



CONTRATO: CAS-16-2025

CONTRATO **ABIERTO** RELATIVO AL “**SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS**” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “**INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN**”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, EN ADELANTE “**EL CONALEP**”, Y POR LA OTRA, **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, REPRESENTADO POR EL C. DANIEL GARCÍA MACIEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

1. “**EL CONALEP**” declara que:

**I.1** Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman dicho decreto que creó a “**EL CONALEP**” de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.

**I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica la **MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**, con R.F.C. SAHK810729TH1, designada a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero del 2025; nombramiento protocolizado de fecha 1 de febrero del 2025, signado por el **MTRO. RODRIGO ALEJANDRO ROJAS NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL del CONALEP**; cuenta con facultades legales para suscribir el presente instrumento con fundamento en lo establecido en el numeral 1.8.1, función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**I.3** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2 del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021 por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, numeral 13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el **MTRO. JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS**, en su carácter de **DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS**, con R.F.C.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

RORJ7312163W3, en adelante **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** cuenta con funciones para administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello.

- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional y medio electrónico No. **IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 55, y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y 51 de su Reglamento.
- I.5** Cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de la suficiencia presupuestal número 03403 con folio 00000102, autorizada por la Coordinación de Presupuestos y Finanzas de la Dirección de Administración Financiera bajo la partida presupuestal 32301, de fecha 10 de junio de 2025.
- I.6** Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el alfanumérico **CNE781229BK4**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148 mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

## **II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, declara que:

- II.1** Es una persona moral legalmente constituida mediante una sociedad mercantil, con Escritura Pública No. 42,679, de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Notario Público No. 93, Lic. Pedro Porcayo Vergara, en la Ciudad de México, y la última reforma a través del instrumento notarial número 98,594 de fecha 31 de mayo de 2024, otorgada ante la fe del Notario Público No. 181, Lic. Miguel Soberón Mainero, en la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México bajo el folio 11413\*1, de fecha 25 de junio 2024.
- II.2** Comparece a través de su apoderado legal el C. Daniel García Maciel, quien cuenta con las facultades suficientes para representar y obligar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en los términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública número 54,081 de fecha 18 de mayo de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público Número 120, de la Ciudad de México, Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, inscrita en el Registro Público de Comercio con Folio Mercantil Electrónico 11413, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** El C. Daniel García Maciel, se identifica con Credencial para Votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

- II.4** Conforme a su objeto social se dedica, entre otros a compra, venta, renta, distribución, comercialización, representación, importación, arrendamiento, subarrendamiento y/o importación, exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipo que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que estén permitidos por la Ley, de forma enunciativa mas no limitativa; equipo de cómputo, equipo de impresión de audio, software, cartuchos de impresión, cámaras de seguridad, equipos electrónicos, industriales, semi-industriales insumos, refacciones, así como toda clase de productos de ingeniería, mobiliario y proyectos educativos; suministro para planteles educativos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio para el sistema educativo, entre otros, y demás bienes dentro del comercio.
- II.5** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.6** Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el alfanumérico **CDO160301U25**.
- II.7** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.8** Para los efectos derivados de este instrumento señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Avenida Estado de México no. 6, Colonia Prof. Cristóbal Higuera Ampliación, Atizapán de Zaragoza, C.P. 52940, estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II.9** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha no se encuentra inhabilitado por autoridad, dependencia o entidad alguna para formular propuestas o para la celebración del presente instrumento, en virtud de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 71 y 90 de la "LAASSP".
- II.10** Conoce el contenido de la "LAASSP" y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales

### **III. De "LAS PARTES":**

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:





## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta y se obliga a proporcionar a “EL CONALEP” el **SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”**, en la modalidad de equipo en óptimas condiciones de operación para Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 planteles y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles, en los términos y condiciones establecidos en la **INVITACIÓN**, este contrato y sus anexos (**ANEXO A Y ANEXO B**) que forman parte integrante del mismo.

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“EL CONALEP” pagará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, un **monto máximo de \$1,331,846.76 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)** y un **monto mínimo de \$532,737.96 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)**, cantidades sin incluir el I.V.A.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional PESOS MEXICANOS hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio, por lo que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

### TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL CONALEP” no otorgará anticipo a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos), a mes vencido por partida completa, una vez entregado a entera satisfacción del CONALEP, previa revisión y validación del cumplimiento por parte del Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, Administrador del Contrato, o quien este designe, en un plazo no mayor a 17 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI “Comprobante Fiscal Digital a través de Internet” (anteriormente factura) correspondiente, la cual deberá contener todos los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y esté debidamente requisitada.

En caso de que la prestación del servicio no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el servicio a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán





**CONTRATO: CAS-16-2025**

siempre de 30 días. Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del servicio.

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del servicio.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada CFDI, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes en el que se proporcionó el servicio, al correo electrónico javier.robles@conalep.edu.mx; y mamarquez@conalep.edu.mx.

El CFDI deberá expedirse a nombre de **"EL CONALEP"** con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.





CONTRATO: CAS-16-2025

Para efectos de trámite de pago, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL CONALEP”**.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá presentar la información y documentación que **“EL CONALEP”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL CONALEP”**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme lo señalado en el segundo párrafo del artículo 73 de la **“LAASSP”**, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que le sea requerido el pago.

Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad (artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**).

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**Lugar:** **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá prestar el **“Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado de documentos”**, con equipos en óptimas condiciones, con base a lo establecido en el Anexo A. **“Descripción Técnica del Servicio”**.

**Fecha:** El servicio deberá proveerse de acuerdo con lo establecido en el Anexo A. **“Descripción Técnica del Servicio”** a partir del 4 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Condiciones:** **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá proveer la contratación del **“Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado de documentos”** para Oficinas Nacionales, el Almacén General, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles con base a lo establecido en el Anexo A. **“Descripción Técnica del Servicio”**.

#### **SEXTA. VIGENCIA**

**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será del 04 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“EL CONALEP”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente,





el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**"EL CONALEP"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL CONALEP"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"EL CONALEP"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**"EL CONALEP"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga con **"EL CONALEP"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de estos, durante la vigencia establecida en el presente contrato, la cual se constituirá mediante carta de vicios ocultos en hoja membretada suscrito por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

#### **NOVENA. GARANTÍA(S)**

##### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL CONALEP"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL CONALEP"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL CONALEP"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a entregar a **"EL CONALEP"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL CONALEP"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

#### **B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"** y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

La garantía continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades a que haya lugar; para responder de los defectos que resulten del servicio ejecutado, de los vicios ocultos y de





**CONTRATO: CAS-16-2025**

cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, de conformidad con lo artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos la vigencia del presente contrato, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **“EL CONALEP”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, se obliga a:**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL CONALEP”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- f) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, únicamente será obligatorio para efectos del artículo 80, párrafo cuarto de del RLAASSP, en el caso de prestación de servicios que requieran del uso intensivo de mano de obra, y ésta aplique un costo superior al treinta por ciento del monto total del contrato.
- g) Notificar por escrito a **“EL CONALEP”** el cambio de domicilio legal, convencional y/o fiscal durante la vigencia del contrato y hasta por un año posterior al vencimiento del mismo.

#### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL CONALEP”**

**“EL CONALEP”, se obliga a:**

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.





CONTRATO: CAS-16-2025

## DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El Administrador del presente contrato el **MTRO. JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS**, en su carácter de **DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS**, con R.F.C. **RORJ7312163W3**, es el responsable de administrar y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo A y demás condiciones establecidas en el contrato, siendo el único facultado para solicitar a la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones las penalizaciones, deductivas y liberaciones de pago que correspondan, auxiliado por el personal que designe por escrito para vigilar, supervisar, controlar e informar que los servicios se ejecuten.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**“EL CONALEP”**, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL CONALEP”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

**“EL CONALEP”**, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

## DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

De conformidad con el artículo 76 de la Ley, 97 de su Reglamento, **“EL CONALEP”** aplicará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** las deducciones de acuerdo con lo siguiente:

- Se aplicará una deductiva al licitante por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio o por la entrega no oportuna de los consumibles, del 2% según la normatividad aplicable sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, por cada día natural de atraso.

Así como también para el equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el posible licitante del servicio suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.





En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el licitante adjudicado del servicio, el Administrador del Contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el servicio aplicando la pena convencional máxima al licitante, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con el artículo 75 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento, **“EL CONALEP”** aplicará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** las penas convencionales de acuerdo con lo siguiente:

- El licitante se obliga a pagar al CONALEP una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento del 2% del porcentaje que corresponda al monto máximo del presupuesto aprobado para la respectiva contratación dividido entre el número de equipos propuestos para el servicio según la normatividad aplicable, para el caso de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos propuestos para proporcionar el servicio.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LAASSP.

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio o cumplimiento de obligaciones, que se aplicarán a el prestador del servicio adjudicado, serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la “LAASSP” y 96 de su Reglamento

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.





## DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ANEXO A)** del presente contrato.

## DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

“EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, serán responsables individualmente del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero y pago de los impuestos y demás contribuciones causadas en virtud del contrato que se formalice, en los términos de las leyes aplicables, por lo que, ni “EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, serán considerados como obligados solidarios en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

Es obligación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, pagar y enterar por concepto de contribuciones en materia del Impuesto Sobre Nómina (ISN) o Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del personal que preste sus servicios en la entidad correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

“EL CONALEP”, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, asimismo, para el pago de dicho impuesto se aplicará lo correspondiente a la normatividad vigente de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“EL CONALEP” se reserva el derecho de enterar a la Hacienda del Estado cuando la autoridad lo solicite.

## DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL CONALEP”.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la “LAASSP” y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la “LAASSP”.

## VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL CONALEP” o a terceros.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL CONALEP"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL CONALEP"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL CONALEP"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL CONALEP"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL CONALEP"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.





## VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL CONALEP” cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL CONALEP”, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “EL CONALEP”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “EL CONALEP” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL CONALEP” por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

## VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL CONALEP” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL CONALEP”;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;





**CONTRATO: CAS-16-2025**

- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Cuando no notifique por escrito a "EL CONALEP" el cambio de domicilio legal, convencional y/o fiscal durante la vigencia del contrato y hasta por un año posterior al vencimiento del mismo;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL CONALEP"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL CONALEP"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CONALEP"**, cuando sea extranjero, y
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días a la firma del contrato, y
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL CONALEP"** comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL CONALEP"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL CONALEP"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL CONALEP"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL CONALEP"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

**"EL CONALEP"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL CONALEP"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL CONALEP"** establecerá con **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL CONALEP"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONALEP"**.

## **VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL CONALEP"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL CONALEP"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** exime expresamente a **"EL CONALEP"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL CONALEP"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en la que se demande la





CONTRATO: CAS-16-2025

solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL CONALEP”**, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

**“LAS PARTES”** convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

**“LAS PARTES”** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### **TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

**“LAS PARTES”** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**“LAS PARTES”** manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.





**CONTRATO: CAS-16-2025**

**POR:  
"EL CONALEP"**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<u>KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ</u> <b>REPRESENTANTE DE "EL CONALEP"</b>	<b>DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</b>	<u>SAHK810729TH1</u>
<u>JULIÁN JAVIER ROBLES RIVAS</u> <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	<b>DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS</b>	<u>RORJ7312163W3</u>

**POR:  
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.</b>	<u>CDO160301U25</u>





c0wCKzQNeWCpcAQ70igiGkAKaods11E6FDoiRoabmWqikKLwbC5hv66bqRBzjQ0v1zUFTHOiGtdojdDX70ZEd4hN8Lk5NPFbszUGQVykJ1xCgJIMAh9rsXGqpNIwSQtUXggzXitLeX/HQZJyPjjufxXBpThkWDEi  
rUBN9FpyTj+3ZXwMt5dZovkSh0euL9GRddfT+y5Me+FRKYyburmpCJnqDxyaUCqNQNs1fj+u9eUhrE9tq1y8gg5JLYrthtPio6SShaw62Vv2qjaqsvHQDaobSPJBUSsk34ibGrvQGANb2I6RjUnOOS4EM5dmUF  
4FtxI8Uo2vc9UGnSbJ5QnQ==



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE  
OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que aceptamos todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones referidas en el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO** para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**.

Indicamos todos y cada uno de los términos señalados en el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**, la transcripción integral de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo, así como las precisiones derivadas del acta de junta de aclaraciones a las bases y sus anexos.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V., entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlistan a continuación, en documento original para cada una de las partidas que ofrece:

1. Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 “Descripción Técnica del Servicio”, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal de Comercializadora Dopaj S.A. de C.V., y preferentemente foliada en todas sus hojas. No señalamos ningún importe económico en esta oferta. Este dicho formato indica la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados como parte del servicio.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

### ANEXO 1.

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que la contratación del “Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos” se otorgará por partida completa, incluyendo el suministro, instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico de **equipos en óptimas condiciones de operación** (multifuncionales monocromáticos e impresoras a color), que cumplirán con las características especificadas en el presente anexo técnico; equipos que serán distribuidos conforme al numeral 7; **así como todos los insumos requeridos**, manteniendo el correcto funcionamiento de la totalidad del equipamiento propuesto que formará parte del Servicio Administrado, para cubrir las necesidades de impresión y fotocopiado en blanco y negro, digitalización en blanco y negro y color, e impresión a color de los servidores públicos adscritos a las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 planteles y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y sus 6 planteles.

#### OBJETIVO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que se proporcionarán las herramientas tecnológicas requeridas para atender las necesidades de impresión y fotocopiado en blanco y negro, digitalización en blanco y negro, y color, e impresión a color, incluidas como parte de la contratación del “Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos” para satisfacer las necesidades de desempeño de funciones del personal de Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 planteles y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles adscritos, utilizando **equipos en óptimas condiciones de operación** que proporcionará **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicada, ajustados a los siguientes perfiles (multifuncional e impresoras y sus respectivos insumos), cumpliendo los niveles de servicio establecidos en este Anexo Técnico.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

### 1.- DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. entiende y acepta que, la única partida comprende los Servicios Administrados de Impresión, Digitalización y Fotocopiado de documentos, tanto en blanco y negro como en color, detallados a continuación:

- Copia o impresión en blanco y negro, tamaño carta.
- Copia o impresión en color, tamaño carta.
- Copia o impresión en blanco y negro, tamaño oficio.
- Copia o impresión en color, tamaño oficio.
- Digitalización de documentos, por hoja.

Partida	Cantidad	Descripción	Periodo
Única	Servicio	"Servicio Administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos" que corresponde al proyecto "Infraestructura tecnológica para la gestión documental de la Institución".	A partir de un día natural posterior a la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

### Perfiles que integran la partida:

Perfil	Producto	Demanda inicial (piezas)
Perfil "J"	Multifuncional grupo de trabajo pequeño (blanco y negro)	74
Perfil "K"	Multifuncional grupo de trabajo mediano (blanco y negro)	28
Perfil "L"	Multifuncional grupo de trabajo grande (blanco y negro)	8
Perfil "E"	Impresora grupo de trabajo mediano (color)	10

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES

Especificaciones Partida única	Concepto 1 – Perfil J Equipos: 74
	<b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b> Equipo de copiado y escaneo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> </ul>



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UODCDMX y sus planteles adscritos</li> <li>• RCEO y sus planteles adscritos</li> </ul>
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX. Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed"), Wireless 802.11 b/g/n
PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 Hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones Mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	100-127 VCA, 50/60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5) y PostScript3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto a color
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Escaneo a Correo Electrónico
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5" x 11") y Oficio (8.5" x 14")
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Si. Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 2 – <b>Perfil K</b> Equipos: 28  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b> Centro de copiado oficinas nacionales
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000 Base-TX), USB 2.0: 1 puerto (frontal), USB 3.0: 1 puerto (trasero), 2 puertos (traseros), conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 hojas
BANDEJA 2	600 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110-127 VCA, 60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5), PostScript 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5" x 11") y Oficio (8.5" x 14")



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	<p>Concepto 3 – Perfil L Equipos 8</p> <p><b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B707F</b></p> <p>Equipo de impresión para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> </ul>
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Grande
TECNOLOGÍA	Láser Monocromática
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	4 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	70 páginas por minuto
PUERTOS	USB 2.0 (host, high-speed), 10Base-T/100Base-TX/1000Base-TX, wireless LAN (IEEE 802.11 a/ac/b/g/n)
PANEL DE CONTROL	LCD de 10"
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión Dúplex Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	550 hojas
ALIMENTADOR MANUAL	Si (Cumple)
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	100,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL 5e/PCL 6 emulado, PostScript® 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico Compatibilidad con LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 144 páginas por minuto B&N
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Hasta 60,000 digitalizaciones mensuales
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 150 originales por minuto Color
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	DSPF y Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROL DE ESCÁNER	TWAIN (de acuerdo con la respuesta a la pregunta 892206 realizada por Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. en Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025)
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	5.5" x 8.5" (Media Carta), Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 4 – Perfil E Equipos: 10
	<b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-C507P</b> Equipo de impresión a color para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> <li>• UODCDMX</li> </ul>
EQUIPO	Impresora
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi, 2,400 (equivalente) x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	1 GB



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	50 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX, Wireless LAN 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 ("High-Speed"))
SEGURIDAD RED INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
IMPRESIÓN DÚPLEX	Si. Impresión dúplex automático
PANEL DE CONTROL	LCD touch screen 4.3" color
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 y/o superiores (Windows server 2008, 2008 R2, Windows server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Windows 8.1, Windows 10) (32 y 64 bits), Mac OS 10.5 y/o superior (10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15), Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	650 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5c, PCL6, PostScript 3 emulado
IMPRESIÓN MÓVIL	Si. Wireless LAN 802.11 a/ac/b/g/n
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico. Compatible con LDAP
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si

## 2.- MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. entiende y acepta que, para efectos de evaluación, los posibles oferentes cotizarán por precio unitario en moneda nacional (pesos mexicanos) sin incluir el I.V.A., cada uno de los perfiles que conforman la partida única del "Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos" para Oficinas Nacionales, el Almacén General, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles que se describen a continuación:

- Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta.
- Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio.
- Por copia o impresión en color tamaño carta.
- Por hoja de digitalización.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, conforme a lo anterior, la evaluación será por método binario, dado que los prestadores oferentes del servicio utilizan metodologías y procesos estándares relacionados a los perfiles del equipo, se considera que las características y especificaciones del servicio a contratar no son vinculatorias a las condiciones que requieren cumplir los posibles oferentes, las cuales han sido estandarizadas para los equipos en óptimas condiciones y no se requiere especialidad técnica.

### 3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, en el caso específico el servicio que nos ocupa, la adjudicación se realizará por partida completa a un solo licitante mediante contrato abierto, que oferte el costo más bajo cumpliendo con lo descrito en el Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”.

### 4.- CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** considera para su cotización lo siguiente:

- Que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.
- Que los equipos propuestos para la prestación del Servicio Administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos se encuentren **en óptimas condiciones de operación**, y los cartuchos de tóner con los que se entrega el equipo serán nuevos y originales (no se suministrarán tóner genéricos).
- Que los equipos propuestos por perfil para la prestación del Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos serán de una misma marca y modelo y cumplirán con los requerimientos y características descritas en el presente anexo técnico.
- La instalación, configuración y prueba de la correcta operación de la totalidad de los equipos.
- La implementación, mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de los equipos.
- Toma de lectura de manera mensual.
- Contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas incluirán un número de teléfono convencional, un celular y un correo electrónico.
- Suministro de tóner y demás consumibles (considerando dentro de estos las hojas de papel) necesarios para la operación del servicio.
- Brindar servicio de soporte que incluya de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:
  - i. Gestión (atención y resolución) de incidentes.
  - ii. Suministro y reemplazo de refacciones, partes y consumibles (considerando dentro de estos las hojas de papel).
  - iii. Sustitución de equipos a fin de restablecer el servicio.
  - iv. Llevar a cabo el retiro de los desechos de polvo de tóner, cintas, cartuchos, empaques y demás consumibles o partes que tengan afectación sobre el medio ambiente, al momento de su sustitución, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.
  - v. Entrega de reportes mensuales ajustado a las características indicadas por el CONALEP.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

- vi. El tiempo de restauración del servicio de la Mesa de Servicio será máximo de 8 horas hábiles, a partir de que se haya interrumpido su servicio.
- Todos los equipos, accesorios y software empleado para la prestación del servicio por parte de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** serán de su entera responsabilidad.
  - **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** será responsable en caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CONALEP.
  - **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** instalará, configurará y probará la correcta operación de la totalidad de los equipos necesarios para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, habilitando y configurando las funciones de impresión y digitalización y los conectará a las redes de comunicación institucionales del CONALEP.
  - **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
    - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado y retiro de empaques y entrega de los equipos.
    - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de impresión y digitalización, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
    - Instalación de software para uso de los distintos servicios, así como controladores y/o drivers en las computadoras personales de los usuarios.
    - Pruebas que respalden el correcto funcionamiento de los equipos instalados, así como de la habilitación del servicio correspondiente.
    - Cambio oportuno de consumibles y accesorios (considerando dentro de estos las hojas de papel).
  - En caso necesario, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** capacitará en sitio a los usuarios en cuanto a las funcionalidades descritas para la operación de los equipos, instalados en las ubicaciones definidas por cada CONALEP en el numeral 7 del presente anexo técnico, sin costo adicional para CONALEP.
  - **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** realizará la implementación, mantenimiento y soporte técnico de los equipos, ejecutando al menos las siguientes actividades:
    - Mantener la continuidad de la operación de los equipos instalados.
    - Apegarse a los Niveles de Servicio descritos en el presente anexo técnico.
    - Realizar las gestiones técnicas y administrativas que considere necesarias para prestar el servicio aquí descrito durante la vigencia del contrato.
    - El Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos será prestado en los sitios que determine el CONALEP, numeral 7 del presente anexo técnico.
    - Planear, operar y supervisar el servicio, bajo la rectoría que le establezca la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, unidad que administra el contrato.
  - El tiempo de atención será como se describe en el numeral “Tiempo de atención” del presente anexo técnico.
  - Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la UODCDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para la RCEO, incluyendo el tiempo de atención.

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entregará a cambio un equipo con las características iguales al arrendado u otro equipo de mayores características.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** realizará el suministro y reemplazo de consumibles (considerando dentro de estos las hojas de papel) en un plazo máximo de cuatro horas para Oficinas Nacionales, Almacén General y Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX) y un día hábil para la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, contados a partir de la solicitud realizada por el CONALEP.

#### 5.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SERVICIO:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el sistema de administración de servicio cumplirá con las siguientes características:

- Los requerimientos de uso de infraestructura de comunicaciones externas se apegarán a las políticas de administración de la red del CONALEP.
- Cualquier cambio que necesite realizar **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicado en las redes locales, será solicitado de manera anticipada y por escrito al Administrador del Contrato en el CONALEP, para su autorización y programación.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** proporcionará el soporte técnico para mantener la continuidad de la operación y poner a disposición del CONALEP una Mesa de Servicio para que los usuarios puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación sobre la operación.

#### 6.- VOLÚMENES DE IMPRESIÓN:

##### MENSUAL

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	DESCRIPCIÓN SERVICIO MENSUAL	SERVICIO	CONSUMO MÁXIMO	CONSUMO MÍNIMO
ÚNICA	1, 2 y 3 (Perfiles J, K y L)	SERVICIO	Equipo de impresión (monocromático) para: • Oficinas Nacionales. • UODCDMX y sus 27 planteles adscritos. • RCEO y sus 6 planteles adscritos. • Centro de copiado Oficinas Nacionales	Tamaño Carta	483,423	193,369
				Tamaño oficina	1,454	582



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

	4 (Perfil E)		Equipo de impresión a color para Oficinas Nacionales	Volumen de Impresión (Tamaño carta)	4,213	1,685
	1, 2, 3 (Perfiles J, K y L)		Digitalización (monocromático y color)	Volumen de Digitalización	68,333	27,333
	<i>*(De acuerdo con la respuesta a la pregunta 892038 realizada por Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. en Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025, no se considera el perfil "E" para el servicio de "volumen de digitalización") *</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficinas Nacionales.</li> <li>UODCDMX y sus 27 planteles adscritos.</li> <li>RCEO y sus 6 planteles adscritos.</li> <li>Centro de copiado Oficinas Nacionales</li> </ul>			

### 7.- LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO:

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. entiende y acepta que prestará el Servicio Administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos, materia del presente anexo técnico, en los sitios que determine el CONALEP, conforme a:

#### DISTRIBUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1 Y 2, Perfil "J" y "K"

Ubicación: Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Domicilio: Calle 16 de septiembre no. 147 Nte. Col. Agrícola Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.	EQUIPOS	PERFIL DE EQUIPO
<b>PLANTA BAJA:</b>		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	1	K
DIRECCIÓN DE PERSONAL / ÁREA COMÚN	1	K
DIRECCIÓN DE PERSONAL / DIRECCIÓN	1	K
DIRECCIÓN DE PERSONAL / CAPACITACIÓN	1	J
DIRECCIÓN DE PERSONAL / COORDINACIÓN DE REMUNERACIONES	1	K
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	J
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	1	K
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / ENLACE ADMINISTRATIVO	1	K
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / MANTENIMIENTO	1	J



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / SERVICIOS GENERALES	1	K
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / SERVICIOS IMPRESOS	1	K
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / SERVICIOS IMPRESOS	1	J
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	1	K
COLEGIOS ESTATALES	1	J
COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	J
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	1	K
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / ARCHIVO DE CONTABILIDAD	1	J
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / CAJA	1	J
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD	1	K
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	J
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD (DIMAC)	1	J
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	J
<b>TOTAL:</b>	<b>22</b>	

PRIMER PISO:	EQUIPOS	PERFIL DE EQUIPO
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	J
DIRECCIÓN DE COLEGIOS ESTATALES	1	J
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	1	J
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	1	J
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	J
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	J
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	J
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	J
<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>	
SEGUNDO PISO:	EQUIPOS	PERFIL DE EQUIPO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2	K
DIRECCIÓN GENERAL	1	J
SECRETARÍA GENERAL	1	J
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	J



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	K
SECRETARIA ACADÉMICA	1	J
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN / REDES SOCIALES	1	K
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN (DAOCE)	1	J

TOTAL:

11

Ubicación: Almacén General del CONALEP Domicilio: Santiago Graff no. 105, col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, C.P. 50071.	EQUIPOS	PERFIL DE EQUIPO
	EQUIPOS	
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	2	J
TOTAL:	2	
TOTAL OFICINAS NACIONALES:	44	

ALCADÍA		PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	PERFIL DE EQUIPO
ÁLVARO OBREGÓN	1	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	K
	2	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	J
AZCAPOTZALCO	3	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	K
	4	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	J
COYOACÁN	5	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	J
CUAJIMALPA	6	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	K
GUSTAVO A. MADERO	7	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	J
	8	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	J
	9	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	K



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

ALCADÍA		PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	PERFIL DE EQUIPO
GUSTAVO A. MADERO	10	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	K
IZTACALCO	11	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	K
IZTAPALAPA	12	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	K
	13	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	K
	14	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	J
	15	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	J
	16	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	K
MAGDALENA CONTRERAS	17	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	K
	18	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	K
MIGUEL HIDALGO	19	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	J
	20	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	J
MILPA ALTA	21	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	J
	22	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	J
TLÁHUAC	23	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	K
TLALPAN	24	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	J
	25	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	J
VENUSTIANO CARRANZA	26	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	J
	27	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	J



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

ALCADÍA		PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	PERFIL DE EQUIPO
	28	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	J
XOCHIMILCO	29	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	J
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>				47	

	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPOS	PERFIL DE EQUIPO
1	OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	2	J
2	HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	2	J
3	JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	2	J
4	OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	2	J
5	PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	1	J
6	SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	1	J
7	TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	1	J
<b>TOTAL PLANTELES RCEO:</b>			11	

### Distribución concepto 3, Perfil "L"

Ubicación: Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.		EQUIPOS
Domicilio: Calle 16 de septiembre no. 147 Nte. Col. Agrícola Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.		
<b>PLANTA BAJA:</b>		
CENTRO DE FOTOCOPIADO		2
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS		2



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>
<b>SEGUNDO PISO:</b>	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONALEP	1
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>

<b>Ubicación: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX)</b> <b>Domicilio: Av. Azcapotzalco no. 58 col. Tacuba, C.P. 02410, Alcaldía Miguel Hidalgo.</b>	<b>EQUIPOS</b>
DIRECCIÓN GENERAL	1
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>
<b>Ubicación: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RECEO)</b> <b>Domicilio: Av. CONALEP 137, Ex - Hacienda Experimental San Antonio de la Cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oax.</b>	<b>EQUIPOS</b>
DIRECCIÓN GENERAL	1
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE IMPRESORAS</b>	<b>8</b>

**Distribución concepto 4, Perfil “E”**

<b>Ubicación: Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</b> <b>Domicilio: Calle 16 de septiembre no. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.</b>	<b>EQUIPOS</b>
<b>PLANTA BAJA:</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1
SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	1
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES / SERVICIOS IMPRESOS	1
CENTRO DE FOTOCOPIADO	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Ubicación: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) Domicilio: Av. Azcapotzalco no. 58 col. Tacuba, C.P. 02410, Alcaldía Miguel Hidalgo.	EQUIPOS
<b>PLANTA BAJA:</b>	
Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Ubicación: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RECEO) Domicilio: Av. CONALEP 137, Ex - Hacienda Experimental San Antonio de la Cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oax.	EQUIPOS
<b>PLANTA BAJA:</b>	
Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RECEO)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE IMPRESORAS</b>	<b>10</b>

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la lista de estos inmuebles es enunciativa más no limitativa.

## 8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, los requerimientos para la prestación del servicio son los siguientes:

- Durante la vigencia del servicio, si el equipo presenta falla, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** contará con personal técnico especializado en la reparación del equipo. Así también, contará con las piezas y refacciones originales para los diversos equipos que componen la solución propuesta, o bien, asegurarse de que el envío de las piezas y refacciones se realice en un tiempo tal, que le permita cumplir con los niveles de servicio establecidos en el presente documento.
- Como mínimo, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** considerará 2 técnicos en sitio para Oficinas Nacionales debidamente calificados, en un horario de 9:00 a 19:00 horas para realizar las funciones establecidas en el apartado “Funcionalidades para la operación del servicio” del presente anexo técnico.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** se asegurará de que los incidentes se atiendan inicialmente en el puesto de trabajo del usuario que lo reporte, por lo que asignará personal técnico para realizar las acciones necesarias para solucionar la falla presentada en el puesto de trabajo del usuario, si la falla no puede ser solucionada y es necesario retirar el equipo o alguno de sus componentes que impida la operación de este, el personal técnico reemplazará el equipo por uno igual o de mayores características. **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** contemplará toda la logística necesaria para realizar el reemplazo de los equipos de impresión, digitalización y fotocopiado, en los inmuebles designados por el CONALEP.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entregará una matriz de escalamiento que permita al CONALEP contactar al personal designado por él para asegurar la prestación del servicio, conforme al presente documento.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** proporcionará los servicios en las ubicaciones definidas por el CONALEP.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** proporcionará los servicios conforme a los niveles de servicio requeridos por el CONALEP.
- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del servicio, en Oficinas Nacionales, el Almacén General, la UODCDMX y la RCEO será sin costo para el CONALEP.

## 9.- FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** pondrá a disposición del CONALEP, como mínimo 2 técnicos en sitio para Oficinas Nacionales debidamente calificados, en un horario de 9:00 a 19:00 horas para realizar los servicios establecidos del presente numeral.
- Reinicio de contadores a ceros los días 1° y 16° de cada mes y evidencia de estos en formato PDF, hasta finalizar la vigencia del contrato, de todos los equipos descritos en los lugares de entrega conforme al numeral 8.
- La toma de lectura de los equipos (hoja de contadores) que integren el servicio administrado se llevará a cabo conforme al apartado “Toma de lectura de los equipos” del presente anexo técnico.
- Altas, bajas, reasignación o ampliaciones de recursos de impresión, fotocopiado y escaneo, para todos los usuarios que formen parte de la prestación del Servicio Administrado.
- Cualquier configuración extraordinaria factible a los equipos multifuncionales y de impresión descritos en el presente Anexo Técnico, que coadyuve al mejor aprovechamiento de los recursos de impresión, fotocopiado y escaneo, así como para una mejor gestión del Servicio Administrado.
- Los equipos multifuncionales y de impresión, permitirán consultar en modo lectura la información directamente en el equipo o por sistema web, validado con usuario y contraseña, misma que se informará para su configuración a **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**

## 10. SOPORTE TÉCNICO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, pondrá a disposición del CONALEP una Mesa de Servicio dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio para que los usuarios puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación de uso de los equipos, para lo cual **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** está obligado a mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, los equipos para asegurar la continuidad del servicio, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Solución de incidentes.
- Suministro y reemplazo oportuno de refacciones, partes y consumibles (tóner, kits de mantenimiento, gomas de alimentación de papel, hojas de papel, etc.) necesarios para la operación continua de los equipos suministrados para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico. No se suministrarán componentes genéricos, reciclados, remanufacturados que no sean originales o que no



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

correspondan con la marca y modelo del equipo.

- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del servicio, para el Almacén General, la UODCDMX y la RCEO, será sin costo para el CONALEP.
- Sustitución de equipos a fin de restablecer el servicio.
- Llevar a cabo el retiro de los desechos de polvo de tóner, cintas, cartuchos, empaques y demás consumibles o partes que tengan afectación sobre el medio ambiente, al momento de su sustitución, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, asegurará la continuidad de las operaciones del servicio y el cumplimiento de los niveles de servicios descritos en el presente anexo técnico, mediante personal de soporte especializado, a fin de atender de manera oportuna las necesidades emergentes que se puedan presentar.

El personal asignado por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para realizar actividades relacionadas con el servicio portará el uniforme con el distintivo de su empresa y documento que lo acredite como personal de esta, ya sea gafete o identificación con fotografía, durante todo el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CONALEP.

#### 10.1 MESA DE SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la Mesa de Servicio proporcionará el servicio de gestión de incidentes relacionados con el Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos al CONALEP, que contemple acciones de recepción de requerimientos, diagnóstico, reparación y sustitución de equipamiento que permita mantener la continuidad del servicio.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** y el **CONALEP** definirán los estatus que guardan las solicitudes o incidencias y las categorías de clasificación que son requeridos para generar los reportes mensuales.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que el personal de atención de la Mesa de Servicio por parte de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** atenderá en idioma español y mantendrá actualizados sus datos, aunque medien cambios de domicilio, teléfono o de cualquier otra índole.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que la Mesa de Servicio para la gestión de incidentes considerará las actividades siguientes:

- Recibir del CONALEP, la solicitud de servicio, la clasificará y asignará un número de folio, tomando así mismo los datos de quien comunica el reporte, tales como nombre, teléfono, área de adscripción, modelo y número de serie del equipo, también proporcionará al usuario un número de folio y nombre de quien recibe el reporte.
- Con la orden de servicio **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** asignará un técnico especializado, quien acudirá al sitio de ubicación del equipo, efectuando la reparación necesaria. La orden de servicio será cerrada únicamente cuando el equipo quede operando al 100%. Dicha orden será atendida conforme a los niveles de servicio establecidos en el presente anexo técnico.
- En caso de que el diagnóstico del técnico especializado refiera que la solución implique la necesidad de cambiar el equipo (multifuncional, impresora o escáner), **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** cumplirá



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

con los niveles de servicio requeridos en el presente anexo técnico para instalar y configurar el equipo que sustituya temporalmente al equipo con falla.

- El Administrador del Contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados los reportes a nombre del CONALEP.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** implementará una herramienta de Mesa de Servicio para registrar y dar atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias registradas por el personal designado por el CONALEP.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entregará mensualmente un reporte indicando el estatus y clasificación de las solicitudes e incidencias atendidas en relación con el servicio.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** será responsable de recibir, atender y dar seguimiento a todo incidente y solicitud que le sea turnado hasta su conclusión y satisfacción del Administrador del Contrato.
- En caso de que se presenten fallas en la Mesa de Servicio el tiempo de restauración será máximo de 8 horas hábiles, a partir de que se haya interrumpido.

## 10.2 HORARIO DE LA MESA DE SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, prestará el servicio, de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico, por lo que el CONALEP podrán solicitar la atención telefónica y en sitio en días hábiles en un horario de 9:00 a 19:00 horas.

Al levantar el reporte el CONALEP harán del conocimiento de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** el horario, la fecha, datos del contacto y ubicación del personal representante del CONALEP que recibirá al personal de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**

## 11.- TOMA DE LECTURA DE LOS EQUIPOS

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la toma de lectura de los equipos que integren el Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** propondrá el formato de toma de lectura el cual será avalado por el Administrador del Contrato.
- **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** realizará dentro de los diez naturales posteriores al término de cada mes la toma de lectura a través del formato de toma de lectura, anexando a éste la de hoja de contadores de aquellos equipos que cuentan con esa función, con el visto bueno del personal que designen el CONALEP.
- Si alguno de los equipos presenta fallas que amerite su sustitución, la lectura del contador del equipo que lo sustituya será considerada como inicial.

## 12.- REFACCIONES, PARTES Y CONSUMIBLES

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, mantener los equipos en óptimas condiciones de



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

operación, reemplazando las refacciones y partes por originales, de acuerdo con la marca y modelo del equipo utilizado para la prestación del servicio. Los cartuchos de tóner con los que se entrega el equipo serán nuevos y originales (no se suministrarán tóner genéricos).

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, se compromete mediante carta original en papel membretado a no suministrar y/o utilizar en el servicio tóner reciclado, relleno o genérico, misma que será entregada como parte de la documentación solicitada en la propuesta técnica.

En caso de falla de un equipo, donde **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicado, no cuente con las refacciones, partes y/o consumibles para dejarlo en óptimas condiciones de operación, sustituirá el equipo por uno de características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el presente anexo técnico, sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional para el CONALEP.

### 13.- CAPACIDADES DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el CONALEP requieren que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para demostrar su capacidad y experiencia presentará como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- Currículo de la empresa en la que se desprenda su capacidad y experiencia en servicios similares, el currículo presentado contendrá entre otros: nombre de las dependencias, entidades y empresas donde ha prestado servicios similares, dirección, teléfono de contacto, periodo durante el cual se desempeñó (fecha de inicio y término) y principales actividades realizadas.
- Carta original en papel membretado firmada por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** mediante la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.
- Copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del presente anexo técnico.
- Documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.

### 14.- ENTREGA DEL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio se realizará en un plazo no mayor a 30 días naturales, sin detener las actividades administrativas y/o sustantivas del CONALEP; dicho periodo iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, en caso de robo o daño de los equipos destinados a la prestación del servicio por causas atribuibles a **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** los sustituirá por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en este numeral, sin otorgarse plazos



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

adicionales para tal efecto y sin costo para el CONALEP.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el representante legal de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** y de los testigos respectivos. De tenerse incumplimientos por parte de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el apartado “Penas y Deductivas”.

El Administrador del Contrato y el representante designado por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** serán los responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, proporcionará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos destinados para la prestación del servicio, los entregables que a continuación se indican:

- Relación y configuración de los equipos destinados para la prestación del servicio por parte de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** al CONALEP, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie.

#### 14.1 ENTREGABLES MENSUALES

- Detalle del servicio prestado durante el mes anterior, acompañado de los siguientes documentos:
  - Relación total de equipos activos.
  - Reporte detallado de consumo de impresión, digitalización y fotocopiado en equipos monocromáticos (B/N). Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designen el CONALEP y el representante designado por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**
  - Reporte detallado de consumo de impresión en equipos a Color. Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designen el CONALEP y el representante designado por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**
  - Reporte de incidencias
  - **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entregará en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato la relación de los equipos destinados para la prestación del servicio, en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos. Esta relación podrá ser solicitada en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

#### 15.- TRANSICIÓN DEL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, treinta días naturales previos al término del contrato, el licitante (saliente) y el CONALEP acordarán el proceso de transición del retiro controlado de los



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

equipos utilizados para la prestación del servicio, con la finalidad de que no se afecte la operación del CONALEP. Derivado de lo anterior, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** se obliga a:

- Participar en las reuniones que soliciten el CONALEP para realizar la transición con el licitante adjudicado (entrante).
- Durante este proceso de transición, el licitante adjudicado (entrante) contará con un periodo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la conclusión del contrato, para implementar y/o verificar que el equipo que forma parte de la solución se encuentre en óptimas condiciones de operación. El licitante (saliente) mantendrá el servicio durante dicho periodo sin costo adicional para el CONALEP.
- En caso de rescisión del contrato del servicio objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
- Al concluir el periodo de transición, cualquier equipo que no forme parte de la solución contratada será retirado de las instalaciones del CONALEP, dentro de un plazo de 15 días naturales siguientes.

## 16.- NIVELES DE SERVICIO Y DISPONIBILIDAD

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la disponibilidad del servicio es requerida para todos los equipos destinados para la prestación del servicio, por lo que se mantendrán funcionando de forma eficiente.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, proporcionará durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Mesa de Servicio	Poner a disposición del CONALEP una Mesa de Servicio para asistencia técnica.	Servicio incluido dentro del Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos.	Dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio.
Toma de lectura	Entrega formato de lectura de impresión de los equipos destinados para la prestación del servicio.	Servicio incluido dentro del Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos.	Dentro de los 10 días naturales posteriores al mes vencido.
Entregables mensuales	Relación total de equipos activos. Reporte detallado de Consumo de impresión, digitalización y fotocopiado en equipos monocromáticos (B/N). Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designen el CONALEP y el representante designado por	Durante la vigencia del instrumento jurídico contractual.	Dentro de los 10 días hábiles a partir del primer día de cada mes



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
	<p><b>Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.</b> Reporte detallado de consumo de impresión en equipos a Color. Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designen el CONALEP y el representante designado por <b>Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.</b></p> <p>Reporte de incidencias. <b>Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.</b> entregará en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato la relación de los equipos destinados para la prestación del servicio, en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos. Esta relación podrá ser solicitada en cualquier momento durante la vigencia del contrato.</p>		
Solución de fallas e incidentes en el CONALEP	Atención y solución de fallas y problemas relacionados con los equipos.	Todos los equipos y servicios que se detallan en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio" de la presente convocatoria.	<p>Para la UODCDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo 4 horas, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a un día hábil, incluyendo el tiempo de atención.</p> <p>Para la RCEO el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a dos días hábiles incluyendo el tiempo de atención.</p>
Suministro / reemplazo de	Atención y solución de suministro y/o	Todos los equipos y servicios instalados en la RCEO que se	El tiempo de Suministro / reemplazo de consumibles



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
consumibles (RCEO)	reemplazo de consumibles.	detallan en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio" de la presente convocatoria.	será máximo de un día hábil a partir de la solicitud del CONALEP.
Suministro / reemplazo de consumibles CDMX y Oficinas Nacionales (zona metropolitana).	Atención y solución de suministro y/o reemplazo de consumibles.	Todos los equipos y servicios instalados en la UODCDMX y Oficinas Nacionales (zona metropolitana) que se detallan en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio" de la presente convocatoria.	El tiempo de Suministro/reemplazo de consumibles será máximo 4 horas a partir de la solicitud del CONALEP.

## 17.- PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, de conformidad con el artículo 75 y 76 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, el "CONALEP" aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega del servicio las penas convencionales de acuerdo con lo siguiente:

Convencionales en el servicio:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, se obliga a pagar al CONALEP una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento del 2% del porcentaje que corresponda al monto máximo del presupuesto aprobado para la respectiva contratación dividido entre el número de equipos propuestos para el servicio según la normatividad aplicable, para el caso de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos propuestos para proporcionar el servicio.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LAASSP.

Deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, se aplicará una deductiva a **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio o por la entrega no oportuna de los consumibles, del 2% según la normatividad aplicable sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, por cada día natural de atraso.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, así como también para el equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso.

Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la LAASSP.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicado, suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, en caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicado, el Administrador del Contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el servicio aplicando la pena convencional máxima a **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

## 18.- GARANTÍAS

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 69 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la garantía será presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicada, quedará obligada a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante la vigencia del contrato, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador exhibirá una carta garantía.

## 19.- FORMA DE PAGO:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el pago derivado de la nueva contratación del “Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado” se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos), a mes vencido por partida completa, una vez entregado a entera satisfacción del CONALEP, previa revisión y validación del cumplimiento por parte del Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, quien es Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a 17 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI “Comprobante Fiscal Digital a través de Internet” (anteriormente factura) correspondiente, la cual contendrá todos los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y esté debidamente requisitada.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la factura contendrá el desglose del consumo de cada uno de los perfiles considerados en la descripción del servicio del presente anexo técnico, cuya multiplicación por el precio unitario ofertado dará como resultado el monto total de la factura. La que irá acompañada de los formatos de toma de lectura y de las hojas de contadores de los equipos, acompañado del visto bueno de por parte del Administrador del Contrato, o quien este designe.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del servicio.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, para el presente procedimiento queda especificado que el pago por la prestación del servicio comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el servicio quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del CONALEP, previa revisión y validación del Titular de la Unidad Administrativa requirente del servicio.

## 19.- CONDICIONES GENERALES

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, enviará su Propuesta Técnica y la documentación que se enlista a continuación, en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, entregará dentro del sobre que contenga su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferte:

1. Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 “Descripción Técnica del Servicio”, elaborada en papel membretado de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** y preferentemente foliada en todas sus hojas. No se señalará ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato indicará la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados como parte del servicio.
2. **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** presentará una ficha técnica del equipo propuesto para la prestación del servicio, identificando cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos en óptimas condiciones descritos en los diferentes perfiles del Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”, acompañada de los folletos, impresiones y catálogos en español de los equipos que integran



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

los bienes ofertados como parte del servicio o catálogo impreso de la página de internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo y estarán referenciados e identificados en el catálogo, en caso de presentarlo en otro idioma, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** incluirá la traducción de este al español. \*(Conforme a la respuesta emitida a la pregunta con ID 892037 de la junta de aclaraciones de día 22 de agosto de 2025 concerniente a la presente CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, se presenta carta firmada por el fabricante de los equipos propuestos, avalando el cumplimiento de características solicitadas en el ANEXO1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO)\*.

3. Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), detallando cantidad, marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados.
4. Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en el que manifieste que la prestación del servicio será utilizando equipos en óptimas condiciones de operación no mayor a cinco años de fabricación, es de línea y que ninguna de sus partes fue reconstruida o remanufacturada, cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio".
5. Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".
6. Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica); en la que manifieste que cuenta con la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones y accesorios originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
7. Para demostrar su capacidad y experiencia, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** presentará como parte de su propuesta técnica copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", así como algún documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como la liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.
8. Carta original, en papel membretado y firmada por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, en la que manifieste que será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CONALEP.

## 20.- VIGENCIA DEL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el servicio se proveerá a partir de un día natural posterior a la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## 24.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, la persona servidora pública Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, será el responsable de administrar el contrato, así como de verificar que los servicios cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente anexo técnico, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del RLAASSP, y será la única facultada para solicitar al Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones la aplicación de las penalizaciones, deductivas y liberaciones de pago que correspondan.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, el administrador del contrato podrá nombrar un responsable de recibir el servicio, quien verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio.

## 25.- RESPONSABILIDAD LABORAL

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado, se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

## 26.- NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE SE CUMPLE PARA EL SERVICIO

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que el equipo cumple con las siguientes Normas y certificaciones:

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente

\*(Conforme a la respuesta emitida a la pregunta con ID 892208 de la junta de aclaraciones de día 22 de agosto de 2025 concerniente a la presente CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, se anexa copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente, a nombre del fabricante de los equipos propuestos)\*

## 27.- CONFIDENCIALIDAD

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, presentará en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso de forma directa o a través del personal que otorgue los servicios, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a la que tenga acceso el personal que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** designe para



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su Reglamento.

## 28.- COTIZACIÓN

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, se cotizarán equipos en óptimas condiciones de operación, conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan, por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), considerando costo mensual.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

### FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA POR VOLUMEN DE IMPRESIÓN:

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. entiende y acepta que, el formato considera una cotización mensual sin rebasar los límites del consumo máximo y mínimo, estableciendo claramente los precios unitarios.

#### MENSUAL

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	ESCRIPCIÓN	VOLUMEN	CONSUMO MÁXIMO MENSUAL (a)	CONSUMO MÍNIMO MENSUAL (b)	PRECIO UNITARIO POR IMPRESIÓN / ESCANEO (c)	MONTO MENSUAL CONSUMO MÁXIMO (a x c)	MONTO MENSUAL CONSUMO MÍNIMO (b x c)
ÚNICA	1, 2 y 3 (Perfiles J, K y L)	SERVICIO	Equipo de impresión (monocromático) para: • Oficinas Nacionales. • UODCDMX y sus 27 planteles adscritos. • RCEO y sus 6 planteles adscritos. • Centro de copiado Oficinas Nacionales	Volumen de Impresión					
				Tamaño Carta					
				Tamaño oficio					
	4 (Perfil E)		Equipo de impresión a color para Oficinas Nacionales	Volumen de Impresión (Tamaño carta)					
	1, 2, 3 (Perfiles J, K y L) <i>*(De acuerdo con la respuesta a la pregunta 892038 realizada por Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. en Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025, no se considera el perfil “E” para el servicio de “volumen de digitalización”)*</i>		Digitalización (monocromático y color) • Oficinas Nacionales. • UODCDMX y sus 27 planteles adscritos. • RCEO y sus 6 planteles adscritos. • Centro de copiado Oficinas Nacionales	Volumen de Digitalización					



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entiende y acepta que, con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que envíen o presenten los participantes presentarán su oferta económica de acuerdo con lo siguiente: (se cotizarán todos los conceptos, el no hacerlo es motivo de descalificación)

Importe con letra del total de su oferta.

NOTA: Además se anotarán en el presente cuadro lo siguiente:

- ✓ Condiciones de pago: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Condición de precio: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ✓ Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud):
- ✓ Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Tiempo y lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS
- ✓ Vigencia de la cotización 90 días naturales a partir de su emisión

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste.

- ⊕ 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el ANEXO NO. 1 de la solicitud de cotización).
- ⊕ 2.- Condiciones de prestación del servicio: (de acuerdo con La petición de oferta)
  - El lugar de prestación del servicio será: (de acuerdo con La petición de oferta)
- ⊕ 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- ⊕ 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo (no aplica)
- ⊕ 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- ⊕ 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será (de acuerdo con La petición de oferta)

El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 15 fojas incluyendo ésta (INCLUIDOS LOS FORMATOS).

- ⊕ 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas (no aplica)
  - Normas que deben de cumplirse (de acuerdo con La petición de oferta)
  - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso (no aplica).
- ⊕ 8.- Origen de los bienes (no aplica)
- ⊕ 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza (no aplica).
- ⊕ 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción (no aplica)
- ⊕ 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - Instalación (no aplica)
  - Capacitación (no aplica)
  - Puesta en marcha (no aplica)
- ⊕ 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia (no aplica)



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**  
**NUMERAL 8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO**  
**MATRIZ DE ESCALAMIENTO**

**CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega una matriz de escalamiento que permite al CONALEP contactar al personal designado por él para asegurar la prestación del servicio, conforme al presente documento.

**MATRIZ DE ESCALAMIENTO**

	No. Convencional	Celular	Correo electrónico
<b>Ejecutivo de Servicio</b>	55 5587 7546	56 2959 7925	<a href="mailto:mesadeayuda@dopaj.com.mx">mesadeayuda@dopaj.com.mx</a>
<b>Coordinación de Servicio</b>	55 5587 7546	55 5456 9307	<a href="mailto:jcuellar@dopaj.com.mx">jcuellar@dopaj.com.mx</a>
<b>Supervisión de Servicio</b>	55 5587 7546	55 4193 1942	<a href="mailto:jcampos@dopaj.com.mx">jcampos@dopaj.com.mx</a>
<b>Gerencia de Servicio</b>	55 5587 7546	56 5102 7755	<a href="mailto:amorales@dopaj.com.mx">amorales@dopaj.com.mx</a>
<b>Administrador de Contrato</b>	55 5587 7546	55 4193 1260	<a href="mailto:dgarcia@dopaj.com.mx">dgarcia@dopaj.com.mx</a>



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 12. REFACCIONES, PARTES Y CONSUMIBLES

#### CARTA COMPROMISO DE NO SUMINISTRAR Y/O UTILIZAR EN EL SERVICIO TONER RECICLADO, RELLENADO O GENÉRICO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** se compromete mediante carta original en papel membretado a no suministrar y/o utilizar en el servicio tóner reciclado, rellenado o genérico, misma que se entrega como parte de la documentación solicitada en la propuesta técnica.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## CARTA COMPROMISO DE NO SUMINISTRAR Y/O UTILIZAR EN EL SERVICIO TONER RECICLADO, RELLENADO O GENÉRICO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, se compromete a no suministrar y/o utilizar en el servicio tóner reciclado, rellenado o genérico, misma que se entrega como parte de la documentación solicitada en la propuesta técnica.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 13. CAPACIDADES DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

#### CURRÍCULO DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para demostrar su capacidad y experiencia presenta como parte de su propuesta técnica, currículum en la que se desprende su capacidad y experiencia en servicios similares, el currículum presentado contiene entre otros: nombre de las dependencias, entidades y empresas donde ha prestado servicios similares, dirección, teléfono de contacto, periodo durante el cual se desempeñó (fecha de inicio y término) y principales actividades realizadas.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



# CURRÍCULUM EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zurup".



## INFORMACIÓN EMPRESARIAL

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.</b>
<b>R.F.C.:</b>	<b>CDO160301U25</b>
<b>NACIONALIDAD:</b>	<b>MEXICANA</b>
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> (Ubicación de Oficinas)	<b>Av. Estado de México No. 6 Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación Municipio de Atizapán de Zaragoza C.P. 52940 Estado de México</b>
<b>TELÉFONO:</b>	<b>55 5587 7546 / 55 4193 1260</b>
<b>INICIO DE OPERACIONES:</b>	<b>1° DE MARZO DE 2016</b>
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b>	<b>1° DE MARZO DE 2016</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>licitaciones@dopaj.com.mx</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>www.dopaj.com.mx</b>

**Objeto Social:** Compra, venta, renta, distribución, comercialización, representación, importación, arrendamiento, subarrendamiento y/o importación, exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipo que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que están permitidos por la Ley, de forma enunciativa mas no limitativa; equipo de cómputo, equipo de impresión, de audio, software, cartuchos de impresión, cámaras de seguridad, equipos electrónicos, industriales, semi-industriales insumos, refacciones, así como toda clase de productos de ingeniería, mobiliario y proyectos educativos; suministros para planteles educativos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio para el sistema educativo, entre otros, y demás bienes dentro del comercio.

La prestación de servicios especializados integrales y coordinados en instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, asesoría, y/o capacitación para el uso de equipos de impresión, multifuncionales y demás equipo electrónico y eléctrico, así como para la implementación e impartición de proyectos y programas educativos, capacitaciones en el uso de plataformas educativas e implantación de proyectos de ingeniería en las áreas industrial, mecatrónica, civil, mecánica, eléctrica, robótica y la certificación en diversos programas educativos que incluyen idiomas extranjeros.

La asesoría, consultoría, supervisión, capacitación, planeación, programación y en general la representación de todo tipo de servicios relacionados con el ramo de la electricidad, electrónica y sistemas informáticos.

La prestación de servicios relacionados con la red mundial de telecomunicaciones internet así como sus derivaciones actuales y futuras, comercio electrónico, creación y mantenimiento de sitios e internet, páginas, portales, webs, desarrollo de sistemas de cómputo y/o móviles, en diversos lenguajes, plataformas y bases de datos.

Comercialización, distribución, exportación, importación, diseño y fabricación de luminarias, en todos sus componentes, destinados a la iluminación exterior o interior de espacios públicos y privados, así como la operación de sistemas de telegestión para búsqueda de la eficiencia energética del alumbrado.

La compra, venta, exportación, importación, almacenaje, comercialización, distribución, cualquier otra forma de comercio, en nombre propio o por cuenta de terceros, de cualquier tipo de bienes, artículos, productos, equipos, materiales, de forma enunciativa, mas no limitativa, de enseres, alimentos, bienes de uso y consumo de carácter precedero.



La participación en toda clase de concursos y licitaciones, ya sean privadas o públicas, ante particulares o ante cualquier autoridad, ya sean de carácter nacional o internacional; adquirir partes sociales o participaciones en toda clase de sociedades y asociaciones, o bien interviniendo como socios en sus constituciones para la participación de dichos eventos.

Actuar como proveedora y/o contratista del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y de los Gobiernos Municipales, organismos descentralizados, fideicomisos, empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria, y en general toda clase de entidades paraestatales y/o públicas, ya sean mercantiles o civiles o de cualquier naturaleza, que se relacione con su objeto social.

### ¿Quiénes somos?

Somos una empresa mexicana que se especializa en brindar soluciones de impresión y educativas tecnológicas para todo tipo de instituciones y/o empresas del sector público y privado.

Estamos dedicados a ofrecer a nuestros clientes soluciones de impresión, que brinden un incremento máximo de productividad y eficiencia. Mejoramos procesos, integramos sistemas, y utilizamos la tecnología más reciente, haciendo lo necesario para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Por eso, Comercializadora Dopaj, ofrece soluciones diseñadas e integradas específicamente para cada cliente, incluyendo el servicio del más alto nivel.

Realizamos la compra, venta, distribución y comercialización de cualquier tipo de equipo, productos, y soluciones en los ramos de Educación, Tecnología de la Información e Ingeniería.

Ofrecemos soluciones que brindan un incremento máximo de productividad y eficiencia. Nuestra empresa maneja productos de fabricantes líderes a nivel mundial.

### Misión

Comercializar productos de calidad para la industria de tecnología y construcción a través de procesos confiables y eficientes, apoyándonos en innovación.

### Visión

Ser una empresa líder en la comercialización de productos TI, materiales para la construcción y maquinaria, reconocida por su calidad, servicio, puntualidad y excelentes precios, logrando así la satisfacción de nuestros clientes.



### **Capacidad**

Contamos con cobertura a nivel nacional con una infraestructura de más de 50 técnicos de campo.

Tenemos la capacidad de brindar el servicio desde 1 hasta 5,000 equipos en toda la República Mexicana.

### **Experiencia**

Contamos con personal con más de 10 años de experiencia en el rubro.

Hemos ganado diversos contratos marco para la Contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos para el sector público con diferentes entidades y dependencias Federales y Estatales de México.

Asimismo, contamos con contratos de Arrendamiento de equipos de impresión y digitalización para el sector privado.

### **Contratos Marco**

Actualmente nos encontramos adheridos a los siguientes Contratos Marco de la Secretaría de la Función Pública:

- ✓ Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.
- ✓ Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.
- ✓ Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.
- ✓ Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.

### **RECURSOS MATERIALES**

Nuestra empresa cuenta con una planta de producción, oficinas y almacenes con un área total de 950 m<sup>2</sup> ubicado en Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52940. La planta de producción abarca un área de ensamble, calidad, cabina de pintura y almacén.

Contamos con almacenes para laboratorios de educación básica, ingeniería industrial y semi-industrial, maquinaria para aplicaciones de soldadura, manipulación de materiales, ensamble, así como, un laboratorio de impresión donde se le da mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos multifuncionales y de impresión.

Nuestra área de servicio cuenta con técnicos especializados para revisión y reparación de equipos, así como para brindar asesoría telefónica y vía web.

Nuestro personal Técnico cuenta con el conocimiento, experiencia, equipos y herramientas necesarias para realizar los servicios, asesoramiento, capacitación, instalación y puesta en marcha de todas las soluciones.

Contamos con una flotilla de vehículos de transporte para el traslado de personal y equipo, tanto para instalar como para realizar demostraciones.

Dentro de nuestros recursos materiales para brindar todos nuestros servicios y apoyo a nuestros clientes contamos con equipos de cómputo tanto portátiles, como de escritorio, impresoras, multifuncionales, red interna, oficinas equipadas con sus respectivos escritorios y sillas en cada una de ellas, pantallas interactivas en



nuestras salas de juntas y teléfonos fijos para cada uno de nuestros colaboradores y una área de telemarketing donde se atienden las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con una plantilla aproximada de 76 colaboradores y con departamentos de staff en el área contable y jurídica, distribuidos en las distintas áreas que conforman nuestra empresa como son: representantes de ventas, personal administrativo, choferes, personal de reparto, almacenistas, seguridad y personal técnico especializado, así como con el apoyo de los fabricantes de los equipos que representamos y su personal técnico, lo que nos hace una empresa sólida y competitiva en todos los ámbitos inherentes a los productos y servicios que ofrecemos.



## PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS

### ➤ Área de Tecnología

- **Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos**  
Consolidamos servicio, arrendamiento y financiamiento de proyectos tecnológicos para gobierno y empresas pequeñas, medianas y grandes.
- **Venta y Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**  
Somos Partner de la marca Dynabook para la comercialización de sus equipos de cómputo.
- **Consumibles y Refacciones para equipos de impresión láser y copiado**  
Tenemos a la venta refacciones y consumibles para impresoras, multifuncionales y copiadoras.
- **Venta de Software con licencias México**  
Antivirus, Programas y venta de licencias para Microsoft, Apple – Mac y Adobe.

- **Refacciones de cómputo**  
Accesorios y Refacciones para computadoras Laptop y de Escritorio
- **Software de Monitoreo**  
Gestiona cualquier parque de impresión, remota, automáticamente, reduciendo costos drásticamente a fin de elevar la rentabilidad del negocio.
- **Insumo para la remanufactura de cartucho láser y copiado**  
Proveemos al mercado de los mejores insumos para la remanufactura de cartuchos de impresión láser y copiado a un precio justo y con excelente calidad equiparable al OEM.

## ACREDITACIONES

- ✓ Partner Platino Dynabook.
- ✓ Centro de Servicio Autorizado Dynabook con cobertura nacional.
- ✓ Partner Platino SHARP.
- ✓ Centro de Servicio Autorizado SHARP con cobertura nacional.



## PROVEEDORES

1. SHARP		9. Sistelnet	
2. DYNABOOK		10. Daisytek México	
3. KYOCERA		11. PCH Mayoreo	
4. Ingram Micro		12. Yes 01	
5. Exel del Norte		13. LJ Create	
6. Lenovo		14. ITA In Move	
7. TS Printmax		15. SMC México	
8. CT		16. Brother México	




## Listado de Clientes

# ALPLA

**Empresa: ALPLA México**

Dirección: Lote 6, Manzana 3, S/N, Parque Industrial Exportec I,  
Estado de México, C.P. 50200

**Contacto:** Lic. Carlos Armando Torres Ballesteros  
**Tel.:** 722 276 8760

**Principales Actividades realizadas:** servicio de Impresión, fotocopiado, scanner, fax, servicio y suministro de materiales

**No. Contrato:** S/N  
**Período:**  
Inicio: 29 de julio de 2021  
Término: 29 de julio de 2024



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

**Entidad: Instituto Mexicano de la Radio**

Dirección: Mayorazgo No. 83, Col. Xoco, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330

**Contacto:** Lic. Guadalupe Guzmán  
**Tel.:** 55 5628 1700

**Principales Actividades realizadas:** servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para las oficinas centrales y emisoras foráneas del IMER

**No. Contrato:** 463/2021  
**Período:**  
Inicio: 8 de octubre de 2021  
Término: 31 de diciembre de 2023

**No. Contrato:** 276/2024  
**Período:**  
Inicio: 17 de junio de 2024  
Término: 31 de julio de 2025

# Talma

SERVICIOS AEROPORTUARIOS

**Empresa: TALMA México, Servicios Aeroportuarios**

Dirección: Antiguo Camino ASA Edificio NC, Zona de Agencias Aduanales, Peñón de los Baños, Ciudad de México. C.P. 15520

**Contacto:** Lic. David Hernández Flores  
**Tel.:** 55 4000 6900

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de impresoras

**No. Contrato:** S/N  
**Período:**  
Inicio: 4 de abril de 2019  
Término: 4 de abril de 2022



**Entidad: Cámara de Senadores**

Dirección: Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México. C.P. 06030

**Contacto:** Lic. José Luis Larios  
**Tel.:** 55 5345 3000

**Principales Actividades realizadas:** servicio de impresión digital y fotocopiado por medio de equipos de impresión y multifuncionales con equipos determinados

**No. Contrato:** SERV/DGRMSG/074/03/20  
**Período:**  
Inicio: 30 de marzo de 2020  
Término: 30 de abril de 2023



**Empresa: Grupo Merik**

Dirección: Calle 2 No. 118, Col. Granjas San Antonio, Iztapalapa, Ciudad de México. C.P. 09070

**Contacto:** C.P. Fernando Rojo Elizalde  
**Tel.:** 55 5333 9868

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de equipo de impresión

**No. Contrato:** S/N  
**Período:**  
Inicio: 18 de febrero de 2019  
Término: 31 de diciembre de 2023



**Empresa: Industrias Kirkwood**

Dirección: Calle 4 Norte 100, Parque Industrial Toluca 2000, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50233

**Contacto:** Lic. Javier Albarrán Portillo  
**Tel.:** 722 265 7500

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de equipo de impresión y equipo de cómputo

**No. Contrato:** S/N  
**Período:**  
Inicio: 21 de agosto de 2019  
Término: 31 de diciembre de 2023



**Empresa: Continental Automotriz**

Dirección: Av. Benito Juárez García No. 1556, Col. San Francisco Coaxusco, Metepec, Estado de México, C.P. 52158

**Contacto:** Lic. Esaú Embríz  
**Tel.:** 722 2798 000

**Principales Actividades realizadas:** Renta de equipos para los servicios de impresión, fotocopiado, escáner, fax, servicio y suministro de materiales

**No. Contrato:** S/N  
**Período:**  
Inicio: 18 de agosto de 2017  
Término: 18 de agosto de 2020



**Dependencia: Lotería Nacional para la Asistencia Pública**

Dirección: Plaza de la Reforma No. 1, Col. Tabacalera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06037

**Contacto:** L.C. Oscar Sandoval Alanís  
**Tel.:** 55 5140 7000

**Principales Actividades realizadas:** Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo de fotocopiado para las diversas áreas de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

**No. Contrato:** 009-19  
**Período:**  
Inicio: 7 de febrero de 2019  
Término: 31 de diciembre 2019

**No. Contrato:** Modificatorio: 009-19  
**Período:**  
Inicio: 7 de febrero de 2019  
Término: 28 de febrero de 2020

**No. Contrato:** 020-20  
**Período:**  
Inicio: 2 de marzo de 2020  
Término: 31 de marzo de 2020

**No. Contrato:** 027-20  
**Período:**  
Inicio: 1 de abril de 2020  
Término: 31 de diciembre de 2020



**Institución: Instituto Politécnico Nacional**

Dirección: Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, esq. Con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320

**Contacto:** Lic. Diego Méndez Rosabal  
**Tel.:** 55 5729 6000

**Principales Actividades realizadas:** Venta de Tóners

**No. Contrato:** DRMI-094-2020

**Período:**

Inicio: 13 de noviembre de 2020

Término: 14 de diciembre de 2020



**Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli**

Av. Primero de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700

**Contacto:** Maritza Castrejón  
**Tel.:** 55 5864 2500

**Principales Actividades realizadas:** Venta de Equipo de Cómputo (Workstation, laptop, escáneres, proyectores y multifuncionales)

**No. Contrato:** DGA/UC/LPN/018/2021

**Período:**

Inicio: 17 de septiembre 2021

Término: 30 de septiembre de 2021



**Dependencia: Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**

Dirección: Av. Francisco Villa, esq. Manuel Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330

**Contacto:** Lic. Abel Díaz Mora  
**Tel.:** 492 1322 815

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de impresoras

**No. Contrato:** S/N

**Período:**

Inicio: 27 de octubre de 2021

Término: 31 de diciembre de 2024



**PENSIONISSSTE**

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

**Entidad: Pensión ISSSTE**

Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 5, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

**Contacto:** Laura Isabel Salazar  
**Tel.:** 55 5062 0555

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

**No. Contrato:** PENSIONISSSTE-INN3P-036/2022

**Período:**

Inicio: 22 de agosto de 2022

Término: 31 de diciembre de 2024

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**

**Por monto y vigencia:**

Inicio: 15 de enero de 2024

Término: 31 de diciembre de 2024

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**

**Por VIGENCIA:**

Inicio: 1 de enero de 2025

Término: 19 de junio de 2025



DOPAJ



UNIDOS CONSTRUYENDO  
**CAPULHUAC**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac**  
Dirección: Hombres Ilustres No. 13, Col. Centro, Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, C.P. 52700

**Contacto:** Lic. Rosalva Vega Gil Lara  
**Tel.:** 722 275 6700

**Principales Actividades realizadas:** Servicio de Copiadoras e Impresión

**No. Contrato:** ACAP/ADMON/RM/AD/62BIS/2022  
**Período:**  
Inicio: 01 de abril de 2022  
Término: 31 de diciembre de 2022



**Institución: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Av. Azcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 11410

**Contacto:** Alejandro Mañón  
**Tel.:** 55 5799 2598

**Principales Actividades realizadas:** Servicios de Fotocopiado

**No. Contrato:** COM-FOT-UOD-03-2022 (Plantel Aragón)  
**Período:**  
Inicio: 20 de septiembre 2022  
Término: 31 de enero de 2023

**No. Contrato:** COM-FOT-UOD-04-2022 (Plantel Coyoacán)  
**Período:**  
Inicio: 20 de septiembre 2022  
Término: 31 de enero de 2023



**Dependencia: Lotería Nacional para la Asistencia Pública**  
Dirección: Plaza de la Reforma No. 1, Col. Tabacalera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06037

**Contacto:** Ing. Paul Ronald Berliner López  
**Tel.:** 55 5482 0000

**Principales Actividades realizadas:** Servicio Administrado de Impresión y Digitalización de Documentos a Color y Monocromática para los requerimientos de las diversas áreas de la Entidad

**No. Contrato:** 035-2022  
**Período:**  
Inicio: 21 de junio de 2022  
Término: 31 de diciembre de 2024

**Convenio modificatorio**  
**Por monto y Vigencia:**  
Inicio: 1 de enero de 2025  
Término: 5 de julio de 2025



**Entidad: Instituto Mexicano de Cinematografía**  
Atlas No. 2, Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210

**Contacto:** Gabriela Baltazar Machaen  
**Tel.:** 55 5448 5300

**Principales Actividades realizadas:** Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

**No. Contrato:** 2022-A-I-NAC-P-C-48-MDC-00018141  
**Período:**  
Inicio: 12 de septiembre de 2022  
Término: 31 de diciembre de 2024

**Primer Convenio Modificatorio:** 2022-A-I-NAC-P-C-48-MDC-00018141- Vigencia y Monto  
**Período:**  
Inicio: 01 de enero de 2025  
Término: 31 de mayo de 2025



# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

**Entidad:** Secretaría de Marina

Dirección: Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Presidentes Ejidales, Coyoacán, C.P. 04830

**Contacto:** Capitán de Fragata C.G. DEM. Roberto Carlos Reyes Aguilar  
**Tel.:** 55 5624 6500

**Principales Actividades realizadas:** Adquisición de Holograma de Seguridad y Engomados de Matrícula para Embarcaciones

**No. Contrato:** 13-1364/22

**Período:**

Inicio: 23 de septiembre de 2022

Término: 13 de octubre de 2022



# POTOSÍ

PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

# SALUD

SERVICIOS DE SALUD

**Entidad:** Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Prol. Calz. de Guadalupe No. 5850, Col. Lomas de la Virgen, San Luis, S.L.P., C.P. 78380

**Contacto:** Areli Briceño Herrera  
**Tel.:** 444 834 1100

**Principales Actividades realizadas:** Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

**No. Contrato:** SSSLP-IA-E114-MATYUTILES.EQ.INFO-03/2022

**Período:**

Inicio: 27 de diciembre de 2022

Término: 31 de diciembre de 2024



**Entidad:** Cámara de Senadores

Dirección: Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México, C.P. 06030

**Contacto:** Lic. José Luis Larios  
**Tel.:** 55 5345 3000

**Principales Actividades realizadas:** Servicio de arrendamiento de equipos de impresión digital, fotocopiado y de terminado fuera de línea para la Cámara de Senadores, mediante la modalidad de servicio administrado

**No. Contrato:** SERV/DGRMSG/059/05/2023  
**Período:**

Inicio: 01 de mayo de 2023  
Término: 30 de abril de 2025

**Primer Convenio Modificadorio:** SERV/DGRMSG/059-I/05/2023

**Período:** Incremento en Monto

Inicio: 01 de mayo de 2023  
Término: 30 de abril de 2025

**Segundo Convenio Modificadorio:** SERV/DGRMSG/059-II/05/2023

**Período:** Incremento en Monto

Inicio: 01 de mayo de 2023  
Término: 30 de abril de 2025

**Tercer Convenio Modificadorio:** SERV/DGRMSG/059-III/05/2023

**Período:** Incremento en Monto

Inicio: 01 de mayo de 2023  
Término: 30 de abril de 2025



**Entidad:** Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección: Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esq. con Av. Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000

**Contacto:** Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
**Tel.:** 722 279 8900

**Principales Actividades realizadas:** Servicio de Fotocopiado

**No. Contrato:** DSG-A-23-16-2421-0236

**Período:**

Inicio: 18 de mayo de 2023

Término: 31 de diciembre de 2023



**Institución: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Dirección: Av. Azcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 11410

**Contacto:** Alejandro Mañón  
**Tel.:** 55 5799 2598

**Principales Actividades realizadas:** Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos

**No. Contrato:** CAS-I3P-18-2023-CM

**Período:**

Inicio: 26 de mayo de 2023

Término: 31 de diciembre de 2024

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**

**Por vigencia:**

Inicio: 1 de enero de 2025

Término: 31 de marzo de 2025

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**

**Por vigencia y monto**

Inicio: 1 de abril de 2025

Término: 03 de mayo de 2025



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**Dependencia: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Dirección: Callejón Vía San Fernando No. 12, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México

**Contacto:** Ing. Pedro Blancas Giles  
**Tel.:** 55 5447 1424

**Principales Actividades realizadas:** Servicio Administrado de Impresión y Digitalización de Documentos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025

**No. Contrato:** IATPE-CS-DAF-SRMS-110/2023

**Período:**

Inicio: 08 de agosto de 2023

Término: 07 de agosto de 2025

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO:**

Precisión de Modificaciones

Fecha de firma: 3 de julio de 2024

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO:**

Por vigencia y montos

Fecha de Término : 31 de diciembre de 2025



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional**

Calle Tres Guerras No. 27, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040

**Contacto:** Lic. Miguel Ángel González Martínez  
**Tel.:** 55 5729 6000

**Principales Actividades realizadas:** Equipos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Contrato:** B/002/2023

**Período:**

Inicio: 07 de noviembre de 2023

Término: 31 de diciembre de 2023



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional**

Calle Tres Guerras No. 27, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040

**Contacto:** Lic. Miguel Ángel González Martínez  
**Tel.:** 55 5729 6000

**Principales Actividades realizadas:** Suministro de materiales de impresión y reproducción, así como de consumibles informáticos

**Contrato:** C/050/2023

**Período:**

Inicio: 06 de diciembre de 2023

Término: 29 de enero de 2024



**Institución: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dirección: Calle Prolongación Uxmal 860, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez. Ciudad de México.

**Contacto:** Elia Yazmin Rodríguez Gallardo  
**Tel.:** 312 316 1500 Ext. 31600

**Principales Actividades realizadas:** Equipamiento de materiales de impresión y reproducción

**No. Contrato:** DGIS-070-2024

**Período:**

Inicio: 13 de junio de 2024

Término: 30 de septiembre de 2024



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**Dependencia: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Dirección: Callejón Vía San Fernando No. 12, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México

**Contacto: Ing. Pedro Blancas Giles**  
**Tel.:** 55 5447 1424

**Principales Actividades realizadas:** Servicio Administrado de Impresión de Documentos con equipo de matriz de punto y plotter 2024

**No. Contrato:** AD/DAF/SRMS-460-2024

**Período:**

Inicio: 23 de septiembre de 2024

Término: 31 de diciembre de 2024



**Entidad: Instituto Mexicano de la Radio**

Dirección: Mayorazgo No. 83, Col. Xoco, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330

**Contacto:** L.S.C.A. Hugo Eduardo García Contreras  
**Tel.:** 55 5628 1700 Ext. 1688

**Principales Actividades realizadas:** Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, para las oficinas centrales y Emisoras foráneas.

**No. Contrato:** IMER/276/2024

**Período:**

Inicio: 17 de junio de 2024

Término: 31 de julio de 2025



**Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección: Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esq. con Av. Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000

**Contacto:** Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
**Tel.:** 722 279 8900

**Principales Actividades realizadas:** "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR"

**No. Contrato:** 050GYR989N02524-002-00

**Período:**

Inicio: 01 de marzo de 2024

Término: 31 de diciembre de 2024

**Primer Convenio Modificatorio:** DSG-A-24-16-2421-0024 por vigencia

Inicio: 01 de marzo de 2024

Término: 28 de febrero de 2025



## PROTECCIÓN FEDERAL

### Servicio de Protección Federal

Dirección; Av. Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX.

**Contacto:** Iván Noe Rico Molina  
**Tel.:** 55 5484 6700 Ext. 68326

**Principales Actividades realizadas:** Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

**Contrato:** SPF/ITP/CS/2024/30

**Período:**

Inicio: 26 de abril de 2024  
Término: 31 de diciembre de 2024

**Primer Convenio Modificatorio:** SPF/ITP/CS/2024/30

**Vigencia:**

Inicio: 26 de abril de 2024  
Término: 31 de marzo de 2025

**Segundo Convenio Modificatorio:** SPF/ITP/CS/2024/30

**Vigencia:**

Inicio: 26 de abril de 2024  
Término: 31 de mayo de 2025



### Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión

Dirección; Av. Congreso de la Unión No. , 66 Col. Del Parque, C.P. 15960 , Venustiano Carranza, CDMX.

**Contacto:** Mtra Blanca Estela Cuevas Manjarrez  
**Tel.:** 55 5036 00 00 Ext.

**Principales Actividades realizadas:** Servicio de fotocopiado, impresión e impresión digital

**Contrato:** SPF/ITP/CS/2024/30

**Período:**

Inicio: 1º de enero de 2025  
Término: 31 de diciembre de 2025



**Contacto:** Victor Hugo Lopez  
**Tel.:** 5554499500 Ext: 2781

**Principales Actividades realizadas:** Adquisición de toner y consumibles para impresión y fotocopiado

**Contrato:** CON/DGRM/DADQ/004/2025

**Período:**

Inicio: 27 de Febrero de 2025  
Término: 31 de diciembre de 2025



## **Beneficios DOPAJ**

### ✓ **Asesoría Personalizada.**

La atención personalizada genera confianza en los clientes, por eso en Dopaj, brindamos atención particular a cada caso, sin emitir asesorías generales, porque para nosotros cada cliente cuenta y por ello, ponemos a tu alcance a excelentes profesionales, quienes cuentan con gran experiencia, para que te sientas seguro y bien atendido.

### ✓ **Análisis de sus requerimientos.**

Analizamos cada requerimiento para darle a nuestros clientes la mejor propuesta que se adapte a sus necesidades.

### ✓ **Implementación de soluciones a su medida.**

Nuestro equipo multidisciplinar y la experiencia en el sector tecnológico y de construcción nos hacen capaces de ofrecer soluciones a cualquier reto. Seguimos la filosofía de entender cuáles son las necesidades y objetivos de cada negocio antes de plantear una estrategia y gracias a ello podemos crear proyectos diferentes y adecuados a las expectativas planteadas.

**Ofrecemos soluciones “bajo demanda” a lo que nuestros clientes necesitan.**

**Daniel Garcia Maciel**

**Comercializadora Dopaj S.A. de C. V.**

Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación  
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52940

Oficina: (55) 55877546

Mail: [licitaciones@dopaj.com.mx](mailto:licitaciones@dopaj.com.mx)



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 13. CAPACIDADES DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

#### CARTA DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para demostrar su capacidad y experiencia presenta como parte de su propuesta técnica, carta original en papel membretado firmada por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** mediante la que manifiesta que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## CARTA DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**,  
cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar  
la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 13. CAPACIDADES DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

COPIA SIMPLE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILAR O IGUAL A LA DESCRITA EN EL  
PRESENTE ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para demostrar su capacidad y experiencia presenta como parte de su propuesta técnica, copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del presente anexo técnico.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



CONTRATO ABIERTO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA , REPRESENTADO POR RICARDO MORALES SUÁREZ , EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES , EN ADELANTE "EL CONALEP" Y, POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REPRESENTADA POR HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

1. "EL CONALEP" declara que:

1.1. "EL CONALEP" es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman dicho Decreto que creo a "EL CONALEP" de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.

1.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que se regulan las atribuciones del C. RICARDO MORALES SUÁREZ , en su cargo de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES , con R.F.C. MOSR811130ST1 , designado a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril del 2022; nombramiento protocolizado de fecha 05 de abril de 2022, signado por el Dr. Enrique Ku Herrera, en ese entonces Director General de "EL CONALEP" y Numeral 1.8.1., función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de "EL CONALEP".

1.3. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1.2 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que se regula la facultad para suscribir el presente instrumento, el C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA , en su carácter de DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS , con R.F.C. HESL6808253Z4 , facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para los efectos del presente contrato.

1.4. De conformidad con el numeral 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscribe el presente instrumento el C. ALEJANDRO MAÑÓN , en su carácter de COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS , con R.F.C. MAAL550507SY8 , facultado para firmar el presente contrato en calidad de Testigo.

1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL , al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 43 , ARTÍCULO 41 FRACCIÓN





XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y los correlativos a su Reglamento.

1.6. "EL CONALEP" cuenta con los recursos suficientes y con la autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, otorgada mediante suficiencia presupuestal número 00592 con folio de autorización 00000074, de fecha 17 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración Financiera, a través de la Coordinación de Presupuestos y Finanzas.

1.6. Bis. A través de oficio número D.G./051/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por el Director General de "EL CONALEP", autorizó la celebración de la contratación en su modalidad plurianual, en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los correlativos a su Reglamento.

1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. CNE781229BK4

1.8. Tiene establecido su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara que:

2.1. Es una persona Moral legalmente constituida mediante una sociedad mercantil, con escritura Pública No. 42,679, de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Notario Público No. 93, Lic. Pedro Porcayo Vergara, en la Ciudad de México, y su última reforma No. 87,686, de fecha 14 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 181, Lic. Miguel Soberón Mainero, en la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México bajo el folio 11413-1, de fecha 26 de abril de 2016, y 03 de mayo de 2022, de la misma Ciudad, denominada con razón social COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV, cuyo objeto social es entre otros: compra, venta, renta, distribución, comercialización, representación, importación, arrendamiento, subarrendamiento y/o importación, exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipos que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que están permitidos por la Ley, de forma enunciativa más no limitativa; equipo de cómputo, equipo de impresión, de audio, software, cartuchos de impresión, cámaras de seguridad, equipos electrónicos, industriales, semi-industriales insumos, refacciones, así como toda clase de productos de ingeniería, mobiliario y proyectos educativos; suministros para planteles educativos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio para el sistema educativo, entre otros, y demás bienes dentro del comercio.

2.2. El C. Héctor Cruz Martínez, en su carácter de apoderado legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada a cumplir en los términos establecidos en este contrato, lo cual acredita mediante escritura Pública No. 56,836 de fecha 13 de abril de 2023, otorgada ante la fe del Notario Público No. 120, Lic. Miguel Ángel Espindola Bustillos, en la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su R. F.C. CDO160301U25

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en AV. ESTADO DE MÉXICO 6, COLONIA PROF. CRISTÓBAL HIGUERA AMPLIACIÓN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, MÉXICO, C.P. 52940

**3. De "LAS PARTES":**

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta y se obliga a proporcionar a "EL CONALEP" la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos, **1 técnicos y 2 económicos**, que forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

"EL CONALEP" conviene con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que el **monto mínimo** de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 es por la cantidad de \$2,647,434.76 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) más impuestos que asciende a \$3,071,024.32 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.).

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 es por la cantidad de \$6,618,585.78 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) más impuestos que asciende a \$7,677,559.50 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
2023	\$975,370.70	\$2,438,426.34
2024	\$1,672,064.06	\$4,180,159.44

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de 2023, 2024 quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuenta "EL CONALEP" , conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine



responsabilidad para alguna de las partes.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son aquellos establecidos en el:

ANEXO 2, PROPUESTA ECONÓMICA.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

### **TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato "EL CONALEP" no otorgará anticipo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"EL CONALEP" realizará el pago a mes vencido por partida completa, una vez que "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" confirme la realización de los servicios a entera satisfacción de "EL CONALEP" y dentro de la vigencia establecida en la cláusula SEXTA del presente contrato por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, o por quien lo sustituya.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL CONALEP" , con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".



El CFDI o factura electrónica deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148.

De acuerdo a las disposiciones fiscales, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada factura, al correo electrónico: hbalmoni@conalep.edu.mx, y jlhernandez@conalep.edu.mx.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL CONALEP", para efectos del pago.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar la información y documentación que "EL CONALEP" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL CONALEP"

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas. La factura deberá contener el desglose del consumo de cada uno de los conceptos considerados para el método de evaluación incluido en la descripción del servicio del presente anexo 1 técnico, cuya multiplicación por el precio unitario ofertado, dará como resultado el monto total de la factura. La que deberá ir acompañada de los formatos de toma de lectura y de las hojas de contadores de los equipos, acompañado del visto bueno de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas. Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por la prestación del servicio comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el servicio quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del CONALEP, previa revisión y validación del área requirente del servicio.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.**

El servicio se prestará en los lugares establecidos en el "Anexo No. 1 "Descripción técnica del Servicio" de la convocatoria; previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones de "EL CONALEP"

El Servicio de la distribución e instalación de los equipos se llevará a cabo del 26 de mayo hasta el 21 de junio de 2023. El funcionamiento del servicio, será a partir del 22 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" contará con un plazo de 3 días hábiles siguientes para la, sustitución o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL CONALEP"

**SIXTA. VIGENCIA.**

El fallo fue emitido el 25/05/2023 , y la notificación del mismo, se celebró el 26 de mayo de 2023, por lo que "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 26 de mayo de 2023 al 31/12/2024

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "EL CONALEP" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL CONALEP" , podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL CONALEP" , se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL CONALEP" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

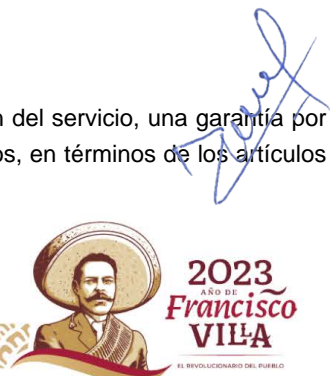
"EL CONALEP" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "EL CONALEP" a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por 19 meses, la cual se constituirá en una carta de vicios ocultos, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**NOVENA. GARANTÍA(S)**

Calle 16 de septiembre no. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





**A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la "EL CONALEP", por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL CONALEP", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL CONALEP" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL CONALEP" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar a "EL CONALEP" dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL CONALEP" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL CONALEP" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL CONALEP" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONALEP"**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL CONALEP" designa como Administrador del presente contrato a JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA , con R.F.C. HESL6808253Z4 , en su carácter de DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

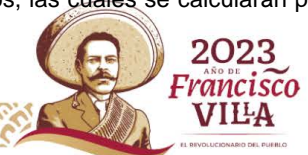
"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL CONALEP" , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

"EL CONALEP" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 2.0%

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





sobre el monto de los servicios del porcentaje que corresponda al monto máximo del presupuesto aprobado para la respectiva contratación dividido entre el número de equipos propuestos para el servicio según la normatividad aplicable, para el caso de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos propuestos para proporcionar el servicio. Deductiva por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio o por la entrega no oportuna de los consumibles, del 2% según la normatividad aplicable sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, por cada día natural de atraso. Así como también para el equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP. Deductiva en los casos de suspensión del servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que realice el pago de la deductiva a través de las notas de crédito, a favor de "EL CONALEP". En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL CONALEP", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

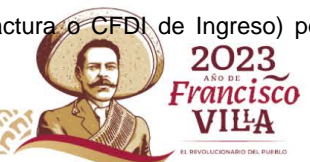
En caso que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 1 técnico, parte integral del presente contrato, "EL CONALEP" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 2.0% , por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los 3 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR DE SERVICIOS deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, a favor de el CONALEP, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se aplicarán por los daños y perjuicios generados al CONALEP a sus servidores públicos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", causados por negligencia y/u omisión culpable en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato y sus Anexos, por lo que se aplicará una pena equivalente a los daños y perjuicios generados por las omisiones o actos negligentes de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Las penas convencionales, deducciones y penas contractuales, serán calculadas y comunicadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, dicha notificación se hará vía correo electrónico a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La suma de todas las penas aplicadas no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento. Las penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato y se determinará en función de los Servicios no proporcionados o la calidad de los mismos.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 1 técnico, del presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", mismos que no serán repercutidos "EL CONALEP"

"EL CONALEP" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CONALEP"

**DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL CONALEP" o a terceros.

[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)





De presentarse alguna reclamación en contra de “EL CONALEP”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL CONALEP” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL CONALEP” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá observar lo establecido en lo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “EL CONALEP” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la “EL CONALEP” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“EL CONALEP” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL CONALEP”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “EL CONALEP”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.





Cuando "EL CONALEP" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

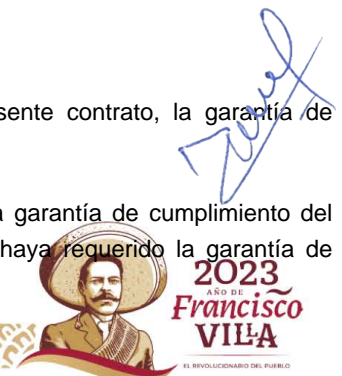
**VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN**

"EL CONALEP" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CONALEP"
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento
- j) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL CONALEP"
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;

l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





cumplimiento;

m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL CONALEP"

n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CONALEP"**;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL CONALEP" comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL CONALEP" , en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL CONALEP" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL CONALEP" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL CONALEP" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL CONALEP" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL CONALEP" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL CONALEP" establecerá con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".



No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL CONALEP" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONALEP"

**VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "EL CONALEP" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL CONALEP" , así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" exime expresamente a "EL CONALEP" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

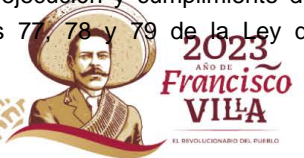
Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL CONALEP" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL CONALEP" , "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS**

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

**VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México , renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” , manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
RICARDO MORALES SUÁREZ	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	MOSR811130ST1
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA	DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	HESL6808253Z4
ALEJANDRO MAÑÓN	COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	MAAL550507SY8

**POR:**

**"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C
COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	CDO160301U25





Cadena original:

bb4a61ed325b98c6fd1c509662366f1cdd418d5ea5d30b7aaf497da75f32f0a904b8264e1a44c57496372288da3f7536756a0388fadff8fb3344fd

Firmante: JOSE LUIS HERNANDEZ SANTANA RFC: HESL6808253Z4

Número de Serie: 0000100000507124581 Fecha de Firma: 08/06/2023 19:29

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDCxMjQ0DEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBdVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQTUeMCGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JUIRS...

Firma:

C3Pna94eLgeRRE7dtEvdH3D93m77P7C+JrVvbcHukn8HbLLchJy/YNjxktRpeWr+ch0VvLw+ZHSlu9VRHIXjRkGz41LaJN2CegAGSDT9eG1TSCRqodM9SvtK8ZBza+1NQSD55vA7s7rVvaHZgo2VULFetI0l...

Firmante: ALEJANDRO MAÑON RFC: MAAL550507SY8

Número de Serie: 0000100000519398677 Fecha de Firma: 09/06/2023 13:05

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDCxMjQ0DEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBdVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQTUeMCGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JUIRS...

Firma:

SQdtjsNa7HtVda1qFueGhZBwXufT2ekS16VeFQ0LPWoxK/D2X38vMEiyELlU0zevsjCImuu9ysY+gruPy8xQOSK+PaQftDmTqPqNEcmeJAU9+f3fGJR/emZ3qE45jIT3qth7VtZE050dxhZ7XoDofbBRtVqp...

Firmante: RICARDO MORALES SUAREZ RFC: MOSR811130ST1

Número de Serie: 0000100000505990448 Fecha de Firma: 09/06/2023 16:51

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDCxMjQ0DEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBdVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQTUeMCGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JUIRS...

Firma:

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700 www.conalep.edu.mx





Q+XcoqjBtG5/r8hT3PA/1iMq0nnFy2t4Xg0Ess0ZGZMZ/G07DYmiRhW16Ktg+VFNQkVN9W0HdyLuLNC2R0wcFE8U46Zbc+qOJn73/m0oD9tajeG3h/VcQqhg+YGSfLnGge9FDJtid9L7Z1Yv6iGPXZp00V1avZo...

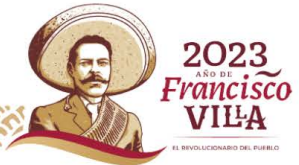
Firmante: COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV RFC: CDO160301U25

Número de Serie: 0000100000504582769 Fecha de Firma: 09/06/2023 18:29

Certificado: MIIGZCCBB+gAwIBAgIU... [Long alphanumeric string]

Firma: PkQan+cKGVrxFNkXrezmK1iD/3oXheKd0XE18mON2t5AEHK1dy/21jeNkm54xbd1RN2brVhwB/hL1ADAoD11w4aGNE29J4Swqm+Trp3sC+M39YmwcBqgs1NTK2t3rU10+Pp9iIgbEorRjY+3bLL5xZWRNf1xTz1...

Handwritten signature in blue ink.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SENADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA NARVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; Y, POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DANIEL GARCÍA MACIEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. DE "EL SENADO":

- A) Que es un cuerpo colegiado parte integrante del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que se encuentra debidamente representado en este acto por el Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de conformidad con el artículo 14 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.
- C) Que la asignación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional SEN/DGRMSG/L029/2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.
- D) Que para los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

### II. DE "EL PRESTADOR":

- A) Que es una sociedad, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior tal y como se acredita con la escritura pública número 42,679 de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Notario Público número 93 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Licenciado Pedro Porcayo Vergara, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Tlalnepantla, con el folio mercantil electrónico No. 11413\*1 de fecha 26 de abril de 2016.
- B) Que mediante escritura pública número 50,409 de fecha 13 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 120 de la Ciudad de México, Licenciado Miguel Ángel Espíndola Bustillos, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, por la que se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales; objeto de la sociedad, cuyo objeto social entre otras actividades comprende la compra, venta, renta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipo que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que estén permitidos por la ley, y en general celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones

*Bennelly*  
*[Handwritten signatures]*

conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores, ya sean de naturaleza civil mercantil o administrativa.

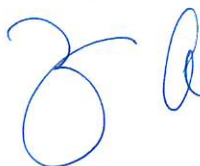
- C) Que su Apoderado Legal, el C. Daniel García Maciel, cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente contrato, tal y como se desprende de la escritura pública número 5,376 de fecha 11 de abril de 2019, otorgada ante la fe del Notario Público número 165 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado José Rubén Valdez Abascal, mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas, restringidas o limitadas en forma alguna.
- D) Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número: **CDO160301U25**.
- E) Que tiene capacidad para prestar el servicio requerido por "EL SENADO" en los términos y condiciones de este contrato y cuenta con la experiencia necesaria y los recursos humanos, materiales y económicos para el adecuado cumplimiento del mismo.
- F) Que conoce los términos del presente contrato y se somete expresamente a las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2012, y sus reformas y adiciones del 31 de diciembre de 2012, aceptando y sujetándose forzosamente a sus términos en lo aplicable al presente contrato.
- G) Que a fin de salvaguardar los principios de legalidad y transparencia ante "EL SENADO" reconoce expresamente el contenido, términos, condiciones y alcances del Código de Conducta de los Proveedores de Servicios, de fecha 30 de marzo de 2016, el cual suscribe de conformidad, recibiendo en este acto un ejemplar, aceptando sujetarse a sus términos, en el entendido que en caso de incumplimiento será causa de rescisión de este instrumento.
- H) Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Estado de México, número 6, Colonia Prof. Cristóbal Higuera Ampliación, C.P. 52940, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

### III. DE AMBAS PARTES:

**ÚNICA.**- Expuesto lo anterior, es su deseo obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.**- "EL PRESTADOR" se obliga a prestar a "EL SENADO" el **servicio de impresión digital y fotocopiado por medio de equipos de impresión y multifuncionales con equipos de terminado fuera de línea en las instalaciones de "EL SENADO". El servicio incluye mantenimientos preventivos y correctivos y suministro de insumos como tóner, pegamento, refacciones, accesorios y cualquier otro, necesario para el correcto funcionamiento y desempeño de los equipos**, en adelante "Los Servicios", de conformidad con las características técnicas y especificaciones establecidas en la propuesta presentada por "EL PRESTADOR" y aceptada por "EL SENADO", que se describe en el "Anexo I" de este contrato, el cual consta de 138



fojas útiles escritas por ambos lados de sus caras, mismo que, debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Las modificaciones que se lleguen a efectuar a lo anteriormente pactado, serán de común acuerdo entre las partes y deberán constar forzosamente por escrito.

**SEGUNDA.- PRECIO.** Las partes acuerdan que el precio convenido por la prestación de "Los Servicios", no podrá rebasar el monto máximo de **\$25'500,000.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambas cantidades más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismas cantidades que se ejercerán de la siguiente manera:

Para el **ejercicio 2020** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$7'083,333.34 (SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'333,333.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2021** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2022** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2023** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$1'416,666.66 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 segundo párrafo de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores al tratarse de un contrato plurianual, las partes acuerdan que el pago para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de "EL SENADO", y no habrá responsabilidad alguna a cargo de "EL SENADO" para el caso de que no existiera asignación presupuestal para tal efecto.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.** Los pagos se realizarán conforme a lo señalado en el Anexo "I" de este contrato, en moneda nacional, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de "Los Servicios" y a la presentación de la factura, debidamente requisitada, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores, misma que deberá contener la aceptación de conformidad por el Administrador del Contrato, para iniciar los trámites de pago. La recepción formal de "Los Servicios" se dará una vez que se verifique que los mismos cumplen con los alcances y características requeridas.

La facturación de "EL PRESTADOR" será a nombre de la Cámara de Senadores, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, en la ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes **CSE750917BG3**, debiendo presentar el I.V.A. debidamente desglosado.

**CUARTA.- FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** "EL PRESTADOR" se obliga a prestar "Los Servicios" a "EL SENADO", de conformidad con los términos y características señalados en el "Anexo I" de este instrumento.

*Benelly*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
3  
*[Signature]*

**QUINTA.- VIGENCIA.** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2023.

**SEXTA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán cubiertos por las partes en los términos que señalan los ordenamientos fiscales vigentes.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.** "EL PRESTADOR" se obliga a prestar "Los Servicios", utilizando para ello su experiencia y conocimientos técnicos y profesionales, a satisfacción de "EL SENADO", conforme a lo señalado en el Anexo "I" de este contrato.

**OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** "EL PRESTADOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que pudieran causarse en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades, o cualquiera otra que se relacione con "Los Servicios", obligándose a liberar y a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que por este concepto se llegare a presentar en su contra.

**NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, éstas serán materia de convenio por escrito entre las partes.

**DÉCIMA.- FIANZA.** Las partes acuerdan que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, "EL PRESTADOR" se obliga a presentar póliza de fianza expedida por una institución legalmente facultada para ello, a favor de la Cámara de Senadores, equivalente al 15% (quince por ciento) de cada uno de los montos máximos de este contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que se otorga en los términos del contrato número **SERV/DGRMSG/074/03/20**.
- b) Que en caso de que se prorrogue la vigencia del contrato o exista espera por parte de "EL SENADO", la vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha espera o prórroga; por lo que la institución de fianzas otorga su consentimiento desde este momento para las posibles esperas o prórrogas que autorice "EL SENADO". En consecuencia, no será necesario pedir en cada caso en particular el consentimiento a la institución de fianzas conforme lo prevé el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La presente fianza no se extingue en los supuestos de espera o prórrogas.
- c) Que la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) Que la institución afianzadora acepta prorrogar los efectos de la fianza en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.
- e) "EL PRESTADOR" queda obligado a mantener la fianza multicitada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante todas las prórrogas o esperas que le otorgue "EL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

SENADO" y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o concluido las prórrogas o esperas, o de aquella en que "EL SENADO" hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato. En todos los casos sólo podrá ser cancelada la fianza mediante autorización expresa y por escrito de "EL SENADO".

**DÉCIMA PRIMERA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** "EL PRESTADOR" se obliga a presentar una póliza de responsabilidad civil general equivalente al 25% (veinticinco por ciento), sobre los montos máximos de este contrato, sin incluir el IVA, que cubra los requisitos que señala el artículo 122 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, misma que deberá presentarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

**Beneficiarios:** *La Cámara de Senadores, sus trabajadores o terceros*

**Cobertura:** *Contra toda pérdida, daño personal o material para proteger a todo el personal, bienes e instalaciones de la Cámara o terceros en sus personas y/o bienes, contra cualquier contingencia que pueda surgir durante la ejecución del contrato número SERV/DGRMSG/074/03/20, hasta la terminación del mismo.*

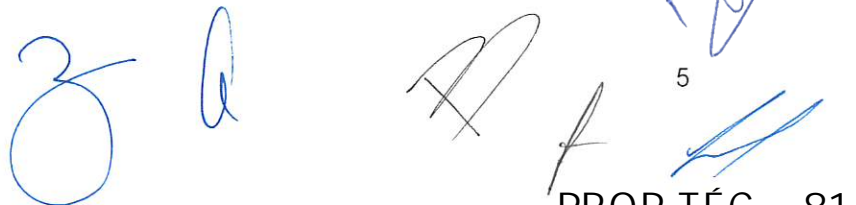
**DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.** Cuando "EL PRESTADOR", por causas imputables a él no preste "Los Servicios" a entera satisfacción de "EL SENADO" de conformidad con lo establecido en este contrato, así como su anexo, se le aplicará una pena convencional equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento al importe de "Los Servicios" no prestados o prestados en mora, por cada día natural de atraso.

Para efectos de la pena convencional señalada en esta cláusula, la suma de la misma no podrá ser mayor al 15% de los montos máximos convenidos en la cláusula Segunda de este contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 135 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "EL SENADO" podrá en cualquier momento terminar anticipadamente este contrato sin su responsabilidad, sin necesidad de declaración judicial, por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor, o por razones de orden público, interés general, por razones presupuestales o cualquier otra de las señaladas en el Artículo 127 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores. Asimismo, en términos de lo señalado por el artículo 129 de las normas antes invocadas, las partes podrán dar por terminado el presente instrumento por mutuo consentimiento. El motivo para dar por terminado el contrato deberá estar debidamente justificado. Para tal efecto el Administrador del Contrato con apoyo de la Dirección de Adquisiciones elaborará un dictamen que contenga la fundamentación y motivación correspondiente, evaluándose que no se cause perjuicio a "EL SENADO".

**DÉCIMA CUARTA.- PAGO EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En el supuesto que "EL SENADO" diera por terminado el presente contrato en forma anticipada, pagará únicamente a "EL PRESTADOR" la parte proporcional de "Los Servicios" prestados que corresponda a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** "EL SENADO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de



las obligaciones contraídas por "EL PRESTADOR". Dicha rescisión deberá seguir el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PRESTADOR" le sea comunicado por escrito, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de "EL SENADO", el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar fundada, motivada y comunicada a "EL PRESTADOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula.

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL SENADO" por concepto de "Los Servicios" prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren "Los Servicios", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL SENADO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal que utilice "EL PRESTADOR" para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este instrumento, no establece ningún tipo de relación con "EL SENADO", siendo responsabilidad única y exclusiva de "EL PRESTADOR" los vínculos jurídicos laborales, administrativos y de seguridad social que establezca con ellos, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que fuese intentada en su contra por sus trabajadores o empleados. En ningún caso "EL SENADO" será considerado patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN O TRANSMISIÓN.** "EL PRESTADOR" no podrá ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** El presente contrato constituye el único acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja, por lo tanto, sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.** Las partes acuerdan que cualquier información que derive de este contrato como datos personales y/o que "EL SENADO" proporcione a "EL PRESTADOR", se deberá de considerar como confidencial, -en adelante "la Información Confidencial"-, a menos que específicamente se describa como no confidencial, y serán protegidos en términos de la normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA.- DISPOSICIONES LEGALES Y JURISDICCIÓN.** Todo lo no expresamente previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones previstas en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores y se aplicará de forma supletoria el Código Civil Federal vigente. En caso de controversia, para su interpretación y


cumplimiento, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales establecidos en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes en todas y cada una de sus partes y enteradas de su contenido, alcance y valor legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día 30 de marzo de 2020.

POR "EL SENADO"


POR "EL PRESTADOR"

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA NARVÁEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

  
\_\_\_\_\_  
**C. DANIEL GARCÍA MACIEL**  
**APODERADO LEGAL**


ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

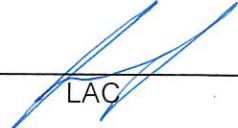
  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. BENELLY JOCABETH HERNÁNDEZ**  
**RUEDAS**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRATIVOS**

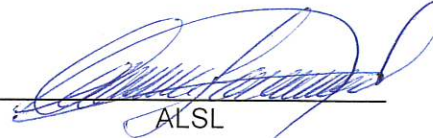
  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ LUIS LARIOS GALICIA**  
**ENCARGADO DEL ÁREA DE IMPRESIÓN Y**  
**REPRODUCCIÓN DIGITAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**

  
\_\_\_\_\_  
**REVISÓ**  
**LIC. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS**  
**JURÍDICOS**

  
**Revisión Jurídica**  
**D.G.A.J.**

  
\_\_\_\_\_  
**LAC**

  
\_\_\_\_\_  
**ALSL**





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 13. CAPACIDADES DE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.

DOCUMENTO QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (LIBERACIÓN DE FIANZA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.)

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** para demostrar su capacidad y experiencia presenta como parte de su propuesta técnica, documento que acredita el cumplimiento de contrato, tales como liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



# CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

## CONALEP



Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V.  
R.F.C.: CDO160301U25  
Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación,  
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52940

www.dopaj.com.mx  
55 55877546  
licitaciones@dopaj.com.mx



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.**

En el Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 30 de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 Metepec, Méx., el Ing. Porfirio David Espinosa Andres, en su calidad de Coordinador de Comunicaciones, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requiriente del CONALEP y el Ing. Daniel Garcia Maciel, en representación de la empresa Comercializadora Dopaj S.A. DE C.V. a efectos de dar fe del cumplimiento de hacer constar la entrega de 120 equipos puestos en marcha, dentro de la fecha conforme a lo estipulado en dicha convocatoria: No. IA-11-L5X-011L5X001-N-28-2023, y en apego a la junta de aclaraciones y al anexo técnico del contrato marco, el cual fue formalizado el día 26 de mayo de 2023.

Por lo anterior en la relación se indica marca modelo y número de serie del equipo de impresión.

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V., presenta la distribución de los equipos:

**DISTRIBUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1 Y 2**

**OFICINAS NACIONALES:**

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
PLANTA BAJA:					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>				

PRIMER PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>				



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



SEGUNDO PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>				
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>					
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>				

**SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	UBICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	Servicios Administrativos
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	Servicios Escolares
							33006075	Formación Técnica
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	Dirección
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	Servicios escolares

*[Handwritten signature]*

Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación,  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., C.P. 52940  
Tel.: 55.6587.7546.  
www.dopaj.com.mx



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	1	33003875	Servicios Administrativos	
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	33003305	Dirección	
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN		33005505	Edificio A Piso 1 Escolares	
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	Dirección
	SHARP					1	33005995	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL. ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	Formación Técnica
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	Dirección
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	1	2	33004005	Dirección



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	Dirección
SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	Dirección	
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003205	Dirección
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	Recursos Humanos
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	Área de capacitación
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	Área de usos generales 2
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	Coordinación de planeación Operativa
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	Área de usos generales
	SHARP	MX-B376WH					33005915	Dirección
MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	Área común
	SHARP							33003225
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	Servicios Escolares
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	Formación Técnica
	SHARP	MX-B376WH						33003275
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	Dirección

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH				1	33004245	Servicios Generales
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	Dirección
	SHARP						33005165	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	Servicios escolares
	SHARP					1	33005585	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003685	Dirección
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	Servicios Administrativos
	SHARP					1	33005975	Formación Técnica
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>						47		

**SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:**

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165
						33004205
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985
						33004135
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815
						33005785
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085
						33003805
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055
Total				11		

### DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
<b>PLANTA BAJA:</b>				
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V
<b>TOTAL:</b>	4			
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD
<b>TOTAL:</b>	2			



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



UBICACIÓN: <u>UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</u>  AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G
TOTAL:	1			
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK
TOTAL:	1			
TOTAL GENERAL:	8			

#### DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
PLANTA BAJA:				
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6
TOTAL	10			

EL EQUIPO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL CONALEP.

EL EQUIPO SOLO PODRA SER INTERVENIDO PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ATENCION DE SOLICITUDES, FALLAS Y/O INCIDENCIAS POR PERSONAL AUTORIZADO.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



- Se anexa la documentación y entregables de los FORMATOS DE RESGUARDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, firmándola los que en ella participaron como constancia de hechos.

**Protesto lo necesario**

Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 11 EQUIPOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE OAXACA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES	FECHA DE INSTALACIÓN
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165	18/08/2023
						33004205	18/08/2023
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985	21/08/2023
						33004135	21/08/2023
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815	23/08/2023
						33005785	23/08/2023
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085	10/08/2023
						33003805	10/08/2023
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175	21/08/2023
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775	22/08/2023
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055	22/08/2023
<b>Total</b>				<b>11</b>			

POR PARTE DE DOPAJ  
  
Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

POR PARTE DE CONALEP  
  
Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 3 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 8 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 3

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2	21/06/2023 21/07/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V	21/06/2023 21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD	21/06/2023
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD	21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>				
UBICACIÓN: <u>UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</u> AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G	16/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK	10/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>8</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

POR PARTE DE CONALEP

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 44 EQUIPOS INSTALADOS EN OFICINAS NACIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:						
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825	27/07/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785	01/08/2023 01/08/2023
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915	27/07/2023 27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055	01/08/2023 01/08/2023
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525	01/08/2023
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215	01/08/2023
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215	01/08/2023
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515	01/08/2023
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015	01/08/2023
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825	01/08/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375	01/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>					
<b>PRIMER PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115	01/08/2023
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905	27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855	01/08/2023
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285	01/08/2023
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965	01/08/2023
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865	27/07/2023
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>					
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985	01/08/2023 01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995	01/08/2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155	01/08/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815	01/08/2023 01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>					
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>						
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>					
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>					



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 47 EQUIPOS INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	24/08/2023
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	22/08/2023
							33006075	22/08/2023
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	21/08/2023
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	17/08/2023
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	17/08/2023
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN		1	33005505	23/08/2023
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	24/08/2023
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	19/08/2023
	SHARP					1	33005995	21/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	22/08/2023
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	19/08/2023
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	18/08/2023
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	18/08/2023
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	23/08/2023
	SHARP					1	33003205	23/08/2023
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	14/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					33005915	15/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	22/08/2023
	SHARP						33003225	22/08/2023
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	22/08/2023
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	24/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					33003275	24/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					1	33004245
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	17/08/2023
	SHARP						33005165	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	19/08/2023
	SHARP						1	33005585
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	16/08/2023
	SHARP						1	33003685
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	19/08/2023
	SHARP						1	33005975
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					<b>47</b>			

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 4 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 10 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 4

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:					
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL	21/06/2023
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM	21/06/2023
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF	21/06/2023
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3	21/06/2023
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9	21/06/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV	21/06/2023
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT	21/06/2023 21/06/2023
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6	21/06/2023
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

Ing. Daniel García Maciel  
Ejecutivo de Cuenta



POR PARTE DE CONALEP

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES, RELATIVO AL CONTRATO CAS-I3P-18-2023-CM.**

En el Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 24 de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México, el Ing. José Luis Hernández Santana, en su calidad de Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, el Ing. Porfirio David Espinosa Andres, en su calidad de Coordinador de Comunicaciones, Titular del Área Técnica Requirente del CONALEP y el Lic. Héctor Cruz Martínez, en su calidad de Representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V., y el Ing. Daniel Garcia Maciel, Ejecutivo de Cuenta, a efectos de dar fe del cumplimiento de la obligación adquirida de hacer entrega de 120 equipos puestos en marcha, dentro de la fecha conforme a lo estipulado en dicha convocatoria número IA-11-L5X-011L5X001-N-28-2023, y en apego a la junta de aclaraciones y al anexo técnico del contrato CAS-I3P-18-2023-CM, formalizado el día 26 de mayo de 2023.

Por lo anterior se relacionan los equipos que forman parte de dicha contratación, indicando marca, modelo y número de serie del equipo de impresión.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, presenta la distribución de los equipos:

**DISTRIBUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1 Y 2**

**OFICINAS NACIONALES:**

<b>UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>				

PRIMER PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>				
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>					
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>				

**SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	UBICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	Servicios Administrativos
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ.	2	1	33002515	Servicios Escolares



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



				CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS			33006075	Formación Técnica
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	Dirección
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	Servicios escolares
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	Servicios Administrativos
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	Dirección
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN			33005505	Edificio A Piso 1 Escolares
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	Dirección
	SHARP					1	33005995	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	Dirección
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	Dirección



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	Formación Técnica
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTILÁN	1	2	33003255	Dirección
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	Dirección
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003205	Dirección
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	Recursos Humanos
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	Área de capacitación
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	Área de usos generales 2
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	Coordinación de planeación Operativa
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	Área de usos generales
	SHARP	MX-B376WH					33005915	Dirección



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	Área común
	SHARP						33003225	Biblioteca
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	Servicios Escolares
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	Formación Técnica
	SHARP	MX-B376WH					33003275	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	Dirección
	SHARP	MX-B376WH					33004245	Servicios Generales
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	Dirección
	SHARP						33005165	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	Servicios escolares
	SHARP						33005585	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	Servicios Escolares
	SHARP						33003685	Dirección
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	Servicios Administrativos
	SHARP						33005975	Formación Técnica
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					47			

**SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:**

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165
						33004205
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985
						33004135



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX- B376WH	2	1	33003815
						33005785
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX- B376WH	2	1	33004085
						33003805
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33004175
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33005775
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33004055
<b>Total</b>				<b>11</b>		

**DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3**

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
<b>PLANTA BAJA:</b>				
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>			
<b>SEGUNDO PISO:</b>				
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>			

*[Handwritten signature and initials]*



UBICACIÓN: UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO				
AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G
TOTAL:	1			
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK
TOTAL:	1			
TOTAL GENERAL:	8			

**DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4**

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO				
PLANTA BAJA:				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6
TOTAL	10			

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



EL EQUIPO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL CONALEP.

EL EQUIPO SOLO PODRÁ SER INTERVENIDO PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, FALLAS Y/O INCIDENCIAS POR PERSONAL AUTORIZADO.

- Se anexa la documentación y entregables de los FORMATOS DE RESGUARDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, firmándola los que en ella participaron como constancia de hechos.

**Protesto lo necesario**

POR COMERCIALIZADORA  
DOPAJ S.A. DE C.V.

POR CONALEP

**HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ**  
APODERADO LEGAL

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TESTIGO

**Ing. Daniel García Maciel**  
Ejecutivo de Cuenta



TESTIGO

**Ing. Porfirio David Espinosa Andrés**  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 44 EQUIPOS INSTALADOS EN OFICINAS NACIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:						
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825	27/07/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695	01/08/2023
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785	01/08/2023 01/08/2023
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915	27/07/2023 27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055	01/08/2023 01/08/2023
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525	01/08/2023
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215	01/08/2023
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215	01/08/2023
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515	01/08/2023
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015	01/08/2023
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825	01/08/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375	01/08/2023



DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>					
<b>PRIMER PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115	01/08/2023
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905	27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855	01/08/2023
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285	01/08/2023
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965	01/08/2023
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865	27/07/2023
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>					
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985	01/08/2023 01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995	01/08/2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815	01/08/2023 01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>					
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>						
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>					
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 47 EQUIPOS INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	24/08/2023
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	22/08/2023
							33006075	22/08/2023
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	21/08/2023
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	17/08/2023
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	17/08/2023
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN			33005505	23/08/2023
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	24/08/2023
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	19/08/2023
	SHARP					1	33005995	21/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL.	1	1	33005355	22/08/2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



				CUAUTEPEC BARRIO BAJO				
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	19/08/2023
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	18/08/2023
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	18/08/2023
SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	18/08/2023	
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	23/08/2023
	SHARP					1	33003205	23/08/2023
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	14/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005915	15/08/2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX- B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N. BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	22/08/2023
	SHARP						33003225	22/08/2023
TLÁHUAC	SHARP	MX- B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	22/08/2023
TLALPAN	SHARP	MX- B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	24/08/2023
	SHARP	MX- B376WH					33003275	24/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	23/08/2023
	SHARP	MX- B376WH					33004245	23/08/2023
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX- B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	17/08/2023
	SHARP						33005165	17/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	19/08/2023
	SHARP						33005585	19/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	16/08/2023
	SHARP						33003685	16/08/2023
XOCHIMILCO	SHARP	MX- B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	19/08/2023
	SHARP						33005975	19/08/2023
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					<b>47</b>			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 11 EQUIPOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE OAXACA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES	FECHA DE INSTALACIÓN
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165	18/08/2023
						33004205	18/08/2023
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985	21/08/2023
						33004135	21/08/2023
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815	23/08/2023
						33005785	23/08/2023
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085	10/08/2023
						33003805	10/08/2023
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175	21/08/2023
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775	22/08/2023
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055	22/08/2023
				Total	11		

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 3 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 8 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 3

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2	21/06/2023 21/07/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V	21/06/2023 21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD	21/06/2023
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD	21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>				
UBICACIÓN: UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G	16/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK	10/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>8</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 4 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 10 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 4

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO  PLANTA BAJA:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL	21/06/2023
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM	21/06/2023
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF	21/06/2023 21/06/2023
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3	21/06/2023
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9	21/06/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV	21/06/2023
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT	21/06/2023 21/06/2023
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6	21/06/2023
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas**  
Coordinación de Comunicaciones

Metepec, Estado de México a 24 de enero de 2024

## A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe, por medio de la presente hacemos constar el cumplimiento al contrato No. CAS-I3P-18-2023-CM, relativo a la "Contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos" por parte de la empresa Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V., con vigencia del 26 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la empresa Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V., ha realizado los servicios de forma satisfactoria y oportuna durante el presente período.

Por tal motivo, recomendamos ampliamente a la empresa para realizar los servicios, los cuales desempeñan de forma profesional.

Sin otro particular, extendemos la presente para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,  
"Transformando CONALEP"

**David Espinosa Andres**  
Coordinador de Comunicaciones

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel. 722 271 0800 [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)





Oficio No. SGSA/DGRMSG/DSA/LXV/341/2022  
Ciudad de México, a 7 de abril de 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

**ING. DANIEL GARCÍA MACIEL**  
**APODERADO LEGAL**  
**COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**

Quien suscribe, por medio de la presente hace constar el cumplimiento al contrato No. SERV/DGRMSG/074/03/2020 relativo a la prestación del servicio de impresión digital y fotocopiado por medio de equipos de impresión y multifuncionales con equipos de terminado fuera de línea en las instalaciones de el Senado, por parte de la empresa Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V., el cual tiene una vigencia del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2023.

Se hace de su conocimiento que la empresa Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V. ha cumplido, hasta el momento, con sus servicios y obligaciones de forma satisfactoria y oportuna.

Por tal motivo, recomendamos ampliamente a la empresa para la realización de servicios de arrendamiento.

Sin otro particular, extendemos la presente para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**



**Lic. Cristal Pelayo Rodríguez**  
Directora de Servicios Administrativos



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Secretaría General de Servicios Administrativos  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Servicios Administrativos

*A. ISNAS  
TRAMITE  
COMPLEMENTARIE  
P*

SGSA/DGRMSG/DSA/LXV/121/2023  
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
PRESENTE**

Muy atentamente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea liberada la fianza número **2423225** que se presentó para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato **No. SERV/DGRMSG/074/03/20** de fecha 30 de marzo de 2020 celebrado con la persona moral **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A DE C.V.**; lo anterior en virtud de que durante la gestión de dicho contrato la empresa cumplió en tiempo y forma y a entera satisfacción de la Cámara de Senadores con las obligaciones contraídas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Cristal Pelayo Rodríguez**  
Directora de Servicios

**H. CÁMARA DE SENADORES  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y CONTRATOS  
DE ADQUISICIONES**

**RECIBIDO**  
01 FEB. 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RECEPCION DE  
COMISIONES  
FEB - 1 P 6:15  
00755

C. c. p.- Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez - Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Lic. Eduardo Rodríguez Arias - Secretario Técnico de la SGSA



“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”





Ciudad de México, 13 de febrero de 2024.

**CONSTANCIA DE ENTREGA DE FIANZA**

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores y por instrucciones del **Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en este acto se realiza la devolución de la fianza de cumplimiento número **2423225**, expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, a favor de la persona moral **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.**, toda vez que el Administrador del Contrato informó que el prestador cumplió a entera satisfacción de la Cámara de Senadores con las obligaciones adquiridas en el contrato **SERV/DGRMSG/074/03/20**.

**“ENTREGA POR EL SENADO”**

**“RECIBE DE CONFORMIDAD  
EL PRESTADOR”**

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.**

**DANIEL GARCÍA MACIEL  
COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.**

**“ENTREGA POR EL SENADO”**

**LIC. DIEGO ISAIAS LEAL RIVERA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y  
CONTRATOS DE ADQUISICIONES.**



*“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”*





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**  
**NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES**

**2. FICHA TÉCNICA**

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del **“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Ficha técnica del equipo propuesto para la prestación del servicio, identificando cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos en óptimas condiciones descritos en los diferentes perfiles del Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”, acompañada de los folletos, impresiones y catálogos en español de los equipos que integran los bienes ofertados como parte del servicio o catálogo impreso de la página de internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo y están referenciados e identificados en el catálogo, en caso de presentarlo en otro idioma, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** incluye la traducción de este al español.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**

# SHARP®

PERFIL "J"

## SISTEMAS DE DOCUMENTOS MONOCROMÁTICOS DE ESCRITORIO SERIE ADVANCED



*Sharp*



**MX-B376W**

**MX-B476W**

# Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio de la Serie Advanced de Sharp, ofrecen una gran integración de vanguardia y productividad, todo en un diseño compacto

## LA MEJOR REFERENCIA EN INNOVACIÓN

# advanced

Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la serie Advanced de Sharp, ofrecen una producción de documentos nítidos de alta calidad con una excepcional facilidad de uso. Estos nuevos modelos ofrecen a los usuarios una experiencia intuitiva y la confianza de que sus trabajos se imprimirán desde la primera vez. Diseñados con funciones de alto desempeño típicas de las máquinas más grandes (A3), estos equipos compactos MX-B376W y MX-B476W brindan la productividad que necesita, con el desempeño confiable que desea.

### Características clave

- **Facilidad de uso** - La galardonada pantalla táctil de 7" (medida diagonalmente) ofrece una interfaz gráfica fácil de usar con Modos Fáciles simplificados, guías de usuario integradas y acceso rápido a los servicios de red. Con la nueva función de comandos de **Voz MFP** de Sharp disponible en un futuro para estos modelos, podrá interactuar con la máquina utilizando el poder del lenguaje natural.
- **Productividad** - Brinda servicios de copiado, impresión, escaneo y fax listas para usarse, más las funciones estándar de **Conexión a la Nube** combinadas con conexión a red inalámbrica, permitiendo a los usuarios administrar fácilmente su flujo de trabajo desde PCs, teléfonos inteligentes y tabletas.
- **Uso fácil para el lugar de trabajo** - Se integra sin problemas a los entornos de red complejos de hoy en día, y soporta los servicios populares de nube y tecnologías móviles. Además, con el nuevo **Portal de Aplicaciones** de Sharp, los administradores pueden agregar fácilmente nuevas aplicaciones o actualizar las existentes desde la MFP.

Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la Serie Advanced ofrecen funciones de productividad poderosas que permiten a los usuarios ejecutar rápidamente tareas de flujo de trabajo en los entornos de oficina activos de hoy en día. Además, con la suite de seguridad multicapa de vanguardia, estos nuevos modelos de Sharp pueden ayudar a los negocios a proteger sus datos e información personal desde el primer día de operación hasta el momento de cambiar de modelo.



 POWERED BY  
Adobe Embedded Print Engine

# DISEÑADOS PARA BRINDAR ALTA PRODUCTIVIDAD



## INTERFAZ INTUITIVA

## INTEGRACIÓN A LA NUBE

## SEGURIDAD DE VANGUARDIA



Un diseño compacto con funciones avanzadas de flujo de trabajo para simplificar la administración de documentos en cualquier tamaño de oficina.

- Servicios estándar de **impresión, copiado, escaneo, fax y conexión inalámbrica** lista para usarse.
- El **alimentador de documentos a dos caras de 100 hojas** en MX-B476W escanea ambos lados de un documento en un solo pase, aumentando la productividad al tiempo que conserva la integridad de los originales y minimiza el desgaste del alimentador.
- Ambos modelos pueden alimentar documentos originales **tamaño carta, oficio, oficio mexicano, media carta y tarjeta de presentación**.
- La función de **Reconocimiento óptico de Caracteres (OCR)** integrada puede convertir los documentos escaneados a formato PDF con capacidad de búsqueda de texto, formatos de archivos de Microsoft® Office y otros.
- Ofrece hasta **cinco fuentes de papel** con una capacidad de papel máxima disponible de 2,350 hojas.
- La función de PDF compacto estándar reduce considerablemente el tamaño de archivo de la mayoría de los documentos escaneados a color, **lo que disminuye el tráfico en la red**, y genera un uso más eficiente del almacenamiento en disco y en la nube.



- La galardonada **pantalla táctil personalizable de 7"** (medida diagonalmente) con un diseño limpio permite un fácil acceso a las funciones y capacidades de configuración de los trabajos.
- Los sistemas de impresión estándar **PCL® 6** y **Adobe® PostScript® 3™** producen documentos nítidos y claros a una velocidad de hasta 47 páginas por minuto.
- **Imprima directamente archivos** de Microsoft Word, PowerPoint® y Excel® desde una memoria USB, aplicaciones en la nube, carpetas de red y más. Esta función se habilita a través de la tecnología DirectOfficer™ de Qualcomm®.
- **Acceda a los servicios de nube populares** como Microsoft® OneDrive™ for Business, SharePoint® Online, Google Drive™, Dropbox y más con la función de Conexión a la Nube de Sharp. Además, con el nuevo Portal de Aplicaciones de Sharp, los administradores pueden agregar o actualizar las aplicaciones desde la MFP.
- **Soporta las tecnologías móviles populares**, permitiendo a los usuarios imprimir archivos fácilmente desde teléfonos inteligentes, tabletas e incluso computadoras portátiles.
- Las **funciones de seguridad multicapa de tecnología de punta** proporcionan una protección mejorada y ayudan a que los negocios vayan un paso adelante de los piratas cibernéticos e intrusos maliciosos en la red. Una función de Fin de Arrendamiento puede borrar todos los datos e información personal al momento de cambiar la máquina.



## FUNCIONALIDAD AVANZADA



La Pantalla de Copiado Fácil ofrece las configuraciones que más se utilizan.



La Pantalla de Copiado estándar ofrece funciones más avanzadas.



La interfaz de red inalámbrica integrada permite el escaneo e impresión convenientes desde dispositivos móviles.

Desde el manejo del papel hasta la conexión en red, la serie Advanced de Sharp MX-B376W y MX-B476W excederán sus expectativas.

### Operación simple e intuitiva con desempeño impresionante

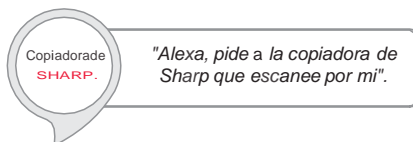
Cuando llega el momento de hacer el trabajo, los sistemas MX-B376W y MX-B476W se desempeñan de manera sobresaliente. Escanean documentos rápidamente a velocidades de hasta **110 imágenes por minuto** (MX-B476W). Capaces de realizar funciones básicas de copiado hasta trabajos de escaneo complejos, los sistemas MX-B376W y MX-B476W operarán con eficiencia. Utilice uno de los **Modos Fáciles** para una operación rápida y simple, con las funciones básicas en **recuadros y teclas grandes claramente identificados**. Y para las funciones más avanzadas, sólo toque el botón de "Detalles" (Details).

### Un dispositivo "bien conectado"

Conectar una impresora multifuncional (MFP) a su red inalámbrica y accederla desde dispositivos móviles nunca ha sido tan fácil como con las funciones de conexión a red inalámbrica estándar de MX-B376W y MX-B476W. Imprima desde o escanee a servicios de nube populares como **Microsoft OneDrive for Business, SharePoint Online, Box.com, Dropbox y Google Drive** con la función de **Conexión a Nube** de Sharp. El soporte del **Inicio de Sesión Único (SSO)** para acceder a estos servicios hace que las operaciones de escaneo a carpeta y escaneo a correo electrónico sean más fáciles que nunca. Incluso imprimir desde su escritorio es más fácil con la función de **Liberación de Impresiones Sin Servidor de Sharp**. Envíe un trabajo a un dispositivo e imprímalo en otro de manera sencilla.

### Experimente la interacción de voz a manos libres con la tecnología Alexa de Amazon

Sharp siempre ha sido reconocido por mejorar la productividad de las MFP en el lugar de trabajo ofreciendo funciones innovadoras, fáciles de usar. Sharp lo ha logrado de nuevo con la nueva **función de comandos de Voz MFP** disponible en un futuro para estos sistemas de documentos. Con la función de comandos de Voz MFP de Sharp podrá interactuar con la máquina usando simplemente el poder del lenguaje natural. Con comandos simples de voz, podrá solicitar al sistema de documentos de Sharp que copie o escanee un documento.



MX-B476W se muestra con la función de Voz MFP de Sharp disponible con la tecnología Alexa.

# SISTEMAS DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO VERSÁTILES

Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la Serie Advanced brindan la funcionalidad de alto desempeño con un diseño compacto para ahorrar espacio.

## Centrados en el flujo de trabajo

### Alimentador a dos caras de un solo pase (DSPF) en MX-B476W

El alimentador de documentos de doble cabezal de 100 hojas escanea ambos lados de un documento en un solo pase a velocidades de hasta 110 imágenes por minuto.

### Operación a manos libres

Con la tecnología Alexa, la función de Voz MFP disponible permite que los usuarios controlen el dispositivo con comandos verbales simples.

### Reconocimiento óptico de caracteres (OCR)

La función OCR integrada puede convertir los documentos escaneados a formato de PDF con capacidad de búsqueda de texto, formatos de archivos de Microsoft Office y más.

### PDF compacto

La función de PDF compacto estándar reduce considerablemente el tamaño de archivo de la mayoría de los documentos escaneados a color, lo que disminuye el tráfico en la red, y genera un uso del almacenamiento en disco y en la nube más eficiente.

### Alimentador reversible de un solo pase (RSPF) en MX-B376W

El alimentador reversible de un solo pase de 50 hojas escanea documentos a una velocidad de hasta 40 imágenes por minuto.

### Manejo flexible de documentos

Ambos modelos pueden alimentar documentos originales tamaño carta, oficio, media carta y tarjeta de presentación.

### Acabadora interna opcional

La acabadora interna compacta disponible ofrece engrapado de tres posiciones y puede albergar hasta 280 hojas de papel.

### Impresión desde dispositivos móviles

Soporta las tecnologías de conexión en red populares, permitiendo a los usuarios imprimir fácilmente desde teléfonos inteligentes, tabletas e incluso computadoras portátiles.

### Liberación de Impresiones Sin Servidor

La función estándar de Liberación de Impresiones Sin Servidor permite que los usuarios impriman un trabajo de manera segura y lo liberen después desde hasta seis sistemas de documentos de Sharp (incluyendo al host) que estén en la misma red.<sup>1</sup>

### Manejo de papel flexible

Las bandejas de papel alimentan hojas de hasta 8½" x 14" y soportan medios de hasta 220 gsm (Cover de 80 lb.) Soporta hasta 2,350 hojas en las bandejas de papel y bandeja multipropósito con opciones.

### Funciones de seguridad multicapa

Las funciones de seguridad de tecnología de punta brindan una protección mejorada de los datos e información personal, y ayudan a defenderse de los intrusos en la red.

### Pantalla táctil inteligente fácil de usar

El galardonado menú estilo tableta proporciona un acceso rápido a los comandos y funciones.

### Impresión de alta calidad

La resolución real de 600 x 600 dpi produce documentos súper nítidos. Los controladores Adobe PostScript 3 ofrecen un amplio control de los trabajos.

### Bandeja manual multipropósito de 50 hojas

La bandeja manual multipropósito conveniente alimenta sobres, película OHP, papel brillo y etiquetas, así como papel Cover de hasta 80 lb.

### Aplicaciones de nube populares de fácil acceso

Con la función de Conexión a Nube disponible, los usuarios pueden acceder a Microsoft OneDrive, Google Drive, Dropbox y más. El Portal de Aplicaciones de Sharp facilitará a los administradores agregar o actualizar aplicaciones desde la MFP.

### Conexión en red inalámbrica o alámbrica

Las capacidades de red estándar de Gigabit Ethernet y Wi-Fi® ofrecen una mayor flexibilidad.<sup>2</sup>

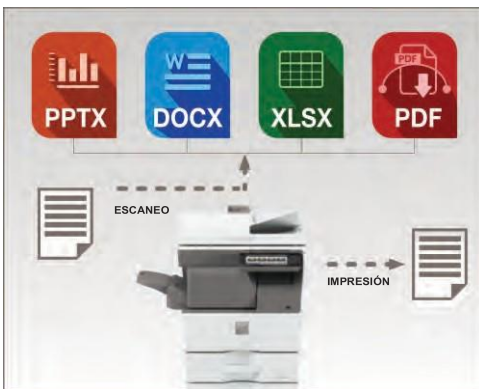


<sup>1</sup> Soporta a la mayoría de los sistemas de documentos de Sharp. Para una lista de los modelos soportados, contacte a su distribuidor autorizado de Sharp.

<sup>2</sup> En el Modo de Infraestructura, se utiliza la interfaz inalámbrica en lugar de una conexión por cable. En el modo de Punto a Punto, la interfaz inalámbrica se puede utilizar para conectarse directamente a la MFP desde otro dispositivo inalámbrico, como un teléfono inteligente o tableta.



## Las poderosas soluciones de flujo de trabajo de documentos le ayudan a trabajar de manera más eficiente.



Escanee y convierta documentos a formatos de archivos populares sin problemas con la función OCR integrada de Sharp.

### Distribuya, acceda e imprima sus documentos con facilidad

Sharp facilita ir más allá del escaneo en red tradicional con las funciones estándar de **Conexión a Correo Electrónico** y **Conexión a la Nube**. Con Conexión a Correo Electrónico, el escaneo a un correo electrónico se integra sin problemas con las cuentas de usuarios de Microsoft Exchange/Office 365® y Gmail™, lo que facilita identificar al remitente de los archivos escaneados. Con Conexión a la Nube, los usuarios pueden fácilmente escanear a e imprimir desde **Microsoft OneDrive for Business, SharePoint Online, Google Drive, Box y Dropbox**. Además, con el nuevo **Portal de Aplicaciones** de Sharp, los administradores pueden agregar fácilmente nuevas aplicaciones y actualizar las existentes desde el panel táctil de la MFP.



### Escanee e imprima archivos fácilmente desde dispositivos móviles

Escanee e imprima archivos fácilmente desde tabletas y teléfonos inteligentes utilizando **Sharpdesk® Mobile**, una aplicación descargable gratuita disponible para la mayoría de los dispositivos móviles.<sup>1</sup> Los sistemas MX-B376W y MX-B476W también soportan tecnologías móviles populares como **AirPrint®**, la **estructura de impresión Android™** y **Google Cloud Print™**.<sup>2</sup> Con la red inalámbrica estándar, los usuarios también pueden imprimir directamente a la MFP desde dispositivos móviles sin interferir con la red corporativa!



Distribuya, acceda e imprima documentos de manera más fácil.

### Simplifique la administración de diferentes tipos de archivos con el procesamiento de imágenes inteligente

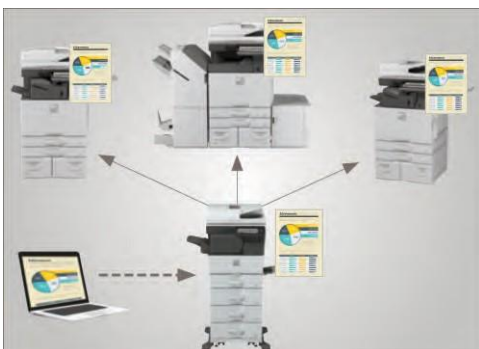
Escanee y convierta fácilmente documentos a formatos de archivos populares incluyendo Microsoft Word, PowerPoint y Excel, así como una variedad de formatos como PDF con capacidad de búsqueda, PDF encriptado, PDF compacto y otros. También puede imprimir directamente estos mismos tipos de archivos desde unidades de memoria USB, aplicaciones para la nube y dispositivos móviles. Esta función se habilita a través de la tecnología Directúffice de Qualcomm. Estos modelos también soportan **Adobe Embedded Print Engine**, que imprime directamente los archivos PDF desde una variedad de fuentes con un mayor desempeño y precisión.

### Las soluciones de impresión flexibles ayudan a acelerar la productividad de su oficina

Los sistemas de impresión estándar **Adobe PostScript 3** y **PCL 6** le ayudan a acelerar todas sus necesidades de producción con precisión. A fin de ayudar a simplificar sus trabajos estas herramientas poderosas incluyen la **tecnología de Liberación de Impresiones Sin Servidor**, que le permite imprimir y liberar un trabajo de manera segura desde hasta seis modelos de MFP de Sharp en su red.<sup>2</sup> Y con el servicio de impresión Web de Google Cloud Print, puede imprimir trabajos desde computadoras portátiles Chromebook™, PCs y más.

### Simplifique flujos de trabajo de negocios complejos

La **tecnología OSA de Sharp** puede ayudar a que su negocio aproveche el poder de sus aplicaciones de red, sistemas *back-end* y servicios en la nube.<sup>2</sup> Automatiza fácilmente procesos complejos y ayuda a eliminar tareas redundantes. Cree sus propias integraciones personalizadas o los miembros del Programa de Socios de Sharp.



Con Liberación de Impresiones Sin Servidor puede imprimir un trabajo y liberarlo de manera segura desde hasta seis MFP de Sharp (incluyendo al host).

<sup>1</sup> Vaya a [www.sharppusa.com](http://www.sharppusa.com) para una lista de los dispositivos y sistemas de operación soportados.  
<sup>2</sup> Algunas funciones requieren equipo y/o software/servicios opcionales.

## Administre su dispositivo, contribuya a salvaguardar sus datos, ayude a proteger su negocio.

A fin de ayudar a proteger la privacidad y propiedad intelectual de los empleados, estos nuevos sistemas de documentos monocromáticos de escritorio de la Serie Advanced están armados con **funciones de seguridad multicapa** de vanguardia, incluyendo funciones como **Prevención de Ataque de Firmware y Autorrecuperación** que pueden ayudar a identificar una intrusión maliciosa y restablecer el firmware de la máquina a su estado original. La nueva función de **Lista Blanca** detecta los intentos de acceso al sistema de archivos de la máquina y niega el acceso si la fuente de datos no está en la lista blanca. Los **Grupos de Autoridad** ayudan a administrar y restringir funciones de copiado, impresión y escaneo para salvaguardar los datos y controlar los costos. Los administradores también pueden aplicar la **Política de Grupos de Active Directory®** al dispositivo, que ofrece configuración y control centralizados. La **Impresión Confidencial** ayuda a garantizar que los documentos sensibles se mantengan seguros solicitando a los usuarios que introduzcan un código NIP para imprimirlos. Estos modelos también soportan la autenticación del usuario e **Inicio de Sesión Único** seguro de Active Directory. También está disponible la **autenticación de tarjeta de ID integrad.a\*** Cuando esté listo para cambiar la máquina, una función conveniente de **Fin de Arrendamiento** puede borrar todos los datos e información personal, así como imprimir un reporte de confirmación.

Estas ofertas de seguridad escalables contribuyen a proteger su propiedad intelectual y preservar su información confidencial, y ayudan a su negocio a cumplir con los requerimientos reglamentarios, incluyendo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) y la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad Familiar (FERPA). Para información adicional, visite: [www.sharppusa.com/security](http://www.sharppusa.com/security)

\* Algunas funciones requieren equipo y/o software opcionales



### Un enfoque responsable con el medio ambiente para diseñar productos

Sharp está comprometido con la sustentabilidad ambiental y responsabilidad corporativa incluyendo la planeación, diseño, fabricación, distribución y administración de fin de vida del producto. Los sistemas MX-B376W y MX-B476W se apegan a los Lineamientos de Productos Verdes de Sharp en aras de cumplir con estos compromisos. Estos lineamientos incluyen diseñar productos que consuman menos energía, utilizar materiales reciclados, reducir la cantidad de material utilizado en los productos y empaques, y etiquetar el tipo de materiales utilizados. Sharp también tiene como objetivo diseñar productos que sean actualizables, así como fáciles de reparar y de desensamblar para reciclarlos.

Los sistemas de documentos MX-B376W y MX-B476W cuentan con calificación ENERGY STAR® y cumplen con RoHS para restringir el uso de sustancias peligrosas. Estos productos también tienen bajos valores TEC.



Con el **Administrador de Dispositivo Remoto de Sharp (SRDM)**, los administradores pueden tomar el control de las funciones del sistema y simplificar la instalación y administración. Con SRDM se pueden ver fácilmente las bitácoras de servicio, los conteos de clics, reportes de historial y más. Las alertas de servicio controladas por eventos le ayudan a monitorear el dispositivo y maximizar el tiempo de funcionamiento. El **tablero de seguridad** administrado centralmente monitorea las configuraciones de seguridad, y puede restablecer automáticamente la política de seguridad si se cambia localmente en la máquina. Asimismo, la **Gestión de Contraseñas Administradas Centralmente** y **Administración de Poder Centralizado** facilitan la implementación de los cambios cuando es necesario. La función del Panel Frontal Remoto permite que los administradores controlen el panel de LCD de la máquina desde una PC para solucionar problemas y capacitar a operadores. Sharp también ofrece **hardware y software** de auditoría tanto integrados como adicionales **para controlar**, acceder y rastrear el uso de cada dispositivo en la red.\*



### Programa de reciclaje de tóner

Como parte de nuestro compromiso para ayudar a preservar el medio ambiente, Sharp ofrece a nuestros clientes reciclaje gratuito de cero desechos para vertederos destinado a los consumibles de Sharp, incluyendo cartuchos, botellas, contenedores recolectores de tóner y unidades de imagen. Nuestra empresa alienta a los clientes a reciclar a granel sus cartuchos de tóner usados de Sharp, favor de contactar a su Distribuidor local para mayor información.

### Liderazgo ambiental

Como testimonio de nuestro compromiso con el medio ambiente, Sharp ha sido ganador en múltiples ocasiones del premio anual a la Excelencia en el Diseño de Productos de Eficiencia Energética de ENERGY STAR. Sharp también ha sido galardonado varias veces con el Premio a la Excelencia de SmartWay®, que reconoce a las compañías que ahorran energía y reducen las emisiones de gases de efecto de invernadero en la logística y transporte.

Para mayor información acerca del liderazgo ambiental de Sharp, incluyendo datos sobre productos que ahorran energía o acerca del reciclaje de productos electrónicos o tóner, visite [www.sharppusa.com/evnirment](http://www.sharppusa.com/evnirment).



# SHARP®

PERFIL "K"

## SISTEMAS DE DOCUMENTOS MONOCROMÁTICOS DE ESCRITORIO SERIE ADVANCED



**MX-B376W**

**MX-B476W**

# Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio de la Serie Advanced de Sharp, ofrecen una gran integración de vanguardia y productividad, todo en un diseño compacto

## LA MEJOR REFERENCIA EN INNOVACIÓN

# advanced


Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la serie Advanced de Sharp, ofrecen una producción de documentos nítidos de alta calidad con una excepcional facilidad de uso. Estos nuevos modelos ofrecen a los usuarios una experiencia intuitiva y la confianza de que sus trabajos se imprimirán desde la primera vez. Diseñados con funciones de alto desempeño típicas de las máquinas más grandes (A3), estos equipos compactos MX-B376W y MX-B476W brindan la productividad que necesita, con el desempeño confiable que desea.

### Características clave

- **Facilidad de uso** - La galardonada pantalla táctil de 7" (medida diagonalmente) ofrece una interfaz gráfica fácil de usar con Modos Fáciles simplificados, guías de usuario integradas y acceso rápido a los servicios de red. Con la nueva función de comandos de **Voz MFP** de Sharp disponible en un futuro para estos modelos, podrá interactuar con la máquina utilizando el poder del lenguaje natural.
- **Productividad** - Brinda servicios de copiado, impresión, escaneo y fax listas para usarse, más las funciones estándar de **Conexión a la Nube** combinadas con conexión a red inalámbrica, permitiendo a los usuarios administrar fácilmente su flujo de trabajo desde PCs, teléfonos inteligentes y tabletas.
- **Uso fácil para el lugar de trabajo** - Se integra sin problemas a los entornos de red complejos de hoy en día, y soporta los servicios populares de nube y tecnologías móviles. Además, con el nuevo **Portal de Aplicaciones** de Sharp, los administradores pueden agregar fácilmente nuevas aplicaciones o actualizar las existentes desde la MFP.

Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la Serie Advanced ofrecen funciones de productividad poderosas que permiten a los usuarios ejecutar rápidamente tareas de flujo de trabajo en los entornos de oficina activos de hoy en día. Además, con la suite de seguridad multicapa de vanguardia, estos nuevos modelos de Sharp pueden ayudar a los negocios a proteger sus datos e información personal desde el primer día de operación hasta el momento de cambiar de modelo.



 POWERED BY  
Adobe Embedded Print Engine

# DISEÑADOS PARA BRINDAR ALTA PRODUCTIVIDAD



## INTERFAZ INTUITIVA

## INTEGRACIÓN A LA NUBE

## SEGURIDAD DE VANGUARDIA



Un diseño compacto con funciones avanzadas de flujo de trabajo para simplificar la administración de documentos en cualquier tamaño de oficina.

- Servicios estándar de **impresión, copiado, escaneo, fax y conexión inalámbrica** lista para usarse.
- El **alimentador de documentos a dos caras de 100 hojas** en MX-B476W escanea ambos lados de un documento en un solo pase, aumentando la productividad al tiempo que conserva la integridad de los originales y minimiza el desgaste del alimentador.
- Ambos modelos pueden alimentar documentos originales **tamaño carta, oficio, oficio mexicano, media carta y tarjeta de presentación**.
- La función de **Reconocimiento óptico de Caracteres (OCR)** integrada puede convertir los documentos escaneados a formato PDF con capacidad de búsqueda de texto, formatos de archivos de Microsoft® Office y otros.
- Ofrece hasta **cinco fuentes de papel** con una capacidad de papel máxima disponible de 2,350 hojas.
- La función de PDF compacto estándar reduce considerablemente el tamaño de archivo de la mayoría de los documentos escaneados a color, **lo que disminuye el tráfico en la red**, y genera un uso más eficiente del almacenamiento en disco y en la nube.



- La galardonada **pantalla táctil personalizable de 7"** (medida diagonalmente) con un diseño limpio permite un fácil acceso a las funciones y capacidades de configuración de los trabajos.
- Los sistemas de impresión estándar **PCL® 6** y **Adobe® PostScript® 3™** producen documentos nítidos y claros a una velocidad de hasta 47 páginas por minuto.
- **Imprima directamente archivos** de Microsoft Word, PowerPoint® y Excel® desde una memoria USB, aplicaciones en la nube, carpetas de red y más. Esta función se habilita a través de la tecnología DirectOfficer M de Qualcomm®.
- **Acceda a los servicios de nube populares** como Microsoft® OneDrive M for Business, SharePoint® Online, Google Drive M, Dropbox y más con la función de Conexión a la Nube de Sharp. Además, con el nuevo Portal de Aplicaciones de Sharp, los administradores pueden agregar o actualizar las aplicaciones desde la MFP.
- **Soporta las tecnologías móviles populares**, permitiendo a los usuarios imprimir archivos fácilmente desde teléfonos inteligentes, tabletas e incluso computadoras portátiles.
- Las **funciones de seguridad multicapa de tecnología de punta** proporcionan una protección mejorada y ayudan a que los negocios vayan un paso adelante de los piratas cibernéticos e intrusos maliciosos en la red. Una función de Fin de Arrendamiento puede borrar todos los datos e información personal al momento de cambiar la máquina.



## FUNCIONALIDAD AVANZADA



La Pantalla de Copiado Fácil ofrece las configuraciones que más se utilizan.



La Pantalla de Copiado estándar ofrece funciones más avanzadas.



La interfaz de red inalámbrica integrada permite el escaneo e impresión convenientes desde dispositivos móviles.

Desde el manejo del papel hasta la conexión en red, la serie Advanced de Sharp MX-B376W y MX-B476W excederán sus expectativas.

### Operación simple e intuitiva con desempeño impresionante

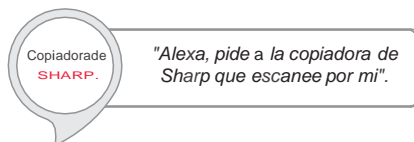
Cuando llega el momento de hacer el trabajo, los sistemas MX-B376W y MX-B476W se desempeñan de manera sobresaliente. Escanean documentos rápidamente a velocidades de hasta **110 imágenes por minuto** (MX-B476W). Capaces de realizar funciones básicas de copiado hasta trabajos de escaneo complejos, los sistemas MX-B376W y MX-B476W operarán con eficiencia. Utilice uno de los **Modos Fáciles** para una operación rápida y simple, con las funciones básicas en **recuadros y teclas grandes claramente identificados**. Y para las funciones más avanzadas, sólo toque el botón de "Detalles" (Details).

### Un dispositivo "bien conectado"

Conectar una impresora multifuncional (MFP) a su red inalámbrica y accederla desde dispositivos móviles nunca ha sido tan fácil como con las funciones de conexión a red inalámbrica estándar de MX-B376W y MX-B476W. Imprima desde o escanee a servicios de nube populares como **Microsoft OneDrive for Business, SharePoint Online, Box.com, Dropbox y Google Drive** con la función de **Conexión a Nube** de Sharp. El soporte del **Inicio de Sesión Único (SSO)** para acceder a estos servicios hace que las operaciones de escaneo a carpeta y escaneo a correo electrónico sean más fáciles que nunca. Incluso imprimir desde su escritorio es más fácil con la función de **Liberación de Impresiones Sin Servidor de Sharp**. Envíe un trabajo a un dispositivo e imprímalo en otro de manera sencilla.

### Experimente la interacción de voz a manos libres con la tecnología Alexa de Amazon

Sharp siempre ha sido reconocido por mejorar la productividad de las MFP en el lugar de trabajo ofreciendo funciones innovadoras, fáciles de usar. Sharp lo ha logrado de nuevo con la nueva **función de comandos de Voz MFP** disponible en un futuro para estos sistemas de documentos. Con la función de comandos de Voz MFP de Sharp podrá interactuar con la máquina usando simplemente el poder del lenguaje natural. Con comandos simples de voz, podrá solicitar al sistema de documentos de Sharp que copie o escanee un documento.



MX-B476W se muestra con la función de Voz MFP de Sharp disponible con la tecnología Alexa.



# SISTEMAS DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO VERSÁTILES

Los sistemas de documentos monocromáticos de escritorio MX-B376W y MX-B476W de la Serie Advanced brindan la funcionalidad de alto desempeño con un diseño compacto para ahorrar espacio.

## Centrados en el flujo de trabajo

### Alimentador a dos caras de un solo pase (DSPF) en MX-B476W

El alimentador de documentos de doble cabezal de 100 hojas escanea ambos lados de un documento en un solo pase a velocidades de hasta 110 imágenes por minuto.

### Operación a manos libres

Con la tecnología Alexa, la función de Voz MFP disponible permite que los usuarios controlen el dispositivo con comandos verbales simples.

### Reconocimiento óptico de caracteres (OCR)

La función OCR integrada puede convertir los documentos escaneados a formato de PDF con capacidad de búsqueda de texto, formatos de archivos de Microsoft Office y más.

### PDF compacto

La función de PDF compacto estándar reduce considerablemente el tamaño de archivo de la mayoría de los documentos escaneados a color, lo que disminuye el tráfico en la red, y genera un uso del almacenamiento en disco y en la nube más eficiente.

### Alimentador reversible de un solo pase (RSPF) en MX-B376W

El alimentador reversible de un solo pase de 50 hojas escanea documentos a una velocidad de hasta 40 imágenes por minuto.

### Manejo flexible de documentos

Ambos modelos pueden alimentar documentos originales tamaño carta, oficio, media carta y tarjeta de presentación.

### Acabadora interna opcional

La acabadora interna compacta disponible ofrece engrapado de tres posiciones y puede albergar hasta 280 hojas de papel.

### Impresión desde dispositivos móviles

Soporta las tecnologías de conexión en red populares, permitiendo a los usuarios imprimir fácilmente desde teléfonos inteligentes, tabletas e incluso computadoras portátiles.

### Liberación de Impresiones Sin Servidor

La función estándar de Liberación de Impresiones Sin Servidor permite que los usuarios impriman un trabajo de manera segura y lo liberen después desde hasta seis sistemas de documentos de Sharp (incluyendo al host) que estén en la misma red.<sup>1</sup>

### Manejo de papel flexible

Las bandejas de papel alimentan hojas de hasta 8½" x 14" y soportan medios de hasta 220 gsm (Cover de 80 lb.) Soporta hasta 2,350 hojas en las bandejas de papel y bandeja multipropósito con opciones.

### Funciones de seguridad multicapa

Las funciones de seguridad de tecnología de punta brindan una protección mejorada de los datos e información personal, y ayudan a defenderse de los intrusos en la red.

### Pantalla táctil inteligente fácil de usar

El galardonado menú estilo tableta proporciona un acceso rápido a los comandos y funciones.

### Impresión de alta calidad

La resolución real de 600 x 600 dpi produce documentos súper nítidos. Los controladores Adobe PostScript 3 ofrecen un amplio control de los trabajos.

### Bandeja manual multipropósito de 50 hojas

La bandeja manual multipropósito conveniente alimenta sobres, película OHP, papel brillo y etiquetas, así como papel Cover de hasta 80 lb.

### Aplicaciones de nube populares de fácil acceso

Con la función de Conexión a Nube disponible, los usuarios pueden acceder a Microsoft OneDrive, Google Drive, Dropbox y más. El Portal de Aplicaciones de Sharp facilitará a los administradores agregar o actualizar aplicaciones desde la MFP.

### Conexión en red inalámbrica o alámbrica

Las capacidades de red estándar de Gigabit Ethernet y Wi-Fi® ofrecen una mayor flexibilidad.<sup>2</sup>

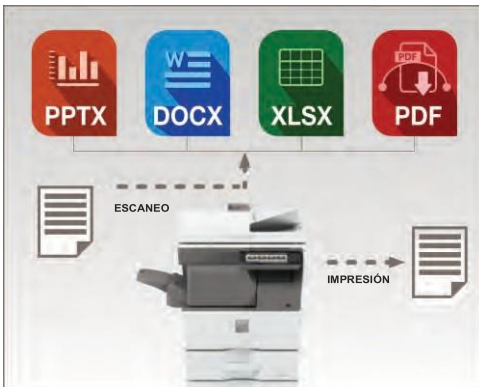


<sup>1</sup> Soporta a la mayoría de los sistemas de documentos de Sharp. Para una lista de los modelos soportados, contacte a su distribuidor autorizado de Sharp.

<sup>2</sup> En el Modo de Infraestructura, se utiliza la interfaz inalámbrica en lugar de una conexión por cable. En el modo de Punto a Punto, la interfaz inalámbrica se puede utilizar para conectarse directamente a la MFP desde otro dispositivo inalámbrico, como un teléfono inteligente o tableta.



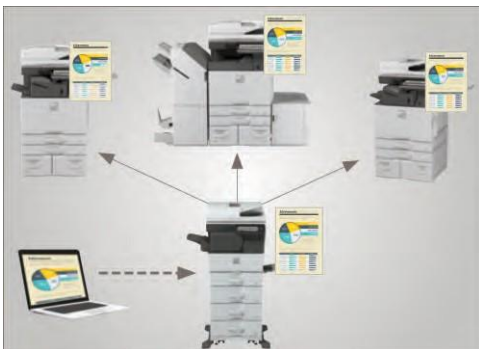
## Las poderosas soluciones de flujo de trabajo de documentos le ayudan a trabajar de manera más eficiente.



Escanee y convierta documentos a formatos de archivos populares sin problemas con la función OCR integrada de Sharp.



Distribuya, acceda e imprima documentos de manera más fácil.



Con Liberación de Impresiones Sin Servidor puede imprimir un trabajo y liberarlo de manera segura desde hasta seis MFP de Sharp (incluyendo al host).

### Distribuya, acceda e imprima sus documentos con facilidad

Sharp facilita ir más allá del escaneo en red tradicional con las funciones estándar de **Conexión a Correo Electrónico** y **Conexión a la Nube**. Con Conexión a Correo Electrónico, el escaneo a un correo electrónico se integra sin problemas con las cuentas de usuarios de Microsoft Exchange/Office 365® y Gmail™, lo que facilita identificar al remitente de los archivos escaneados. Con Conexión a la Nube, los usuarios pueden fácilmente escanear a e imprimir desde **Microsoft OneDrive for Business, SharePoint Online, Google Drive, Box y Dropbox**. Además, con el nuevo **Portal de Aplicaciones** de Sharp, los administradores pueden agregar fácilmente nuevas aplicaciones y actualizar las existentes desde el panel táctil de la MFP.



### Escanee e imprima archivos fácilmente desde dispositivos móviles

Escanee e imprima archivos fácilmente desde tabletas y teléfonos inteligentes utilizando **Sharpdesk® Mobile**, una aplicación descargable gratuita disponible para la mayoría de los dispositivos móviles.<sup>1</sup> Los sistemas MX-B376W y MX-B476W también soportan tecnologías móviles populares como **AirPrint®**, la **estructura de impresión Android™** y **Google Cloud Print™**.<sup>2</sup> Con la red inalámbrica estándar, los usuarios también pueden imprimir directamente a la MFP desde dispositivos móviles sin interferir con la red corporativa!

### Simplifique la administración de diferentes tipos de archivos con el procesamiento de imágenes inteligente

Escanee y convierta fácilmente documentos a formatos de archivos populares incluyendo Microsoft Word, PowerPoint y Excel, así como una variedad de formatos como PDF con capacidad de búsqueda, PDF encriptado, PDF compacto y otros. También puede imprimir directamente estos mismos tipos de archivos desde unidades de memoria USB, aplicaciones para la nube y dispositivos móviles. Esta función se habilita a través de la tecnología Directúffice de Qualcomm. Estos modelos también soportan **Adobe Embedded Print Engine**, que imprime directamente los archivos PDF desde una variedad de fuentes con un mayor desempeño y precisión.

### Las soluciones de impresión flexibles ayudan a acelerar la productividad de su oficina

Los sistemas de impresión estándar **Adobe PostScript 3** y **PCL 6** le ayudan a acelerar todas sus necesidades de producción con precisión. A fin de ayudar a simplificar sus trabajos estas herramientas poderosas incluyen la **tecnología de Liberación de Impresiones Sin Servidor**, que le permite imprimir y liberar un trabajo de manera segura desde hasta seis modelos de MFP de Sharp en su red.<sup>2</sup> Y con el servicio de impresión Web de Google Cloud Print, puede imprimir trabajos desde computadoras portátiles Chromebook™, PCs y más.

### Simplifique flujos de trabajo de negocios complejos

La **tecnología OSA** de Sharp puede ayudar a que su negocio aproveche el poder de sus aplicaciones de red, sistemas *back-end* y servicios en la nube.<sup>2</sup> Automatiza fácilmente procesos complejos y ayuda a eliminar tareas redundantes. Cree sus propias integraciones personalizadas o los miembros del Programa de Socios de Sharp.

<sup>1</sup> Vaya a [www.sharppusa.com](http://www.sharppusa.com) para una lista de los dispositivos y sistemas de operación soportados.  
<sup>2</sup> Algunas funciones requieren equipo y/o software/servicios opcionales.

## Administre su dispositivo, contribuya a salvaguardar sus datos, ayude a proteger su negocio.

A fin de ayudar a proteger la privacidad y propiedad intelectual de los empleados, estos nuevos sistemas de documentos monocromáticos de escritorio de la Serie Advanced están armados con **funciones de seguridad multicapa** de vanguardia, incluyendo funciones como **Prevención de Ataque de Firmware y Autorrecuperación** que pueden ayudar a identificar una intrusión maliciosa y restablecer el firmware de la máquina a su estado original. La nueva función de **Lista Blanca** detecta los intentos de acceso al sistema de archivos de la máquina y niega el acceso si la fuente de datos no está en la lista blanca. Los **Grupos de Autoridad** ayudan a administrar y restringir funciones de copiado, impresión y escaneo para salvaguardar los datos y controlar los costos. Los administradores también pueden aplicar la **Política de Grupos de Active Directory®** al dispositivo, que ofrece configuración y control centralizados. La **Impresión Confidencial** ayuda a garantizar que los documentos sensibles se mantengan seguros solicitando a los usuarios que introduzcan un código NIP para imprimirlos. Estos modelos también soportan la autenticación del usuario e **Inicio de Sesión Único** seguro de Active Directory. También está disponible la **autenticación de tarjeta de ID integrad.a\*** Cuando esté listo para cambiar la máquina, una función conveniente de **Fin de Arrendamiento** puede borrar todos los datos e información personal, así como imprimir un reporte de confirmación.

Estas ofertas de seguridad escalables contribuyen a proteger su propiedad intelectual y preservar su información confidencial, y ayudan a su negocio a cumplir con los requerimientos reglamentarios, incluyendo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) y la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad Familiar (FERPA). Para información adicional, visite: [www.sharppusa.com/security](http://www.sharppusa.com/security)

\* Algunas funciones requieren equipo y/o software opcionales



### Un enfoque responsable con el medio ambiente para diseñar productos

Sharp está comprometido con la sustentabilidad ambiental y responsabilidad corporativa incluyendo la planeación, diseño, fabricación, distribución y administración de fin de vida del producto. Los sistemas MX-B376W y MX-B476W se apegan a los Lineamientos de Productos Verdes de Sharp en aras de cumplir con estos compromisos. Estos lineamientos incluyen diseñar productos que consuman menos energía, utilizar materiales reciclados, reducir la cantidad de material utilizado en los productos y empaques, y etiquetar el tipo de materiales utilizados. Sharp también tiene como objetivo diseñar productos que sean actualizables, así como fáciles de reparar y de desensamblar para reciclarlos.

Los sistemas de documentos MX-B376W y MX-B476W cuentan con calificación ENERGY STAR® y cumplen con RoHS para restringir el uso de sustancias peligrosas. Estos productos también tienen bajos valores TEC.



Con el **Administrador de Dispositivo Remoto de Sharp (SRDM)**, los administradores pueden tomar el control de las funciones del sistema y simplificar la instalación y administración. Con SRDM se pueden ver fácilmente las bitácoras de servicio, los conteos de clics, reportes de historial y más. Las alertas de servicio controladas por eventos le ayudan a monitorear el dispositivo y maximizar el tiempo de funcionamiento. El **tablero de seguridad** administrado centralmente monitorea las configuraciones de seguridad, y puede restablecer automáticamente la política de seguridad si se cambia localmente en la máquina. Asimismo, la **Gestión de Contraseñas Administradas Centralmente** y **Administración de Poder Centralizado** facilitan la implementación de los cambios cuando es necesario. La función del Panel Frontal Remoto permite que los administradores controlen el panel de LCD de la máquina desde una PC para solucionar problemas y capacitar a operadores. Sharp también ofrece **hardware y software** de auditoría tanto integrados como adicionales **para controlar, acceder y rastrear** el uso de cada dispositivo en la red.\*



### Programa de reciclaje de tóner

Como parte de nuestro compromiso para ayudar a preservar el medio ambiente, Sharp ofrece a nuestros clientes reciclaje gratuito de cero desechos para vertederos destinado a los consumibles de Sharp, incluyendo cartuchos, botellas, contenedores recolectores de tóner y unidades de imagen. Nuestra empresa alienta a los clientes a reciclar a granel sus cartuchos de tóner usados de Sharp, favor de contactar a su Distribuidor local para mayor información.

### Liderazgo ambiental

Como testimonio de nuestro compromiso con el medio ambiente, Sharp ha sido ganador en múltiples ocasiones del premio anual a la Excelencia en el Diseño de Productos de Eficiencia Energética de ENERGY STAR. Sharp también ha sido galardonado varias veces con el Premio a la Excelencia de SmartWay®, que reconoce a las compañías que ahorran energía y reducen las emisiones de gases de efecto de invernadero en la logística y transporte.

Para mayor información acerca del liderazgo ambiental de Sharp, incluyendo datos sobre productos que ahorran energía o acerca del reciclaje de productos electrónicos o tóner, visite [www.sharppusa.com/evnironment](http://www.sharppusa.com/evnironment).

# ESPECIFICACIONES MX-B376W / MX-B476W

## Especificaciones principales

MX-B376W/B476W	Los modelos base incluyen un controlador multitarea, RSPF de 100 hojas (MXB376W) y DSPF (MXB476W) sistemas de impresión PCL 6 y Adobe PostScript 3™, escaneo en red, dúplex automático, 1 bandeja de papel de 500 hojas, bandeja de alimentación manual de 50 hojas, Incluye revelador negro. <b>Grupo de trabajo mediano</b>
Tipo	Sistema de documentos láser digital multifuncional monocromático
Pantalla	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7" (diagonal), 1024 x 600 puntos
Funciones	Copiado, impresión en red, escáner red, archivo de documentos y fax <sup>1</sup>
Sistema copiado	Transferencia electrostática en seco / Revelador de documentos y sus componentes/ Revelado de capilto magnético / Unidades de imagen OPC /Fusión con banda/exposición blanca de LED
Originales	Hojas y documentos encuadernados
Tamaño Max. Original	8 1/2" x 11"
Tamaño salida	Min. 5 1/2" x 8 1/2", Max. 8 1/2" x 11" x 14"
Velocidad copiado	37 / 47 ppm (8 1/2" x 11")
Copiado Múltiple	Max. 9,999 copias
Tiempo de primera Copia (seg.) <sup>2</sup>	MX-B376W MX-B476W Cristal exposición 5.3 3.7 DSPF 7.3 5.5
Tiempo Calentamiento	30 seg. (desde el encendido con el interruptor principal), 20 seg. (desde Botón de encendido.)
Ampliación	25% a 400% incrementos del 1%(DSPF de 25%-200%)
Alimentación de documentos	DSPF de 100 hojas (MX-B476W) RSPF (MX-B376W) de 50 hojas
Velocidad de Escaneo	Hasta 40 ipm MXB376W, hasta 110 ipm a dos caras. MXB476W
Tamaños originales	5 1/2" x 8 1/2", 8 1/2" x 11", 8 1/2" x 11" R, 8 1/2" x 14"
Capacidad de papel	Estándar: 500 hojas/Máximo: 2,350 hojas
Sistema de Alimentación de Papel	Estándar: 1 Bandeja 500 hojas (carta / media carta) Bandeja bypass de 50 hojas (carta/oficio/media carta/sobres/Legal/A4/A5/A6) Opcional: hasta 3 bandejas de 600 hojas c/u (carta/oficio/media carta/B6/B5)
Gramajes y tipos	Bandejas Tándem: Papel bond de 16-28 g/m2. Bandeja de Otros tipos de papel incluyen: simple, reciclado, membretado, preimpreso, prepreparado y papel de color. Bandeja bypass: Papel bond de 16-28 g/m2, (papel simple), papel bond de 15-16 g/m2 (papel delgado), papel bond de 28 lb-110 g/m2 (papel grueso) y papel de pestañas(cartas). También papel de etiquetas, brillante, reciclado, membretado, preimpreso, prepreparado, papel a color y película OHP.
Dúplex	Copiado e impresión a doble cara automáticas estándar
CPU	Multiprocesador de hasta 1.4 GHz
Interfaz	Ethernet RJ-45 (10/100/1000 Base-T), USB 2.0: 1 puerto (frontal), USB 3.0: 1 puerto (trasero), 2 puertos (traseros), conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n
Memoria	Estándar de 5 GB de copiado/impresión (compartida)
Disco duro	500 GB
Resolución de Copiado	Escaneado: Hasta 600 x 600 ppp.
Modos de copiado	Monocromático/Escala de grises
Modos de control De exposición	Automático, Texto, Texto/Foto, Texto/Foto Impresa, Foto Impresa, Foto, Mapa, Documento en color claro. Ajustes: Automático o manual de 9 niveles.
Medio tono	256 gradaciones/2 niveles (monocromático)
Funciones de Copiado	Escanear una vez-imprimir muchas veces, clasificación electrónica, apilado desplazado, selección automática de papel (APS), selección automática de ampliación (AMS), cambio automático de bandeja (ATS), inversión blanco-negro, saltarse hoja en blanco, copia de libro, división de libro, toma de tarjeta, borrado de centro, centrado, portadas, copia de páginas duales, borrado de bordes, edición de imagen, vista previa de imagen, inserción de páginas, creación de trabajo, programas de trabajo, cambio de margen, imagen de espejo, original de tamaño mezclado, ampliación de multipáginas, conteo de originales, estilo panfleto, repetir diseño, reservar copia, copia girada, sello, imagen de sello personalizada, suprimir fondo, copia de pestañas, inserción de papel de pestaña, copiado tándem, modo de ahorro de tóner, inserción de transparencias, marca de agua, multicopia 2-en-1 / 4-en-1 / 8-en-1.
Control de cuenta	Hasta 1,000 usuarios. Soporta la autenticación del usuario a través de dispositivo local, LDAP, y Directorio Activo para el copiado, impresión, escaneo y gestión de documentos.
Capacidad de la Bandeja de salida	Bandeja de salida central (principal): 280 hojas (cara abajo)
Servicios de nube Soportados	Google Drive, Box, OneDrive para Empresa, SharePoint, Online, Dropbox, Gmail™.

## Especificaciones principales (continuación)

Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6, IPsec), HTTP/HTTPS, IPP/IPP-SSL, FTP/FTPS, SNMPv3, SMTP/SMP-SSL, POP3/POP3-SSL, LDAP/LDAP-SSL, 802.1x para Windows y Unix.
Seguridad de la Red y Datos	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/ Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
Administración De Firmware	Memoria Flash ROM local (USB), capacidad de actualización en red y actualización de firmware 1 a N con Sharp Remote Dispositivo Manager (descargable).
Configuración de Dispositivo	Administración/clonación basada en web con inicio de sesión a nivel de usuario/administrador
Funciones	Panel frontal remoto, acceso remoto a las bitácoras de servicio y conteo de clics
Funciones de Accesibilidad	Panel frontal con inclinación de parada libre, ajuste del sonido táctil de las teclas y la velocidad, paro libre del alimentador de documentos, programas de trabajo, panel frontal remoto, agarre universal de las bandejas de papel, pantalla de desactivación e interacción por voz.
Estándares Ambientales	Programa Internacional ENERGY STAR® Ver. 3.0, RoHS Europeo, Blue Angel, EPEAT Silver
Fuente de Energía	110-127 V AC, 60 HZ, 12A
Consumo de Energía	1,44 kW o menos, con modo de ahorro de energía.
Peso	Aprox. 31kg.
Dimensiones cm	Aprox. 49.2cm (anch.) x 51.7cm (prof.) 58.8cm(alt.)

## Sistema de Impresión de red

PDL	PCL 6 estándar, Adobe PostScript 3, incluye PCL5 (Fuentes)
Resolución	600 x 600 dpi
Velocidad de Impresión	37/47 ppm (8 1/2" x 11")
Controladores de Impresión	Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012/2016/2019/2022, Windows PPD, Mac OS (incluidas las versiones 10.10 a 12), UNIX®, Linux®, Universal Print, Windows 8.
Impresión móvil <sup>1</sup>	Estructura de impresión Android™ (Sharp Print Service Plugin), Sharpdesk Mobile, AirPrint.
Funciones de Impresión	Configuración automática, liberación de impresión sin servidor, impresión de fuentes de código de barras, impresión de diferentes funciones: de copias en papel carbón, inserciones de capítulos, confidencial, continua, registro de imagen personalizado, portada/última página/otra página diferentes, control de documentos, archivado de documentos, dúplex, clasificación electrónica, pegado, superposición de formularios, patrones ocultos, rotación de imágenes, estampado de imágenes, tipo de imagen, de desvío de trabajos, retención de trabajos, de diseño, desplazamiento de márgenes, panfleto múltiple, en tándem de red, N-up, apilado offset, intercalado de páginas, estilo panfleto, pósters, de pruebas, impresión y envío, perforación, grapado, de papel de ficha, modo de ahorro de tóner, inserciones de transparencia, estado de bandeja, autenticación de usuario, marcas de agua, impresión con zoom.
Impresión Directa	Tipos de archivo: TIFF, JPEG, PCL, PRN, TXT, PDF, PDF compacto PDF cifrado, PostScript, DOCX, XLSX, PPTX y PNG. Métodos: FTP, SMB, página Web, correo electrónico y memoria USB.
Fuentes residentes	80 fuentes de contorno (PCL), 139 fuentes (PS)
Interfaz	RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0/3.0, Inalámbrico 2.4/5 GHz
Sistemas Operativos Y ambientales	Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012/2016/2019/2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X 10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos* de dispositivos SAP

Protocolos de Impresión	LPR, IPP, IPPS, Raw TCP (puerto 9100), FTP, POP3, POP3S, HTTP, HTTPS, y LPR y LPD para Unix
-------------------------	---

## Sistema de escaneo en red

Modos de escaneo	Estándar: Color, monocromático, escala de grises
Tamaño máximo Del original	8 1/2" x 11", y oficio 8.5" x 14"
Resolución óptica	600 dpi, Controlador de escaneo TWAIN
Modos de salida	600 dpi, 400 dpi, 300 dpi, 200 dpi, 150 dpi, 100 dpi
Modos de entrada	Cristal de exposición, ADF simplex y dúplex automático
Compresión de Imágenes	Escaneado monocromático: Sin comprimir, G3 (MH), G4 (MR/MMR) Color/Escala de grises: JPEG (alto, medio, bajo) Modo Fax de Internet: MH/MMR (opcional) <sup>1</sup>
Formatos de Imagen	Monocromático: TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S <sup>1</sup>
Destinos de Escaneo	Correo electrónico, Escritorio, FTP, Carpeta (SMB), USB, Fax por Internet (opcional), Fax Súper G3 (opcional), Carpeta Teams, OneDrive, Box, Dropbox
Profundidad de Bits	Color 24 bits, escala de grises, 8 bits.

## Sistema de escaneo de red (continuación)

Destinos	Hasta 2,000 (destinos de escaneo combinados)
Destinos en grupo	Hasta 500
Programas	48 (combinados)
Trabajos máximos	Hasta 100
Integración de Correo electrónico Mejorada	Conector de Gmail estándar, conector de Exchange estándar
Protocolos de escaneo	HTTP/HTTPS, FTP/FTPS, SMTP/SMP-SSL/ESMTP, SMB, POP3, LDAP, S/MIME.
Software	Sharpdesk Mobile (descargar), Synppx (descargar)
Fax Super G3	Red Telefónica Conmutada Pública (PSTN)
Línea comunicación	
Modo	Super G3, G3
Velocidad	33.3 kbps
Compresión	JBIG, MMR, MR, MH
Generalidades	
Ciclo mensual de Trabajo	100,000 impresiones mensuales recomendado
Volumen mensual Digitalización	Hasta 30,000 impresiones recomendado
Ahorro de energía	Diario; 1000 diarios. Si
Equipo Opcional	
MX-DS22MXH	Gabinete alto
MX-DS22MXL	Gabinete bajo con ruedas
MX-CS14N	Unidad de alimentación de papel de 600 hojas
MX-LT10	Bandeja de alimentación de papel largo
MX-FN34	Acabadora de engrapado de 65 hojas con apilado 3K <sup>1</sup>
MX-FWX1	Kit de expansión de fax por Internet
BP-FR63U	Kit de seguridad de datos
MX-AMX1	Módulo de integración de aplicaciones
DVENDFSV	Kit de interfaz de proveedor genérico
Suministros	
MX-B45NT	Cartucho de tóner
MX-B45NV	Revelador
MX-B45DU	Unidad de Imagen

<sup>1</sup> Algunas funciones requieren equipo opcional. Consulte a su proveedor local.

<sup>2</sup> Puede variar dependiendo de la configuración del producto, configuraciones de la máquina y condiciones de operación y/o ambientales.

# SHARP

SHARP CORPORATION MÉXICO  
Jaime Balmes #8, Los Morales Polanco  
C.P. 11510, CDMX www.sharp.com.mx

Diseño y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso.

©2023 Sharp Electronics Corporation. Todos los derechos reservados. Sharp, Sharp OSA, Sharpdesk, My Sharp, y todas las marcas relacionadas son marcas comerciales o marcas registradas de Sharp Corporation y/o sus compañías afiliadas. Microsoft, Active Directory, Excel, Microsoft 365, Microsoft Teams, OneDrive, PowerPoint, SharePoint, Windows y Windows Server son marcas comerciales del grupo de empresas Microsoft. Android, Gmail y Google Drive son marcas comerciales o marcas registradas de Google LLC. Adobe, el logotipo de Adobe y PostScript son marcas registradas o marcas comerciales de Adobe en EE.UU. y/o en otros países. Qualcomm DirectOffice es un producto de Qualcomm Technologies, Inc. y/o sus filiales. Qualcomm es una marca comercial de Qualcomm Incorporated registrada en Estados Unidos y otros países. DirectOffice es una marca comercial de CSR Imaging US, LP, registrada en Estados Unidos y otros países. AirPrint es una marca comercial de Apple Inc. registrada en Estados Unidos y otros países. Bitdefender es una marca comercial o una marca registrada de Bitdefender SRL. Wi-Fi y WPA3 son marcas comerciales o marcas registradas de Wi-Fi Alliance®. ENERGY STAR son marcas registradas propiedad de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU. Todas las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Impreso en México. 08/23 • CPD-22-013

## Realice trabajos de documentos importantes más rápido

### Alta Productividad

- DSPF de 150 hojas escanea a 144 ipm \* 1 (dos caras)
- El manejo de medios confiable y flexible admite cartulina, medios pequeños y sobres desde la bandeja principal o el alimentador multiuso
- Las opciones de salida incluyen un apilador, un finalizador compacto con grapado y perforación
- La opción de teclado facilita la entrada de texto rápida y fácil
- Impresión directa de archivos de Microsoft® Office (docx, xlsx, pptx)
- OCR permite a los usuarios convertir documentos escaneados en archivos PDF con capacidad de búsqueda o archivos editables de Microsoft® Office Word
- La copia de tarjeta permite capturar ambos lados de las tarjetas e imprimir en un lado del papel
- Compatible con PDF compacto
- El marco de acero y el diseño duradero resisten el uso intensivo y los entornos hostiles.
- Equipado de serie con fax Super G3 de alta velocidad.

### Facilidad de Uso

- El modo intuitivo Easy UI de Sharp facilita el uso de las funciones avanzadas de la impresora multifunción.
- Pantalla táctil LCD a color inclinable de 10 pulgadas para un fácil acceso
- La función de vista previa permite a los usuarios verificar los trabajos de impresión / escaneo antes de la ejecución
- El puerto USB frontal permite la impresión directa de formatos de archivo populares sin una computadora
- El software SRDM (Sharp Remote Device Manager) \* 3 permite el control centralizado de impresoras y MFP en red
- La ventana de configuración del controlador de impresora de Sharp presenta un diseño fácil de usar

\*1: Originales por minuto; cuando alimente hojas A4. 150 ipm para hojas de 8 1/2" x 11".

\* 2: la interfaz NFC es para dispositivos Android™.

\* 3: Póngase en contacto con un representante de atención al cliente de Sharp para conocer la disponibilidad y otros detalles.

### Intercambio seguro de información

- La conectividad inalámbrica permite un fácil acceso desde dispositivos móviles y una colocación flexible de MFP (opción)
- NFC \* 2 y QR Code® permiten una conexión directa fácil entre MFP y dispositivo móvil
- Admite varios servicios de impresión móvil, como AirPrint y Google Cloud Print™
- Las características de seguridad de espectro completo mantienen la información segura: en el documento, en el dispositivo y a través de la red



*Zero*



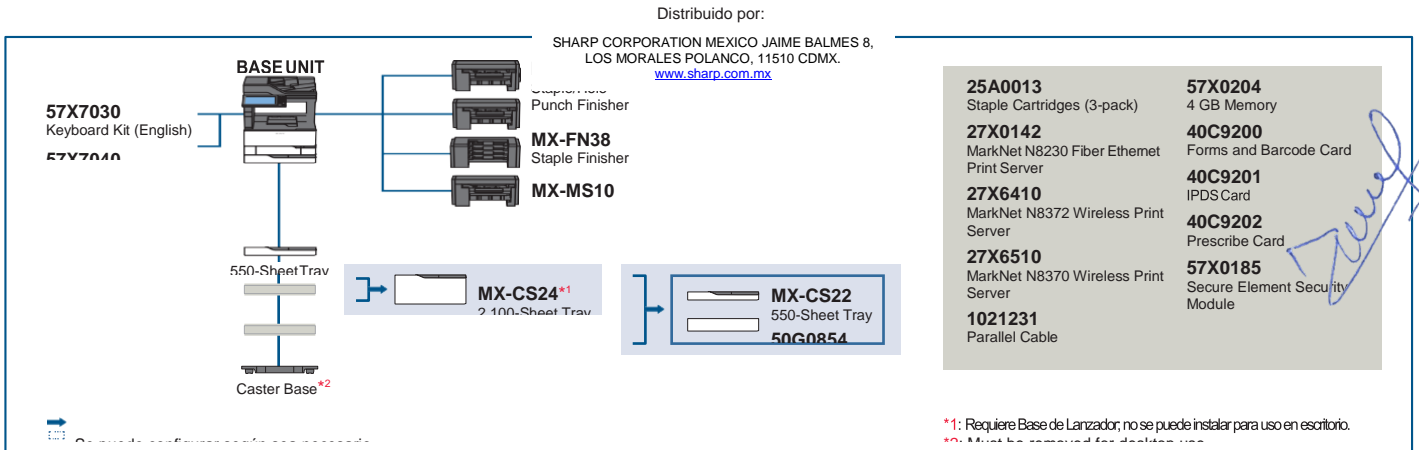
### Especificaciones

General	
Tipo	Multifuncional laser monocromático
Velocidad	8 1/2" x 11": Max. 70/55 ppm
Pantalla	10" Color LCD touch
Medidas de Papel	Carta, oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres
Capacidad de Papel (75g/m2)	Standard: 1,200 hojas (550-bandejas de papel x2 and 100-hojas Bypass)
Peso del papel	Max: 3,300 hojas (1,200 hojas & opcional 2,100-bandeja de papel) Bandeja: 60 g/m <sup>2</sup> to 203 g/m <sup>2</sup> (16 lbs bond to 125 lbs tag) DSPF: 60 g/m <sup>2</sup> to 203 g/m <sup>2</sup> (16 lbs bond to 125 lbs tag) 2,100-sheet tray: 60 g/m <sup>2</sup> to 135 g/m <sup>2</sup> (16 lbs bond to 36 lbs bond)
Memoria	4GB 500 GB HDD*2
Dimensiones	685.8x693.4x1,150.6mm(27.0"x27.3"x45.3")
Peso (aprox.)	67.0 kg (147.6 lbs)
Volumen mensual Energía	hasta 100 mil mensuales recomendado 120 V CA, 60 Hertz.
Dúplex	Automático copiado e impresión
Ahorro de energía	Si
Estándar ambiental	Energy Star y RoHS
Soporte	Gabinete con ruedas incluido
Kit inicial	Incluido en el equipo

Copiado	
Medida de Papel	Max. A4 (8 1/2" x 14")
Primera copia*3	3.9/4.3 sec.
Copias continuas	Max. 9,999 copias
Resolución	Max. 600 x 600 dpi
Amp liación	25% to 400% in 1% incrementos
Relación de copia	6 relación (2R/4E)

Escáner en Red a Color	
Método de escáner	Push scan (vía panel control) Pull scan (Aplicación compatible con TWAIN) por ADF y cama plana.
Velocidad de escaneo*4(color/BW)	[8 1/2" x 11"] A una cara: 75 / 2 caras: 150 opm.
Resolución	150, 200, 300, 400, 600 ppp Escaneo pull: 75, 150, 200, 300, 400, 600, 1,200 * 5 ppp
Formatos	TIFF, PDF, PDF / A-1a, PDF / A-1b, PDF encriptado, XPS, PDF compacto * 6, JPEG * 6, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, CSV, texto (TXT), texto enriquecido (RTF)
Destino de escáner	Escanear a correo electrónico / servidor FTP / unidad USB / carpeta de red (SMB) / HDD vía ADF/cama plana
Profundidad de Bits	Color 24 bits / escala de grises de 8 bits.
Tamaño de Originales	Carta y oficio
Volumen mensual	60 mil mensuales recomendado

### CONFIGURACION DE SISTEMA



Una solución robusta  
para el lugar de trabajo  
exigente



### Diseño que ahorra espacio

Con su tamaño reducido \* de 389 x 382 mm, esta impresora encontrará fácilmente un nicho en su SOHO u oficina más grande. Simplemente colóquelo en un escritorio, debajo de un mostrador o en cualquier lugar donde el espacio sea limitado.

### Manejo versátil del papel

La impresora tiene una capacidad de papel estándar de 650 hojas, que se puede ampliar a 2.300 hojas. Las bandejas de papel principales y el alimentador multiuso manejan una amplia variedad de papel, incluyendo cartulina, sobres y soportes pequeños como papel de tamaño.

### Impresión directa de oficina \*

Imprima archivos comunes de Microsoft® Office sin usar una PC. Con esta impresora, puede imprimir un archivo de Word, Excel® o PowerPoint® directamente desde un dispositivo móvil, unidad USB o servidor de archivos.

\* La impresión real puede verse diferente a la que se muestra en la pantalla de la computadora.

### Puerto USB frontal

En la parte frontal de la impresora hay un puerto USB, que resulta útil cuando se imprime directamente desde una unidad USB, una función indispensable para los usuarios que desean un acceso rápido a la máquina sin una PC.

## Un impresora compacta con todos los elementos esenciales

### Alta Productividad

- El manejo de medios confiable y flexible admite cartulina, papel pequeño y sobres de la bandeja principal o del alimentador manual de una hoja
- Impresión directa de archivos de Microsoft® Office (docx, xlsx, pptx)
- El marco de acero y el diseño duradero resisten el uso intensivo y ambientes hostiles
- Continúa imprimiendo incluso cuando queda poco tóner de color; simplemente seleccione continuar imprimiendo en B / N

### Excelente Calidad de Imagen

Reemplazo de color combina reemplazo de color directo y reemplazo RGB para precisión de colores

- Impresión de 1.200 x 1.200 ppp reales Impresión

### Intercambio Seguro de Información

- La conectividad inalámbrica permite un fácil acceso desde el móvil. Dispositivos y colocación flexible de la impresora (Opcional)
- NFC \* 1 y QR Code® permiten una conexión directa fácil entre impresora y dispositivo móvil
- Admite varios servicios de impresión móvil, como AirPrint y Google Cloud Print™
- Las características de seguridad de espectro completo mantienen la información segura: en el documento, en el dispositivo y a través de la red

### Facilidad de Uso Excepcional

- Pantalla táctil LCD a color de 4.3 pulgadas para un fácil acceso
- La función de vista previa permite a los usuarios verificar el documento acabados de trabajos de impresión en espera o impresión directa USB antes de la ejecución real (opción)
- El puerto USB frontal permite la impresión de archivos populares formatos sin computadora
- El software SRDM (Sharp Remote Device Manager) \* 2 permite control centralizado de impresoras en red y MFP
- La ventana de configuración del controlador de impresora de Sharp presenta un diseño fácil de usar
- Tamaño compacto \* 3 (424 x 421 mm)
- Las funciones de administración de energía reducen la energía. Consumo durante el uso activo o en modo de reposo

\* 1: La interfaz NFC es para dispositivos Android™.

\* 2: Póngase en contacto con un representante de atención al cliente de Sharp para conocer la disponibilidad y otros detalles.

\* 3: "Huella" se refiere a la parte directamente adyacente al piso o al espacio del escritorio. El numérico el valor es solo para la unidad base de la impresora.

directo



## ESPECIFICACIONES

### General

<b>Tipo y tecnología</b>	Impresora láser a color de escritorio
<b>Velocidad de impresión</b>	A4*: Max. 47 ppm 8 1/2" x 11"*1: Max. 50 ppm 4.3" color LCD touch screen
<b>Panel de Control</b>	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), 6(JIS) y sobres
<b>Medidas de papel</b>	Estándar: 650 hojas
<b>Capacidad de papel (75 g/m²)</b>	(Bandeja de papel de 550 hojas y 100-hoja Bypass) máximo: 2,300 hojas (650 hojas opcional, + 550 -bandeja de papel X3)
<b>Gramaje</b>	Bandeja 1: 60 g/m2 to 216 g/m2 (16 lbs hasta 80 lbs) Bandeja 2 & 3: 60 g/m2 a 163 g/m2 (16 lbs hasta 90 lbs) Bypass: 60 g/m2 to 216 g/m2 (16 lbs hasta 80 lbs)
<b>Tiempo primer copia *2</b>	Color 5.7 seg. B&N 5.4 seg.
<b>Memoria RAM</b>	Estándar: 1 GB Opcional 2GB: 500 GB HDD*3
<b>Medias (W x D x H)</b>	475 x 499 x 417 mm (18.7 x 19.5" x 16.4")
<b>Peso (aprox.)</b>	36.5 kg (80.5 lbs)
<b>Alimentación eléctrica</b>	120 V CA, 60 Hertz
<b>Compatibilidad ambientales</b>	Energy Star y RoHS
<b>Ahorro de energía</b>	SI
<b>Volumen mensual</b>	7,000 impresiones Mensuales
<b>Grupo de trabajo</b>	Mediano

### Impresión en red

<b>Resolución</b>	1,200 x 1,200 dpi, 2,400 (equivalente) x 600 dpi
<b>Puertos</b>	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX, Wireless LAN 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 ("High-Speed") WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK(AES))
<b>OS soportados</b>	Windows Server® 2008, Windows Server® 2008 R2, Windows Server® 2012 R2, Windows Server® 2016, Windows Server® 2019, Windows® 7, Windows® 8.1, Windows® 10 Linux® Mac OS 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15
<b>Protocolos de red</b>	TCP/IP
<b>Protocolos de impresión</b>	LPD, Raw TCP (port 9100), enhanced IP (port 9400), FTP, TFTP, IPP
<b>Lenguaje de impresión</b>	Incluye PCL 5c / PCL 6 emulado, PostScript® 3™ emulado
<b>Fuentes incluidas</b>	PCL5, PCL6 PostScript 3 emulado
<b>Gestión y seguridad</b>	Autenticación por PIN numérico. Compatible con LDAP
<b>Impresión duplex</b>	Impresión duplex automático
<b>Impresión móvil</b>	Si
<b>Kit inicial de impresion</b>	Incluido en el equipo

\* 1: alimentación de borde corto.

\* 2: alimentación por el borde corto de 8 1/2 "x 11" hojas desde la primera bandeja de papel, la impresora está en condiciones completamente listas. Puede variar según las condiciones de funcionamiento y el entorno.

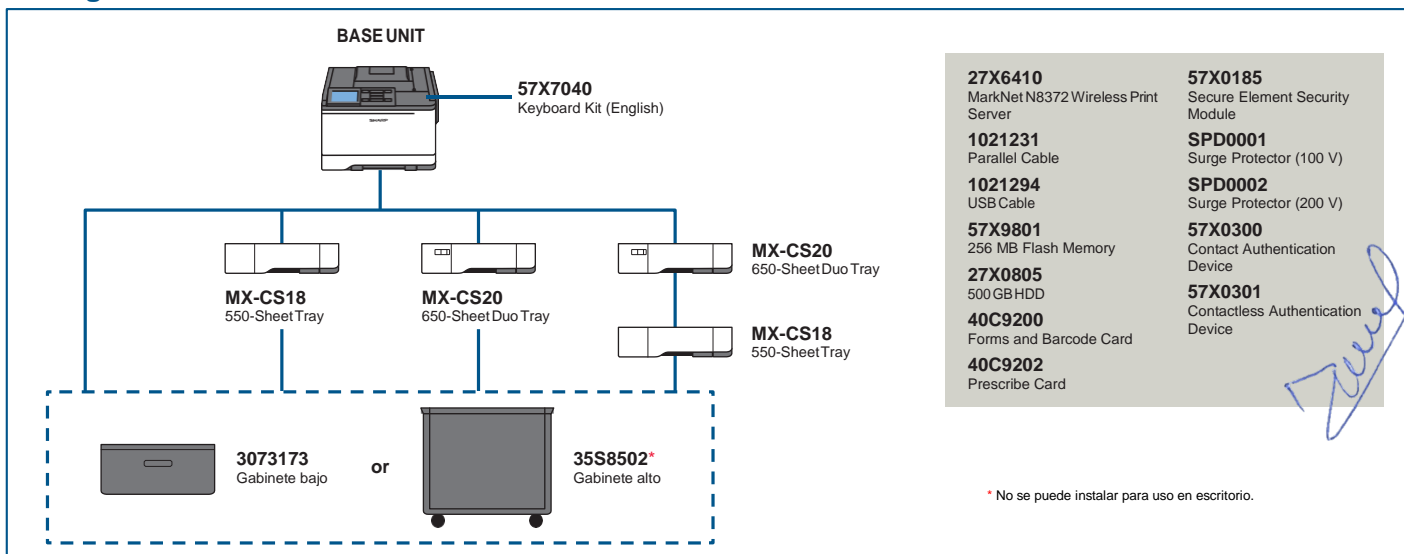
\* 3: la capacidad del disco duro depende del estado de adquisición y abastecimiento.

\* 4: opcional.

• El diseño y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso.

• Microsoft, Windows Server y Windows son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los EE. UU. Y en otros países. QR Code es una marca registrada de DENSO WAVE INCORPORATED en Japón y otros países. AirPrint y Mac son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en los EE. UU. Y otros países. Google Cloud Print y Android son marcas comerciales de Google LLC. PCL es una marca registrada de Hewlett-Packard Company. PostScript 3 es una marca comercial registrada o una marca comercial de Adobe en los EE. UU. Y / u otros países. Todos los demás nombres de marcas y productos pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios.

## Configuración



Ciertos equipos opcionales pueden no estar disponibles en algunas áreas.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

JUNTA DE ACLARACIONES DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que conforme a la respuesta emitida a la pregunta con ID 892037 de la junta de aclaraciones de fecha 22 de agosto de 2025 concerniente a la presente CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, se presenta carta firmada por el fabricante de los equipos propuestos, avalando el cumplimiento de las características solicitadas en el ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V,  
AV. JAIME BALMES No 8 Oficinas: 803 y 804  
COL. LOS MORALES POLANCO 11510  
MEXICO, CDMX CONM: 55 1500 1500  
URL: <http://www.sharp.com.mx>

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

### CARTA DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS

Por medio de la presente, manifestamos al **CONALEP** que los equipos marca **SHARP** propuestos por nuestro distribuidor autorizado **COMERCIALIZADORA DOPAJ S. A. de C. V.**, cumplen con las características solicitadas para el presente proceso.

Los modelos y cantidad de equipos propuestos son las siguientes:

Especificaciones Partida única	Concepto 1 – <b>Perfil J</b> Equipos: 74  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Equipo de copiado y escaneo para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficinas Nacionales</li><li>• UODCDMX y sus planteles adscritos</li><li>• RCEO y sus planteles adscritos</li></ul>
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX. Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed"), Wireless 802.11 b/g/n
PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
 QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
 INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
 ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 1 – <b>Perfil J</b> Equipos: 74
	<b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Equipo de copiado y escaneo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> <li>• UODCDMX y sus planteles adscritos</li> <li>• RCEO y sus planteles adscritos</li> </ul>
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 Hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones Mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	100-127 VCA, 50/60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5) y PostScript3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto a color
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 1 – <b>Perfil J</b> Equipos: 74  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Equipo de copiado y escaneo para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficinas Nacionales</li><li>• UODCDMX y sus planteles adscritos</li><li>• RCEO y sus planteles adscritos</li></ul>
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Escaneo a Correo Electrónico
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5" x 11") y Oficio (8.5" x 14")
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Si. Incluido en la configuración

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 2 – Perfil K Equipos: 28  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>  Centro de copiado oficinas nacionales
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000 Base-TX), USB 2.0: 1 puerto (frontal), USB 3.0: 1 puerto (trasero), 2 puertos (traseros), conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n
PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 hojas
BANDEJA 2	600 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V.  
AV. JAIME BALMES No 8 Oficinas: 803 y 804  
COL. LOS MORALES POLANCO 11510  
MEXICO, CDMX CONM: 55 1500 1500  
URL: <http://www.sharp.com.mx>

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 2 – <b>Perfil K</b> Equipos: 28  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>  Centro de copiado oficinas nacionales
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110-127 VCA, 60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5), PostScript 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF.  Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
 QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
 INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
 ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 2 – <b>Perfil K</b> Equipos: 28  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Centro de copiado oficinas nacionales
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5” x 11”) y Oficio (8.5” x 14”)
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 3 – <b>Perfil L</b> Equipos 8  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B707F</b>
	Equipo de impresión para: • Oficinas Nacionales
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Grande
TECNOLOGÍA	Láser Monocromática
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	4 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	70 páginas por minuto

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
 QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
 INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
 ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	<p>Concepto 3 – Perfil L Equipos 8</p> <p><b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B707F</b></p> <p>Equipo de impresión para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> </ul>
PUERTOS	USB 2.0 (host, high-speed), 10Base-T/100Base-TX/1000Base-TX, wireless LAN (IEEE 802.11 a/ac/b/g/n)
PANEL DE CONTROL	LCD de 10"
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión Dúplex Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	550 hojas
ALIMENTADOR MANUAL	Si (Cumple)
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	100,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL 5e/PCL 6 emulado, PostScript® 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico Compatibilidad con LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 144 páginas por minuto B&N
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Hasta 60,000 digitalizaciones mensuales

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 3 – <b>Perfil L</b> Equipos 8  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B707F</b>
	Equipo de impresión para: • Oficinas Nacionales
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 150 originales por minuto Color
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	DSPF y Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROL DE ESCÁNER	TWAIN (de acuerdo con la respuesta a la pregunta 892206 realizada por Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. en Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025)
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	5.5" x 8.5" (Media Carta), Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 4 – <b>Perfil E</b> Equipos: 10  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-C507P</b>

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

	Equipo de impresión a color para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficinas Nacionales</li><li>• UODCDMX</li></ul>
EQUIPO	Impresora
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi, 2,400 (equivalente) x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	1 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	50 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX, Wireless LAN 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 ("High-Speed"))
SEGURIDAD RED INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
IMPRESIÓN DÚPLEX	Si. Impresión dúplex automático
PANEL DE CONTROL	LCD touch screen 4.3" color
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 y/o superiores (Windows server 2008, 2008 R2, Windows server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Windows 8.1, Windows 10) (32 y 64 bits), Mac OS 10.5 y/o superior (10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15), Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	650 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2025

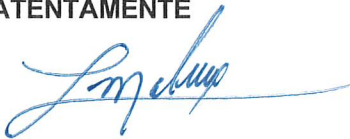
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN  
ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Especificaciones Partida única	Concepto 4 – <b>Perfil E</b> Equipos: 10  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-C507P</b>
	Equipo de impresión a color para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficinas Nacionales</li><li>• UODCDMX</li></ul>
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5c, PCL6, PostScript 3 emulado
IMPRESIÓN MÓVIL	Si. Wireless LAN 802.11 a/ac/b/g/n
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico. Compatible con LDAP
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si

ATENTAMENTE



Marco Antonio Alexander Leal  
Director Comercial  
Sharp Corporation México S. A. de C. V.





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES

#### 3. CARTA DETALLANDO CANTIDAD, MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), detallando cantidad, marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

### CARTA DETALLANDO CANTIDAD, MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

#### Perfiles que integran la partida:

Perfil	Marca y Modelo	Cantidad (piezas)
Perfil “J”	Multifuncional grupo de trabajo pequeño (blanco y negro) <b>Marca: Sharp, Modelo: MX-B376W</b>	74
Perfil “K”	Multifuncional grupo de trabajo mediano (blanco y negro) <b>Marca: Sharp, Modelo: MX-B376W</b>	28
Perfil “L”	Multifuncional grupo de trabajo grande (blanco y negro) <b>Marca: Sharp, Modelo: MX-B707F</b>	8
Perfil “E”	Impresora grupo de trabajo mediano (color) <b>Marca: Sharp, Modelo: MX-C507P</b>	10

#### DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES:

Especificaciones Partida única	Concepto 1 – Perfil J Equipos: 74  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Equipo de copiado y escaneo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> <li>• UODCDMX y sus planteles adscritos</li> <li>• RCEO y sus planteles adscritos</li> </ul>
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX. Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed"), Wireless 802.11 b/g/n
PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 Hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones Mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	100-127 VCA, 50/60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5) y PostScript3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto a color
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.
DIGITALIZACIÓN A USB	Si



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Escaneo a Correo Electrónico
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5" x 11") y Oficio (8.5" x 14")
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Si. Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 2 – <b>Perfil K</b> Equipos: 28
	<b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B376W</b>
	Centro de copiado oficinas nacionales
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	5 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	500 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	37 PPM
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000 Base-TX), USB 2.0: 1 puerto (frontal), USB 3.0: 1 puerto (trasero), 2 puertos (traseros), conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n
PANEL DE CONTROL	Pantalla inclinable de panel táctil de alta resolución de matriz de puntos a color de 7"(diagonal). 1024 x 600 puntos
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión a doble cara automáticas estándar
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Windows Server 2012 / 2016 / 2019 / 2022 (32 y 64 bits), Chrome OS™, Mac OS X10.10-12, Unix®, Linux®, Citrix®, y tipos1 de dispositivos SAP
BANDEJA 1	500 hojas



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

BANDEJA 2	600 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6, (JIS) y Sobres. Papel personalizado, media carta, oficio.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	30,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110-127 VCA, 60 Hz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL6 (Incluye fuentes PCL5), PostScript 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN. Inalámbrico 2.4/5 GHz
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Incluye filtrado de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, Red y Datos puerto control de puertos, autenticación de usuarios, (local / LDAP/Active Directory), WPA3™ inalámbrico, cifrado TLS 1.3, soporte de Kerberos
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 40 páginas por Minuto
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	1,000 hojas diarias
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 40 páginas por Minuto
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana (cristal de exposición)
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, PDF/A, PDF cifrado, XPS, PDF con capacidad de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Color/Escala de grises: TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, PDF compacto, PDF cifrado, XPS, PDF con función de búsqueda, DOCX, XLSX, PPTX, TXT y RTF. Fax por Internet: TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S.
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Carta (8.5" x 11") y Oficio (8.5" x 14")
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Incluido en la configuración



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Especificaciones Partida única	Concepto 3 – Perfil L Equipos 8
	<b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-B707F</b>
	Equipo de impresión para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> </ul>
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Grande
TECNOLOGÍA	Láser Monocromática
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	4 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	70 páginas por minuto
PUERTOS	USB 2.0 (host, high-speed), 10Base-T/100Base-TX/1000Base-TX, wireless LAN (IEEE 802.11 a/ac/b/g/n)
PANEL DE CONTROL	LCD de 10"
IMPRESIÓN DÚPLEX	Impresión Dúplex Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	550 hojas
ALIMENTADOR MANUAL	Si (Cumple)
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	100,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL 5e/PCL 6 emulado, PostScript® 3
IMPRESIÓN MÓVIL	Si, Wireless LAN
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico Compatibilidad con LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	Hasta 144 páginas por minuto B&N
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Hasta 60,000 digitalizaciones mensuales
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	Hasta 150 originales por minuto Color



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

TIPO DE DIGITALIZACIÓN	DSPF y Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala Grises 8 bits
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	TIFF, PDF, JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROL DE ESCÁNER	TWAIN (de acuerdo con la respuesta a la pregunta 892206 realizada por Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. en Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025)
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	5.5" x 8.5" (Media Carta), Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Incluido en la configuración

Especificaciones Partida única	Concepto 4 – Perfil E Equipos: 10  <b>Marca: Sharp</b> <b>Modelo: MX-C507P</b>
	Equipo de impresión a color para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Nacionales</li> <li>• UODCDMX</li> </ul>
EQUIPO	Impresora
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200 dpi, 2,400 (equivalente) x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	1 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	50 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX, Wireless LAN 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 ("High-Speed"))



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025. "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

SEGURIDAD RED INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
IMPRESIÓN DÚPLEX	Si. Impresión dúplex automático
PANEL DE CONTROL	LCD touch screen 4.3" color
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 y/o superiores (Windows server 2008, 2008 R2, Windows server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Windows 8.1, Windows 10) (32 y 64 bits), Mac OS 10.5 y/o superior (10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15), Linux
BANDEJA 1	550 hojas
BANDEJA 2	650 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5c, PCL6, PostScript 3 emulado
IMPRESIÓN MÓVIL	Si. Wireless LAN 802.11 a/ac/b/g/n
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Autenticación por PIN numérico. Compatible con LDAP
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**  
**NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES**

**4. CARTA DE UTILIZAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN NO MAYOR A CINCO AÑOS DE FABRICACIÓN, ES DE LÍNEA Y NO RECONSTRUIDOS O REMANUFACTURADOS**  
**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del **“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en el que se manifiesta que la prestación del servicio será utilizando equipos en óptimas condiciones de operación no mayor a cinco años de fabricación, es de línea y que ninguna de sus partes fue reconstruida o remanufacturada, cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 “Descripción Técnica del Servicio”.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## **CARTA DE UTILIZAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN NO MAYOR A CINCO AÑOS DE FABRICACIÓN, ES DE LÍNEA Y NO RECONSTRUIDOS O REMANUFACTURADOS**

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE**

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, para la prestación del servicio, lo realizará utilizando equipos en óptimas condiciones de operación no mayor a cinco años de fabricación, es de línea y que ninguna de sus partes fue reconstruida o remanufacturada, cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 “Descripción Técnica del Servicio”.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES

#### 5. CARTA DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que se manifiesta que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## **CARTA DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO**

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE**

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES

#### 6. CARTA DE CONTAR CON EXISTENCIA Y ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS ORIGINALES

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Carta de **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que se manifiesta que cuenta con la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones y accesorios originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## **CARTA DE CONTAR CON EXISTENCIA Y ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS ORIGINALES**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE**

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, cuenta con la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones y accesorios originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**  
**NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES**

**7. COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A UNA  
CONTRATACIÓN IGUAL O SIMILAR, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO (LIBERACIÓN DE FIANZA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.)  
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del  
“**SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS**” QUE  
**CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE  
OPERACIÓN**, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través  
de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**  
envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y  
debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías  
y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Para demostrar su capacidad y experiencia, **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** presenta como parte de su  
propuesta técnica copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o  
similar a la que es materia del Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”, así como algún documento que  
acredite el cumplimiento de contrato, tales como la liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



CONTRATO ABIERTO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA , REPRESENTADO POR RICARDO MORALES SUÁREZ , EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES , EN ADELANTE "EL CONALEP" Y, POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REPRESENTADA POR HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

1. "EL CONALEP" declara que:

1.1. "EL CONALEP" es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman dicho Decreto que creo a "EL CONALEP" de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.

1.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que se regulan las atribuciones del C. RICARDO MORALES SUÁREZ , en su cargo de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES , con R.F.C. MOSR811130ST1 , designado a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril del 2022; nombramiento protocolizado de fecha 05 de abril de 2022, signado por el Dr. Enrique Ku Herrera, en ese entonces Director General de "EL CONALEP" y Numeral 1.8.1., función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de "EL CONALEP".

1.3. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1.2 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que se regula la facultad para suscribir el presente instrumento, el C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA , en su carácter de DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS , con R.F.C. HESL6808253Z4 , facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para los efectos del presente contrato.

1.4. De conformidad con el numeral 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscribe el presente instrumento el C. ALEJANDRO MAÑÓN , en su carácter de COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS , con R.F.C. MAAL550507SY8 , facultado para firmar el presente contrato en calidad de Testigo.

1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL , al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 43 , ARTÍCULO 41 FRACCIÓN





XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y los correlativos a su Reglamento.

1.6. "EL CONALEP" cuenta con los recursos suficientes y con la autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, otorgada mediante suficiencia presupuestal número 00592 con folio de autorización 00000074, de fecha 17 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración Financiera, a través de la Coordinación de Presupuestos y Finanzas.

1.6. Bis. A través de oficio número D.G./051/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por el Director General de "EL CONALEP", autorizó la celebración de la contratación en su modalidad plurianual, en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los correlativos a su Reglamento.

1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. CNE781229BK4

1.8. Tiene establecido su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara que:

2.1. Es una persona Moral legalmente constituida mediante una sociedad mercantil, con escritura Pública No. 42,679, de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Notario Público No. 93, Lic. Pedro Porcayo Vergara, en la Ciudad de México, y su última reforma No. 87,686, de fecha 14 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 181, Lic. Miguel Soberón Mainero, en la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México bajo el folio 11413-1, de fecha 26 de abril de 2016, y 03 de mayo de 2022, de la misma Ciudad, denominada con razón social COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV, cuyo objeto social es entre otros: compra, venta, renta, distribución, comercialización, representación, importación, arrendamiento, subarrendamiento y/o importación, exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipos que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que están permitidos por la Ley, de forma enunciativa más no limitativa; equipo de cómputo, equipo de impresión, de audio, software, cartuchos de impresión, cámaras de seguridad, equipos electrónicos, industriales, semi-industriales insumos, refacciones, así como toda clase de productos de ingeniería, mobiliario y proyectos educativos; suministros para planteles educativos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio para el sistema educativo, entre otros, y demás bienes dentro del comercio.

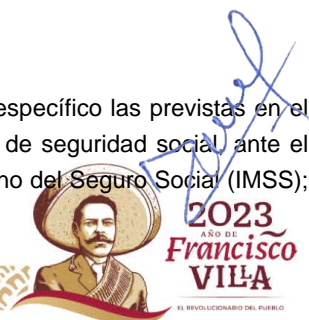
2.2. El C. Héctor Cruz Martínez, en su carácter de apoderado legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada a cumplir en los términos establecidos en este contrato, lo cual acredita mediante escritura Pública No. 56,836 de fecha 13 de abril de 2023, otorgada ante la fe del Notario Público No. 120, Lic. Miguel Ángel Espindola Bustillos, en la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su R. F.C. CDO160301U25

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en AV. ESTADO DE MÉXICO 6, COLONIA PROF. CRISTÓBAL HIGUERA AMPLIACIÓN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, MÉXICO, C.P. 52940

**3. De "LAS PARTES":**

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta y se obliga a proporcionar a "EL CONALEP" la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos, **1 técnicos y 2 económicos**, que forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

"EL CONALEP" conviene con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que el **monto mínimo** de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 es por la cantidad de \$2,647,434.76 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) más impuestos que asciende a \$3,071,024.32 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.).

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 es por la cantidad de \$6,618,585.78 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) más impuestos que asciende a \$7,677,559.50 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
2023	\$975,370.70	\$2,438,426.34
2024	\$1,672,064.06	\$4,180,159.44

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de 2023, 2024 quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuenta "EL CONALEP" , conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine



responsabilidad para alguna de las partes.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son aquellos establecidos en el:

ANEXO 2, PROPUESTA ECONÓMICA.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES , por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

### **TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato "EL CONALEP" no otorgará anticipo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"EL CONALEP" realizará el pago a mes vencido por partida completa, una vez que "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" confirme la realización de los servicios a entera satisfacción de "EL CONALEP" y dentro de la vigencia establecida en la cláusula SEXTA del presente contrato por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, o por quien lo sustituya.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL CONALEP" , con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".



El CFDI o factura electrónica deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148.

De acuerdo a las disposiciones fiscales, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada factura, al correo electrónico: hbalmoni@conalep.edu.mx, y jlhernandez@conalep.edu.mx.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL CONALEP", para efectos del pago.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar la información y documentación que "EL CONALEP" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL CONALEP"

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas. La factura deberá contener el desglose del consumo de cada uno de los conceptos considerados para el método de evaluación incluido en la descripción del servicio del presente anexo 1 técnico, cuya multiplicación por el precio unitario ofertado, dará como resultado el monto total de la factura. La que deberá ir acompañada de los formatos de toma de lectura y de las hojas de contadores de los equipos, acompañado del visto bueno de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas. Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por la prestación del servicio comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el servicio quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del CONALEP, previa revisión y validación del área requirente del servicio.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.**

El servicio se prestará en los lugares establecidos en el "Anexo No. 1 "Descripción técnica del Servicio" de la convocatoria; previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones de "EL CONALEP"

El Servicio de la distribución e instalación de los equipos se llevará a cabo del 26 de mayo hasta el 21 de junio de 2023. El funcionamiento del servicio, será a partir del 22 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" contará con un plazo de 3 días hábiles siguientes para la, sustitución o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL CONALEP"

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

El fallo fue emitido el 25/05/2023 , y la notificación del mismo, se celebró el 26 de mayo de 2023, por lo que "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 26 de mayo de 2023 al 31/12/2024

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "EL CONALEP" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL CONALEP" , podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL CONALEP" , se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL CONALEP" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

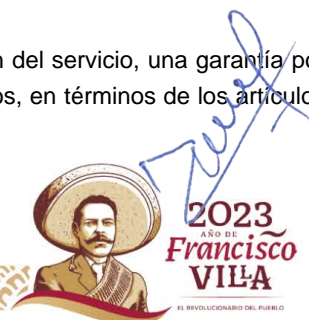
"EL CONALEP" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "EL CONALEP" a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por 19 meses, la cual se constituirá en una carta de vicios ocultos, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### **NOVENA. GARANTÍA(S)**

Calle 16 de septiembre no. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





**A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la "EL CONALEP", por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL CONALEP", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL CONALEP" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL CONALEP" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar a "EL CONALEP" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

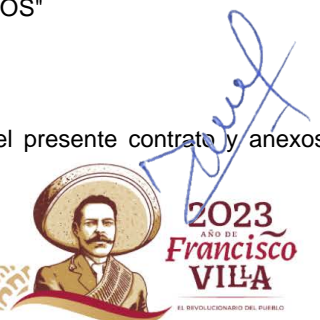
Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL CONALEP" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL CONALEP" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL CONALEP" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONALEP"**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL CONALEP" designa como Administrador del presente contrato a JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA , con R.F.C. HESL6808253Z4 , en su carácter de DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

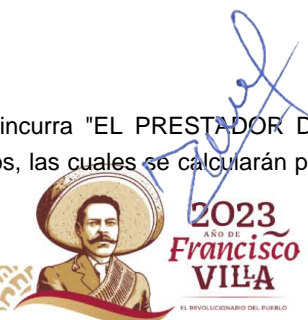
"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL CONALEP" , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

"EL CONALEP" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 2.0%

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





sobre el monto de los servicios del porcentaje que corresponda al monto máximo del presupuesto aprobado para la respectiva contratación dividido entre el número de equipos propuestos para el servicio según la normatividad aplicable, para el caso de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos propuestos para proporcionar el servicio. Deductiva por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio o por la entrega no oportuna de los consumibles, del 2% según la normatividad aplicable sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, por cada día natural de atraso. Así como también para el equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP. Deductiva en los casos de suspensión del servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que realice el pago de la deductiva a través de las notas de crédito, a favor de "EL CONALEP". En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL CONALEP", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

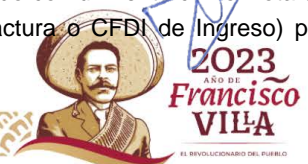
En caso que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 1 técnico, parte integral del presente contrato, "EL CONALEP" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 2.0% , por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los 3 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR DE SERVICIOS deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, a favor de el CONALEP, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se aplicarán por los daños y perjuicios generados al CONALEP a sus servidores públicos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", causados por negligencia y/u omisión culpable en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato y sus Anexos, por lo que se aplicará una pena equivalente a los daños y perjuicios generados por las omisiones o actos negligentes de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Las penas convencionales, deducciones y penas contractuales, serán calculadas y comunicadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, dicha notificación se hará vía correo electrónico a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La suma de todas las penas aplicadas no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento. Las penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato y se determinará en función de los Servicios no proporcionados o la calidad de los mismos.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 1 técnico, del presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", mismos que no serán repercutidos "EL CONALEP"

"EL CONALEP" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CONALEP"

**DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL CONALEP" o a terceros.

[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)





De presentarse alguna reclamación en contra de “EL CONALEP”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL CONALEP” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL CONALEP” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

**VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá observar lo establecido en lo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “EL CONALEP” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la “EL CONALEP” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“EL CONALEP” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL CONALEP” , o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “EL CONALEP” , ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.





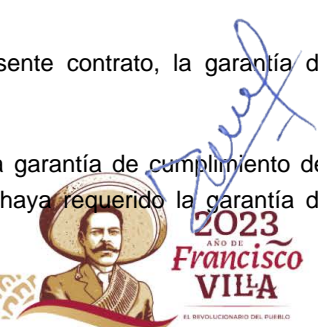
Cuando "EL CONALEP" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN**

"EL CONALEP" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CONALEP"
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento
- j) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL CONALEP"
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





cumplimiento;

m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL CONALEP"

n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CONALEP"**;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL CONALEP" comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL CONALEP" , en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL CONALEP" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL CONALEP" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL CONALEP" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL CONALEP" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL CONALEP" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL CONALEP" establecerá con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".





No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL CONALEP" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONALEP"

**VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "EL CONALEP" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL CONALEP" , así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" exime expresamente a "EL CONALEP" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL CONALEP" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL CONALEP" , "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

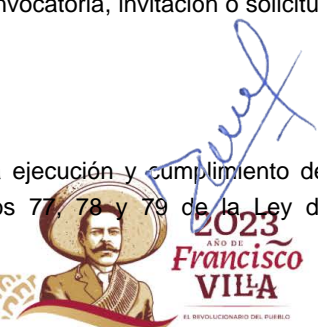
**VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS**

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

**VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de

Calle 16 de septiembre no. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700  
www.conalep.edu.mx





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México , renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” , manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
RICARDO MORALES SUÁREZ	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	MOSR811130ST1
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA	DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	HESL6808253Z4
ALEJANDRO MAÑÓN	COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	MAAL550507SY8

**POR:**

**"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C
COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	CDO160301U25





Cadena original:

bb4a61ed325b98c6fd1c509662366f1cdd418d5ea5d30b7aaf497da75f32f0a904b8264e1a44c57496372288da3f7536756a0388fadff8fb3344fd

Firmante: JOSE LUIS HERNANDEZ SANTANA RFC: HESL6808253Z4

Número de Serie: 0000100000507124581 Fecha de Firma: 08/06/2023 19:29

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDCxMjQ0EwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBbVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQT...

Firma:

C3Pna94eLgeRRe7DtEvdH3D93m77P7C+JrVvbcHukn8HbLLchJly/YNjxktRpeWr+ch0VvLw+ZHSlu9VRHIXjRkGz41LaJN2CegAGSDT9eG1TSCRqodM9SvtK8ZBza+1NQSD55vAfs7yRvaHZgo2VULFetI01...

Firmante: ALEJANDRO MAÑON RFC: MAAL550507SY8

Número de Serie: 0000100000519398677 Fecha de Firma: 09/06/2023 13:05

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDCxOTg2NzZwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBbVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQT...

Firma:

SQDtjsNa7HtVda1qFueGhezXbWuXfT2ekS16VeFQQL0PwOxK/D2X38vMEiYELlU0zevsjCImuu9ysY+gruPy8xQOSK+PaQftDmDtPqNEcmeJAU9+f3fGJR/emZ3qE45jIT3qH7VtZE050dxhZ7XoDofbBRtVqp...

Firmante: RICARDO MORALES SUAREZ RFC: MOSR811130ST1

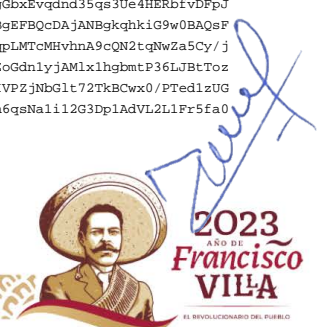
Número de Serie: 0000100000505990448 Fecha de Firma: 09/06/2023 16:51

Certificado:

MIIGTCCBAGAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU5OTA0NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwGEMSAwHwYDQgDDBBbVVRUk1EQU0QgQ0VSVe1GSUNBRE9SQT...

Firma:

Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 5480 3700 www.conalep.edu.mx







# CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

## CONALEP



Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V.  
R.F.C.: CDO160301U25  
Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación,  
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52940

www.dopaj.com.mx  
55 55877546  
licitaciones@dopaj.com.mx

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zuel", is located in the bottom right corner of the page.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.**

En el Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 30 de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 Metepec, Méx., el Ing. Porfirio David Espinosa Andres, en su calidad de Coordinador de Comunicaciones, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requiriente del CONALEP y el Ing. Daniel Garcia Maciel, en representación de la empresa Comercializadora Dopaj S.A. DE C.V. a efectos de dar fe del cumplimiento de hacer constar la entrega de 120 equipos puestos en marcha, dentro de la fecha conforme a lo estipulado en dicha convocatoria: No. IA-11-L5X-011L5X001-N-28-2023, y en apego a la junta de aclaraciones y al anexo técnico del contrato marco, el cual fue formalizado el día 26 de mayo de 2023.

Por lo anterior en la relación se indica marca modelo y número de serie del equipo de impresión.

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V., presenta la distribución de los equipos:

**DISTRIBUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1 Y 2**

**OFICINAS NACIONALES:**

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
PLANTA BAJA:					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>				

PRIMER PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>				



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



SEGUNDO PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>				
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>					
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>				

**SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	UBICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	Servicios Administrativos
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	Servicios Escolares
							33006075	Formación Técnica
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	Dirección
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	Servicios escolares

Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación,  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., C.P. 52940  
Tel.: 55.6587.7546.  
www.dopaj.com.mx

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	1	33003875	Servicios Administrativos	
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	33003305	Dirección	
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN		33005505	Edificio A Piso 1 Escolares	
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	Dirección
	SHARP					1	33005995	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL. ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	Formación Técnica
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	Dirección
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	Dirección

Av. Estado de México No. 6, Col. Prof. Cristóbal Higuera Ampliación,  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., C.P. 52940  
Tel.: 55.5587.7546.  
www.dopaj.com.mx

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	Dirección
SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	Dirección	
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003205	Dirección
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	Recursos Humanos
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	Área de capacitación
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	Área de usos generales 2
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	Coordinación de planeación Operativa
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	Área de usos generales
	SHARP	MX-B376WH				1	33005915	Dirección
MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	Área común
	SHARP					1	33003225	Biblioteca
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	Servicios Escolares
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	Formación Técnica
	SHARP	MX-B376WH					33003275	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	Dirección

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH				1	33004245	Servicios Generales
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	Dirección
	SHARP						33005165	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	Servicios escolares
	SHARP					1	33005585	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003685	Dirección
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	Servicios Administrativos
	SHARP					1	33005975	Formación Técnica
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>						47		

**SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:**

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165
						33004205
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985
						33004135
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815
						33005785
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085
						33003805
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055
Total				11		

### DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
<b>PLANTA BAJA:</b>				
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V
<b>TOTAL:</b>	4			
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD
<b>TOTAL:</b>	2			



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



UBICACIÓN: <u>UNIDAD DE OPERACIÓN</u> <u>DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO</u> <u>FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</u>  AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G
TOTAL:	1			
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK
TOTAL:	1			
TOTAL GENERAL:	8			

#### DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL</u> <u>COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN</u> <u>PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
PLANTA BAJA:				
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6
TOTAL	10			

EL EQUIPO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL CONALEP.

EL EQUIPO SOLO PODRA SER INTERVENIDO PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ATENCION DE SOLICITUDES, FALLAS Y/O INCIDENCIAS POR PERSONAL AUTORIZADO.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



- Se anexa la documentación y entregables de los FORMATOS DE RESGUARDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, firmándola los que en ella participaron como constancia de hechos.

**Protesto lo necesario**

Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 11 EQUIPOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE OAXACA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES	FECHA DE INSTALACIÓN
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165	18/08/2023
						33004205	18/08/2023
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985	21/08/2023
						33004135	21/08/2023
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815	23/08/2023
						33005785	23/08/2023
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085	10/08/2023
						33003805	10/08/2023
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175	21/08/2023
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775	22/08/2023
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055	22/08/2023
<b>Total</b>				<b>11</b>			

POR PARTE DE DOPAJ  
  
Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

POR PARTE DE CONALEP  
  
Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 3 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 8 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 3

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2	21/06/2023 21/07/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V	21/06/2023 21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD	21/06/2023
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD	21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>				
UBICACIÓN: <u>UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</u> AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G	16/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK	10/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>8</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

Ing. Daniel Garcia Maciel  
Ejecutivo de Cuenta

POR PARTE DE CONALEP

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 44 EQUIPOS INSTALADOS EN OFICINAS NACIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:						
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825	27/07/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785	01/08/2023 01/08/2023
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915	27/07/2023 27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055	01/08/2023 01/08/2023
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525	01/08/2023
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215	01/08/2023
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215	01/08/2023
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515	01/08/2023
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015	01/08/2023
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825	01/08/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375	01/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>					
<b>PRIMER PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115	01/08/2023
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905	27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855	01/08/2023
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285	01/08/2023
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965	01/08/2023
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865	27/07/2023
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>					
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985	01/08/2023 01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995	01/08/2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155	01/08/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815	01/08/2023 01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>					
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>						
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>					
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>					

*[Handwritten signature and initials]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 47 EQUIPOS INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	24/08/2023
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	22/08/2023
							33006075	22/08/2023
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	21/08/2023
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	17/08/2023
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	17/08/2023
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN		1	33005505	23/08/2023
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	24/08/2023
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	19/08/2023
	SHARP					1	33005995	21/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	22/08/2023
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	19/08/2023
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	18/08/2023
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	18/08/2023
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	23/08/2023
	SHARP					1	33003205	23/08/2023
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	14/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					33005915	15/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	22/08/2023
	SHARP						33003225	22/08/2023
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	22/08/2023
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	24/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					33003275	24/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH					1	33004245
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	17/08/2023
	SHARP						33005165	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	19/08/2023
	SHARP						1	33005585
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	16/08/2023
	SHARP						1	33003685
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	19/08/2023
	SHARP						1	33005975
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					<b>47</b>			

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 4 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 10 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 4

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:					
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL	21/06/2023
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM	21/06/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF	21/06/2023
SECRETARÍA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3	21/06/2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9	21/06/2023
SECRETARÍA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV	21/06/2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT	21/06/2023 21/06/2023
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6	21/06/2023
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

Ing. Daniel García Maciel  
Ejecutivo de Cuenta



POR PARTE DE CONALEP

Ing. Porfirio David Espinosa Andres  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES, RELATIVO AL CONTRATO CAS-I3P-18-2023-CM.**

En el Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 24 de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México, el Ing. José Luis Hernández Santana, en su calidad de Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, el Ing. Porfirio David Espinosa Andres, en su calidad de Coordinador de Comunicaciones, Titular del Área Técnica Requirente del CONALEP y el Lic. Héctor Cruz Martínez, en su calidad de Representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V., y el Ing. Daniel Garcia Maciel, Ejecutivo de Cuenta, a efectos de dar fe del cumplimiento de la obligación adquirida de hacer entrega de 120 equipos puestos en marcha, dentro de la fecha conforme a lo estipulado en dicha convocatoria número IA-11-L5X-011L5X001-N-28-2023, y en apego a la junta de aclaraciones y al anexo técnico del contrato CAS-I3P-18-2023-CM, formalizado el día 26 de mayo de 2023.

Por lo anterior se relacionan los equipos que forman parte de dicha contratación, indicando marca, modelo y número de serie del equipo de impresión.

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, presenta la distribución de los equipos:

**DISTRIBUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1 Y 2**

**OFICINAS NACIONALES:**

<b>UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>				

PRIMER PISO:	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>				
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>					
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>				

**SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	UBICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	Servicios Administrativos
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ.	2	1	33002515	Servicios Escolares



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



				CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS			33006075	Formación Técnica
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	Dirección
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	Servicios escolares
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	Servicios Administrativos
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	Dirección
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN			33005505	Edificio A Piso 1 Escolares
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	Dirección
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	Dirección
	SHARP					1	33005995	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1	1	33005355	Dirección
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	Dirección

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	Formación Técnica
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTILÁN	1	2	33003255	Dirección
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	Dirección
SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	Dirección	
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	Servicios Escolares
	SHARP					1	33003205	Dirección
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	Recursos Humanos
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	Área de capacitación
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	Área de usos generales 2
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	Coordinación de planeación Operativa
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	Área de usos generales
	SHARP	MX-B376WH					33005915	Dirección



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX-B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N, BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	Área común
	SHARP						33003225	Biblioteca
TLÁHUAC	SHARP	MX-B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	Servicios Escolares
TLALPAN	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	Formación Técnica
	SHARP	MX-B376WH					33003275	Servicios Escolares
	SHARP	MX-B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	Dirección
	SHARP	MX-B376WH					33004245	Servicios Generales
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX-B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	Dirección
	SHARP						33005165	Control Escolar
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	Servicios escolares
	SHARP						33005585	Dirección
	SHARP	MX-B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	Servicios Escolares
	SHARP						33003685	Dirección
XOCHIMILCO	SHARP	MX-B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	Servicios Administrativos
	SHARP						33005975	Formación Técnica
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					47			

**SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:**

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165
						33004205
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985
						33004135



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX- B376WH	2	1	33003815
						33005785
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX- B376WH	2	1	33004085
						33003805
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33004175
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33005775
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX- B376WH	1	1	33004055
<b>Total</b>				<b>11</b>		

**DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3**

UBICACIÓN: <u>OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</u> UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
<b>PLANTA BAJA:</b>				
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>			
<b>SEGUNDO PISO:</b>				
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>			

*[Handwritten signature and initials]*



UBICACIÓN: UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO				
AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G
TOTAL:	1			
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK
TOTAL:	1			
TOTAL GENERAL:	8			

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO				
PLANTA BAJA:				
	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6
TOTAL	10			

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



EL EQUIPO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL CONALEP.

EL EQUIPO SOLO PODRÁ SER INTERVENIDO PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, FALLAS Y/O INCIDENCIAS POR PERSONAL AUTORIZADO.

- Se anexa la documentación y entregables de los FORMATOS DE RESGUARDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, firmándola los que en ella participaron como constancia de hechos.

**Protesto lo necesario**

POR COMERCIALIZADORA  
DOPAJ S.A. DE C.V.

**HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ**  
APODERADO LEGAL

POR CONALEP

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TESTIGO

**Ing. Daniel García Maciel**  
Ejecutivo de Cuenta



TESTIGO

**Ing. Porfirio David Espinosa Andrés**  
Coordinador de Comunicaciones



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 44 EQUIPOS INSTALADOS EN OFICINAS NACIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:						
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004095 33003955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE PERSONAL/CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003905 33003825	27/07/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33002695	01/08/2023
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004235 33003785	01/08/2023 01/08/2023
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3	SHARP	MX-B376WH	2	33003895 33005435 33003915	27/07/2023 27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005895	01/08/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ARCHIVO	2	SHARP	MX-B376WH	2	33003325 33006055	01/08/2023 01/08/2023
TESORERÍA (DAF)	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003525	01/08/2023
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004215	01/08/2023
IMPRESOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33000215	01/08/2023
SEGUROS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005515	01/08/2023
MANTENIMIENTO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004015	01/08/2023
SERVICIOS GENERALES	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005825	01/08/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003375	01/08/2023



DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADVA. Y CALIDAD	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004225	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>					
<b>PRIMER PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004115	01/08/2023
DIR. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003885 33005905	27/07/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33003855	01/08/2023
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004285	01/08/2023
UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005965	01/08/2023
SALA CONALEP	1	SHARP	MX-B376WH	2	33003865	27/07/2023
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005755 33005955	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33005805	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>					
<b>SEGUNDO PISO:</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3	SHARP	MX-B376WH	2	33005935 33005885 33005985	01/08/2023 01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL	2	SHARP	MX-B376WH	1	33002925 33004305	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004995	01/08/2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	2	SHARP	MX-B376WH	1	33003675 33005185	01/08/2023 01/08/2023
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	SHARP	MX-B376WH	2	33004315 33004155	01/08/2023 01/08/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	2	SHARP	MX-B376WH	1	33005925 33005815	01/08/2023 01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>					
<b>ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP UBICACIÓN: SANTIAGO GRAFF No. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO</b>						
	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>SERIE</b>	
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	1	SHARP	MX-B376WH	1	33004275	01/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>					
<b>TOTAL OFICINAS NACIONALES:</b>	<b>44</b>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 47 EQUIPOS INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

DELEGACIÓN	MARCA	MODELO	PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN I	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN I	PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO N°. 615, COL. LOMAS DE TARANGO	1	2	33004145	24/08/2023
ÁLVARO OBREGÓN II	SHARP	MX-B376WH	ÁLVARO OBREGÓN II	AV. RÓMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS, COL. LAS ÁGUILAS	2	1	33002515	22/08/2023
							33006075	22/08/2023
AZCAPOTZALCO	SHARP	MX-B376WH	AZCAPOTZALCO	CERRADA CECATI N° 13, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CDMX (CERCA DEL METRO FERRERÍA)	1	2	33005865	21/08/2023
CENTRO MÉXICO-CANADÁ	SHARP	MX-B376WH	CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA	2	1	33006135	17/08/2023
	SHARP		CENTRO MÉXICO-CANADÁ	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA		1	33003875	17/08/2023
COYOACÁN	SHARP	MX-B376WH	COYOACÁN	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2	1	33003305	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH		CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDÍA Y MARIQUITA SÁNCHEZ, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN		1	33005505	23/08/2023
CUAJIMALPA	SHARP	MX-B376WH	SANTA FE (CUAJIMALPA)	AV. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, N° 6, ESQ. AVENIDA JUÁREZ, COL. LAS TINAJAS	1	2	33003505	24/08/2023
GUSTAVO A. MADERO	SHARP	MX-B376WH	ARAGÓN	AV. 599, ESQ. 604, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN ARAGÓN 3a SECCIÓN	2	1	33005395	19/08/2023
	SHARP					1	33005995	21/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO I	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2, CARRETERA TENAYUCA, CHALMA S/N, COL.	1	1	33005355	22/08/2023



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



				CUAUTEPEC BARRIO BAJO				
GUSTAVO A MADERO	SHARP	MX-B376WH	GUSTAVO A. MADERO II	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS S/N COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1	2	33006425	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	TICOMÁN	CALLE BORRASCA S/N Y AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL ACUEDUCTO DE GUADALUPE SUR	1	2	33006215	19/08/2023
IZTACALCO	SHARP	MX-B376WH	IZTACALCO I	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN	1	2	33003255	18/08/2023
IZTAPALAPA	SHARP	MX-B376WH	AZTAHUACAN	AV. PLAN DE AYALA N° 395, COL. EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN	1	2	33006525	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA I	AV. YUCATÁN N° 25, COL. SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN	1	2	33004005	18/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA II	AV. ANTONIO LEÓN LOYOLA N° 147, COL. TEPALCATES	2	1	33004065	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33004075	22/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA III	CALLE NAUTLA ESQ. CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA	2	1	33003135	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005495	17/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA IV	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N COL. EL MOLINO	1	2	33003565	18/08/2023
SHARP	MX-B376WH	IZTAPALAPA V	AHUEHUETES S/N, ENTRE ENCINOS Y PIRULES, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, U. HABIT. SOLIDARIDAD	1	2	33005465	18/08/2023	
MAGDALENA CONTRERAS	SHARP	MX-B376WH	SECOFI	AV. OJO DE AGUA S/N, ESQ. OYAMEL, COL. HUAYATLA	1	2	33003265	23/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	MAGDALENA CONTRERAS	CALLE DURANGO N° 17, COL. SAN FRANCISCO	2	1	33003245	23/08/2023
	SHARP					1	33003205	23/08/2023
MIGUEL HIDALGO	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	4	1	33004665	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33006085	14/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005405	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005605	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH	UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INFORMÁTICA	AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	2	1	33006145	15/08/2023
	SHARP	MX-B376WH				1	33005915	15/08/2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



MILPA ALTA	SHARP	MX- B376WH	MILPA ALTA	PRÓL. ZARAGOZA S/N. BARRIO SAN JUAN, COL. SAN PABLO OZTOTEPEC	2	1	33003195	22/08/2023
	SHARP						33003225	22/08/2023
TLÁHUAC	SHARP	MX- B376WH	TLÁHUAC	CALLE MAR DE LOS VAPORES, MANZANA 181, LOTE 4, COL. AMPLIACIÓN SELENE	1	2	33003215	22/08/2023
TLALPAN	SHARP	MX- B376WH	TLALPAN I	CALLE DEL RIO N° 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	33006495	24/08/2023
	SHARP	MX- B376WH					33003275	24/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	TLALPAN II	JESÚS LECUONA N° 98, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	2	1	33006505	23/08/2023
	SHARP	MX- B376WH					33004245	23/08/2023
VENUSTIANO CARRANZA	SHARP	MX- B376WH	AEROPUERTO	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS, COL. ARENAL	2	1	33005615	17/08/2023
	SHARP						33005165	17/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	VENUSTIANO CARRANZA I	PROLONGACIÓN YUNQUE N° 33, COL. ARTES GRAFICAS	2	1	33004965	19/08/2023
	SHARP						33005585	19/08/2023
	SHARP	MX- B376WH	VENUSTIANO CARRANZA II	TENOCHTITLAN S/N, ESQ. CIRCUNVALACIÓN, COL. ARENAL 3ª SECCIÓN	2	1	33005565	16/08/2023
	SHARP						33003685	16/08/2023
XOCHIMILCO	SHARP	MX- B376WH	XOCHIMILCO	CALZADA MÉXICO - XOCHIMILCO N° 5722, COL. TEPEPAN	2	1	33006465	19/08/2023
	SHARP						33005975	19/08/2023
<b>TOTAL PLANTELES UODCDMX:</b>					<b>47</b>			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE LOS CONCEPTOS 1 Y 2 DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 11 EQUIPOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE OAXACA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN LOS CONCEPTOS 1 Y 2

SITIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:

PLANTEL Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	EQUIPOS	TIPO DE EQUIPO	SERIES	FECHA DE INSTALACIÓN
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004165	18/08/2023
						33004205	18/08/2023
HUAJUAPAN DE LEÓN (GRAL. ANTONIO DE LEÓN)	CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003985	21/08/2023
						33004135	21/08/2023
JUCHITÁN	CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITÁN, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33003815	23/08/2023
						33005785	23/08/2023
OAXACA	AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	SHARP	MX-B376WH	2	1	33004085	10/08/2023
						33003805	10/08/2023
PUERTO ESCONDIDO	AV. 3a PONIENTE 909, SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004175	21/08/2023
SALINA CRUZ	PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33005775	22/08/2023
TUXTEPEC (DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA)	AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	SHARP	MX-B376WH	1	1	33004055	22/08/2023
				Total	11		

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 3 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 8 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 3

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 3

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
<b>PLANTA BAJA:</b>					
CENTRO DE PROCESAMIENTO MULTIFUNCIONAL (1 OPERADOR)	2	SHARP	MX-B707F	74651482221G5 74652082225B2	21/06/2023 21/07/2023
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	2	SHARP	MX-B707F	74652082225B7 746520822257V	21/06/2023 21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>				
<b>SEGUNDO PISO:</b>		<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651472220YD	21/06/2023
SECRETARIA DE GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74661482221GD	21/06/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>				
UBICACIÓN: UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO AV. AZCAPOTZALCO No. 58 COL. TACUBA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	746520822257G	16/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	<b>EQUIPOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-B707F	74651482221GK	10/08/2023
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>				
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>8</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25



Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2023

ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEL CONCEPTO 4 DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" PARA OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PLANTELES Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS PLANTELES.

TOTAL DE 10 EQUIPOS INSTALADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL CONCEPTO 4

DISTRIBUCIÓN CONCEPTO 4

UBICACIÓN: OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA UBICACIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE. COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE INSTALACIÓN
PLANTA BAJA:					
DIRECCIÓN CORP. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XFL	21/06/2023
DIRECCIÓN GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGM	21/06/2023
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XHC 50281510H5XFF	21/06/2023 21/06/2023
SECRETARIA GENERAL	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XH3	21/06/2023
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XG9	21/06/2023
SECRETARIA ACADÉMICA	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XGV	21/06/2023
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF4 50281510H5XFT	21/06/2023 21/06/2023
CENTRO DE COPIADO	1	SHARP	MX-C507P	50281510H5XF6	21/06/2023
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				

POR PARTE DE DOPAJ

LIC. HÉCTOR CRUZ MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL



POR PARTE DE CONALEP

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Meteppec, Estado de México a 24 de enero de 2024

## A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe, por medio de la presente hacemos constar el cumplimiento al contrato No. CAS-I3P-18-2023-CM, relativo a la "Contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos" por parte de la empresa Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V., con vigencia del 26 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la empresa Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V., ha realizado los servicios de forma satisfactoria y oportuna durante el presente período.

Por tal motivo, recomendamos ampliamente a la empresa para realizar los servicios, los cuales desempeñan de forma profesional.

Sin otro particular, extendemos la presente para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,  
"Transformando CONALEP"

**David Espinosa Andres**  
Coordinador de Comunicaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SENADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA NARVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; Y, POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DANIEL GARCÍA MACIEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. DE "EL SENADO":

- A) Que es un cuerpo colegiado parte integrante del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que se encuentra debidamente representado en este acto por el Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de conformidad con el artículo 14 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.
- C) Que la asignación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional SEN/DGRMSG/L029/2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.
- D) Que para los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

### II. DE "EL PRESTADOR":

- A) Que es una sociedad, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior tal y como se acredita con la escritura pública número 42,679 de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Notario Público número 93 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Licenciado Pedro Porcayo Vergara, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Tlalnepantla, con el folio mercantil electrónico No. 11413\*1 de fecha 26 de abril de 2016.
- B) Que mediante escritura pública número 50,409 de fecha 13 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 120 de la Ciudad de México, Licenciado Miguel Ángel Espíndola Bustillos, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, por la que se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales; objeto de la sociedad, cuyo objeto social entre otras actividades comprende la compra, venta, renta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, artículos, productos o equipo que existan en el mercado, tanto nacional como internacional y que estén permitidos por la ley, y en general celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones



conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores, ya sean de naturaleza civil mercantil o administrativa.

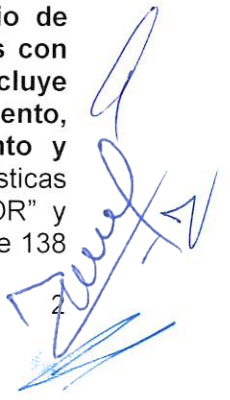
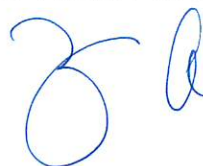
- C) Que su Apoderado Legal, el C. Daniel García Maciel, cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente contrato, tal y como se desprende de la escritura pública número 5,376 de fecha 11 de abril de 2019, otorgada ante la fe del Notario Público número 165 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado José Rubén Valdez Abascal, mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas, restringidas o limitadas en forma alguna.
- D) Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número: **CDO160301U25**.
- E) Que tiene capacidad para prestar el servicio requerido por "EL SENADO" en los términos y condiciones de este contrato y cuenta con la experiencia necesaria y los recursos humanos, materiales y económicos para el adecuado cumplimiento del mismo.
- F) Que conoce los términos del presente contrato y se somete expresamente a las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2012, y sus reformas y adiciones del 31 de diciembre de 2012, aceptando y sujetándose forzosamente a sus términos en lo aplicable al presente contrato.
- G) Que a fin de salvaguardar los principios de legalidad y transparencia ante "EL SENADO" reconoce expresamente el contenido, términos, condiciones y alcances del Código de Conducta de los Proveedores de Servicios, de fecha 30 de marzo de 2016, el cual suscribe de conformidad, recibiendo en este acto un ejemplar, aceptando sujetarse a sus términos, en el entendido que en caso de incumplimiento será causa de rescisión de este instrumento.
- H) Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Estado de México, número 6, Colonia Prof. Cristóbal Higuera Ampliación, C.P. 52940, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

### III. DE AMBAS PARTES:

**ÚNICA.**- Expuesto lo anterior, es su deseo obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.**- "EL PRESTADOR" se obliga a prestar a "EL SENADO" el **servicio de impresión digital y fotocopiado por medio de equipos de impresión y multifuncionales con equipos de terminado fuera de línea en las instalaciones de "EL SENADO". El servicio incluye mantenimientos preventivos y correctivos y suministro de insumos como tóner, pegamento, refacciones, accesorios y cualquier otro, necesario para el correcto funcionamiento y desempeño de los equipos**, en adelante "Los Servicios", de conformidad con las características técnicas y especificaciones establecidas en la propuesta presentada por "EL PRESTADOR" y aceptada por "EL SENADO", que se describe en el "Anexo I" de este contrato, el cual consta de 138



fojas útiles escritas por ambos lados de sus caras, mismo que, debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Las modificaciones que se lleguen a efectuar a lo anteriormente pactado, serán de común acuerdo entre las partes y deberán constar forzosamente por escrito.

**SEGUNDA.- PRECIO.** Las partes acuerdan que el precio convenido por la prestación de "Los Servicios", no podrá rebasar el monto máximo de **\$25'500,000.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambas cantidades más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismas cantidades que se ejercerán de la siguiente manera:

Para el **ejercicio 2020** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$7'083,333.34 (SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'333,333.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2021** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2022** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para el **ejercicio 2023** no se podrá rebasar el monto máximo de **\$1'416,666.66 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, y como monto mínimo la cantidad de **\$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 segundo párrafo de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores al tratarse de un contrato plurianual, las partes acuerdan que el pago para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de "EL SENADO", y no habrá responsabilidad alguna a cargo de "EL SENADO" para el caso de que no existiera asignación presupuestal para tal efecto.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.** Los pagos se realizarán conforme a lo señalado en el Anexo "I" de este contrato, en moneda nacional, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de "Los Servicios" y a la presentación de la factura, debidamente requisitada, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores, misma que deberá contener la aceptación de conformidad por el Administrador del Contrato, para iniciar los trámites de pago. La recepción formal de "Los Servicios" se dará una vez que se verifique que los mismos cumplen con los alcances y características requeridas.

La facturación de "EL PRESTADOR" será a nombre de la Cámara de Senadores, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, en la ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes **CSE750917BG3**, debiendo presentar el I.V.A. debidamente desglosado.

**CUARTA.- FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** "EL PRESTADOR" se obliga a prestar "Los Servicios" a "EL SENADO", de conformidad con los términos y características señalados en el "Anexo I" de este instrumento.

**QUINTA.- VIGENCIA.** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2023.

**SEXTA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán cubiertos por las partes en los términos que señalan los ordenamientos fiscales vigentes.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.** "EL PRESTADOR" se obliga a prestar "Los Servicios", utilizando para ello su experiencia y conocimientos técnicos y profesionales, a satisfacción de "EL SENADO", conforme a lo señalado en el Anexo "I" de este contrato.

**OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** "EL PRESTADOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que pudieran causarse en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades, o cualquiera otra que se relacione con "Los Servicios", obligándose a liberar y a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que por este concepto se llegare a presentar en su contra.

**NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, éstas serán materia de convenio por escrito entre las partes.

**DÉCIMA.- FIANZA.** Las partes acuerdan que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, "EL PRESTADOR" se obliga a presentar póliza de fianza expedida por una institución legalmente facultada para ello, a favor de la Cámara de Senadores, equivalente al 15% (quince por ciento) de cada uno de los montos máximos de este contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que se otorga en los términos del contrato número **SERV/DGRMSG/074/03/20**.
- b) Que en caso de que se prorrogue la vigencia del contrato o exista espera por parte de "EL SENADO", la vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha espera o prórroga; por lo que la institución de fianzas otorga su consentimiento desde este momento para las posibles esperas o prórrogas que autorice "EL SENADO". En consecuencia, no será necesario pedir en cada caso en particular el consentimiento a la institución de fianzas conforme lo prevé el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La presente fianza no se extingue en los supuestos de espera o prórrogas.
- c) Que la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) Que la institución afianzadora acepta prorrogar los efectos de la fianza en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.
- e) "EL PRESTADOR" queda obligado a mantener la fianza multicitada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante todas las prórrogas o esperas que le otorgue "EL

*Za*

*AA*

*A*

*Bennely*

SENADO" y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o concluido las prórrogas o esperas, o de aquélla en que "EL SENADO" hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato. En todos los casos sólo podrá ser cancelada la fianza mediante autorización expresa y por escrito de "EL SENADO".

**DÉCIMA PRIMERA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** "EL PRESTADOR" se obliga a presentar una póliza de responsabilidad civil general equivalente al 25% (veinticinco por ciento), sobre los montos máximos de este contrato, sin incluir el IVA, que cubra los requisitos que señala el artículo 122 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, misma que deberá presentarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

**Beneficiarios:** *La Cámara de Senadores, sus trabajadores o terceros*

**Cobertura:** *Contra toda pérdida, daño personal o material para proteger a todo el personal, bienes e instalaciones de la Cámara o terceros en sus personas y/o bienes, contra cualquier contingencia que pueda surgir durante la ejecución del contrato número SERV/DGRMSG/074/03/20, hasta la terminación del mismo.*

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.** Cuando "EL PRESTADOR", por causas imputables a él no preste "Los Servicios" a entera satisfacción de "EL SENADO" de conformidad con lo establecido en este contrato, así como su anexo, se le aplicará una pena convencional equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento al importe de "Los Servicios" no prestados o prestados en mora, por cada día natural de atraso.

Para efectos de la pena convencional señalada en esta cláusula, la suma de la misma no podrá ser mayor al 15% de los montos máximos convenidos en la cláusula Segunda de este contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 135 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "EL SENADO" podrá en cualquier momento terminar anticipadamente este contrato sin su responsabilidad, sin necesidad de declaración judicial, por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor, o por razones de orden público, interés general, por razones presupuestales o cualquier otra de las señaladas en el Artículo 127 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores. Asimismo, en términos de lo señalado por el artículo 129 de las normas antes invocadas, las partes podrán dar por terminado el presente instrumento por mutuo consentimiento. El motivo para dar por terminado el contrato deberá estar debidamente justificado. Para tal efecto el Administrador del Contrato con apoyo de la Dirección de Adquisiciones elaborará un dictamen que contenga la fundamentación y motivación correspondiente, evaluándose que no se cause perjuicio a "EL SENADO".

**DÉCIMA CUARTA.- PAGO EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En el supuesto que "EL SENADO" diera por terminado el presente contrato en forma anticipada, pagará únicamente a "EL PRESTADOR" la parte proporcional de "Los Servicios" prestados que corresponda a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** "EL SENADO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de

*3* *a* *A* *5* *Bennelly*

las obligaciones contraídas por "EL PRESTADOR". Dicha rescisión deberá seguir el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PRESTADOR" le sea comunicado por escrito, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de "EL SENADO", el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar fundada, motivada y comunicada a "EL PRESTADOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula.

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL SENADO" por concepto de "Los Servicios" prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren "Los Servicios", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL SENADO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal que utilice "EL PRESTADOR" para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este instrumento, no establece ningún tipo de relación con "EL SENADO", siendo responsabilidad única y exclusiva de "EL PRESTADOR" los vínculos jurídicos laborales, administrativos y de seguridad social que establezca con ellos, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que fuese intentada en su contra por sus trabajadores o empleados. En ningún caso "EL SENADO" será considerado patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN O TRANSMISIÓN.** "EL PRESTADOR" no podrá ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** El presente contrato constituye el único acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja, por lo tanto, sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.** Las partes acuerdan que cualquier información que derive de este contrato como datos personales y/o que "EL SENADO" proporcione a "EL PRESTADOR", se deberá de considerar como confidencial, -en adelante "la Información Confidencial"-, a menos que específicamente se describa como no confidencial, y serán protegidos en términos de la normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA.- DISPOSICIONES LEGALES Y JURISDICCIÓN.** Todo lo no expresamente previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones previstas en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores y se aplicará de forma supletoria el Código Civil Federal vigente. En caso de controversia, para su interpretación y

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Bannelly" written vertically on the right side.*


cumplimiento, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales establecidos en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes en todas y cada una de sus partes y enteradas de su contenido, alcance y valor legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día 30 de marzo de 2020.

POR "EL SENADO"

POR "EL PRESTADOR"

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA NARVÁEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
C. DANIEL GARCÍA MACIEL  
APODERADO LEGAL


ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

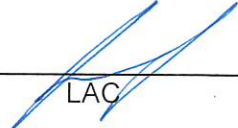
  
\_\_\_\_\_  
MTRA. BENELLY JOCABETH HERNÁNDEZ  
RUEDAS  
DIRECTORA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

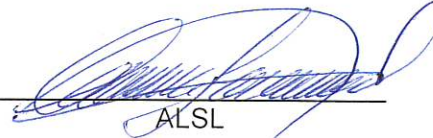
  
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ LUIS LARIOS GALICIA  
ENCARGADO DEL ÁREA DE IMPRESIÓN Y  
REPRODUCCIÓN DIGITAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
REVISÓ  
LIC. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

  
SENIADO DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Revisión Jurídica  
D.G.A.J.

  
\_\_\_\_\_  
LAC

  
\_\_\_\_\_  
ALSL





Oficio No. SGSA/DGRMSG/DSA/LXV/341/2022  
Ciudad de México, a 7 de abril de 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

**ING. DANIEL GARCÍA MACIEL**  
**APODERADO LEGAL**  
**COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**

Quien suscribe, por medio de la presente hace constar el cumplimiento al contrato No. SERV/DGRMSG/074/03/2020 relativo a la prestación del servicio de impresión digital y fotocopiado por medio de equipos de impresión y multifuncionales con equipos de terminado fuera de línea en las instalaciones de el Senado, por parte de la empresa Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V., el cual tiene una vigencia del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2023.

Se hace de su conocimiento que la empresa Comercializadora DOPAJ, S.A. de C.V. ha cumplido, hasta el momento, con sus servicios y obligaciones de forma satisfactoria y oportuna.

Por tal motivo, recomendamos ampliamente a la empresa para la realización de servicios de arrendamiento.

Sin otro particular, extendemos la presente para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

**Lic. Cristal Pelayo Rodríguez**  
Directora de Servicios Administrativos



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Secretaría General de Servicios Administrativos  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Servicios Administrativos

*A. ISNAS  
TRAMITE  
COMPLEMENTARIE  
P*

SGSA/DGRMSG/DSA/LXV/121/2023  
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Muy atentamente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea liberada la fianza número **2423225** que se presentó para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato **No. SERV/DGRMSG/074/03/20** de fecha 30 de marzo de 2020 celebrado con la persona moral **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A DE C.V.**; lo anterior en virtud de que durante la gestión de dicho contrato la empresa cumplió en tiempo y forma y a entera satisfacción de la Cámara de Senadores con las obligaciones contraídas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Cristal Pelayo Rodríguez**  
Directora de Servicios

**H. CÁMARA DE SENADORES**  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y CONTRATOS  
DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**  
01 FEB. 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RECEPCIÓN DE  
COMISIONES  
FEB - 1 P 6:15  
00755

C. c. p.- **Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez** - Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**Lic. Eduardo Rodríguez Arias** - Secretario Técnico de la SGSA

“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”





*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.*

Secretaría General de Servicios Administrativos  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Ciudad de México, 13 de febrero de 2024.

### CONSTANCIA DE ENTREGA DE FIANZA

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores y por instrucciones del **Lic. Miguel Ángel Dávila Narváez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en este acto se realiza la devolución de la fianza de cumplimiento número **2423225**, expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, a favor de la persona moral **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.**, toda vez que el Administrador del Contrato informó que el prestador cumplió a entera satisfacción de la Cámara de Senadores con las obligaciones adquiridas en el contrato **SERV/DGRMSG/074/03/20**.

“ENTREGA POR EL SENADO”

“RECIBE DE CONFORMIDAD  
EL PRESTADOR”

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.

DANIEL GARCÍA MACIEL  
COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.

“ENTREGA POR EL SENADO”

LIC. DIEGO ISAIAS LEAL RIVERA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y  
CONTRATOS DE ADQUISICIONES.

*“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”*





COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**  
**NUMERAL 19. CONDICIONES GENERALES**

**8. CARTA DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE VIOLEN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, RESPECTO AL SOFTWARE Y/O HARDWARE**  
**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del **“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** envía documentación en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** entrega dentro del sobre que contiene su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferta:

Carta original, en papel membretado y firmada por **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, en la que manifiesta que será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CONALEP.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## **CARTA DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE VIOLEN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, RESPECTO AL SOFTWARE Y/O HARDWARE**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO  
DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA  
LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-  
003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE**

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CONALEP.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 26. NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V. CUMPLE PARA EL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los equipos propuestos en la presente Propuesta Técnica cumplen con las siguientes Normas y certificaciones:

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente

\*(Conforme a la respuesta emitida a la pregunta con ID 892208 de la junta de aclaraciones de día 22 de agosto de 2025 concerniente a la presente CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, se anexa copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente, a nombre del fabricante de los equipos propuestos)\*

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
**Apoderado Legal**  
**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**

## Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E04345**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST055025**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **2831C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

**SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**

con domicilio en: JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO  
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510  
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

<p>Producto: <b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER)</b>          Marca: <b>SHARP ---</b>          Modelo(s): <b>MX-B476WH; MX-B450W; MX-B376W; MX-B476W; MX-B350W; MX-C303W; MX-C304W; MX-B376WH; MX-C303WH; MX-C304WH; BP-B540WR; BP-B550WD; BP-C535WR; BP-C535WD ---</b>          País(es) de Origen: <b>TAILANDIA; CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAIWAN ---</b>          País(es) de procedencia: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---</b>          Especificaciones Eléctricas: <b>120 Vca 60 Hz 12 A 1440 W ---</b>          Fracción(es) Arancelaria(s)*: <b>84433101 ---</b></p>
--

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **26-mar-2025**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

OkCHJnT0LXxKop9SybE/jdbr3rMfFNQZi9Izfsis3y6CUMeIfWpUuGBfn2stdRaFYKpis07FpvtTntmpXiu9d3dG9MVOXYGW1uF/a6uRzyv/HboMzmbnK0LWAwc04hPyU44D5GXFk2zTGSKaum2UOqE3vHkNTlyMxEVeaGHqSSEkNYADuyvVt6QyVld/uB/6uVJYeeNEO32OXdpv+DZMc+rC55/6/TLvzPgEj3/y6i6i1sHCzm1qU182PdAweBospFH3g1D5/CafS6MI72AF8ByM5oo//V/Wk0c7rWKainiBG2V2CtbGf6G795t6YNQDM/AjD7GA930x6A1ixZjfn==

**Analizó:** Alam SALDAÑA VILCHIS

MQAB3LprDERbV16FXPNuKjwLzU/1MMDahGGMaTkf6mIFBdfMzwlbtDtHwHs7M4zZY6u4RPNDQ7ZhrzxKn+Vd9hsQaq6b/ad2gTbdXZFG3X+gUYEhR3gCj+uXSLUVBoGG12r2o280G6x5asdlR1paYqq802NGXhdXV1CfXArVcW5fAbGSKrvuVAYfGmbv4M1M4oYatTXq/hYW/uJVK4MYgm3Fw/EHR0zpV+BRYScermq1XWnot8j/2Qx1qQNSpA1jVmoQqpm0Ea7XryqNjmk+U+d1rQ1Lk9/MDJeb+nGpn7Aw6yQ2NZ10NMGHgx8WsX2TRuYSUmzHo97X35kc31A==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



*Evaristo Rivero Gazga*

No. de Referencia: **2831C0225**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

#### CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
  - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

OkCHJnT0LXxKop9SybE/jdbr3rMfPNQZi9Izfsis3y6CUMeIfWpUuGBfn2stdRaFYKpis07FpvtTntmpXiu9d3dG9MVOXYGW1uF/a6uRzyv/HboMzmbnK0LWAwc04hPyU44D5GXFK2zTGsKAum2UOqEe3vHkNTlyMxEVeaGHqSSEkNYADuywVt6QyVld/uB/6uVJYeeNEO32OXdpv+DZMc+rC55/6/TLvzPgEj3/y6i6i1sHCzm1qU182PdAweBospF H3g1D5/CafS6MI72AF8ByM5oo//V/Wk0c7rWKainiBG2V2Ctbgf6G795t6YNQm/AjD7GA930x6A1iXzJfnw==

**Analizó:** Alam SALDAÑA VILCHIS

MQAB3tprDERbv16FXPNuKjwLzU/1MMDahGGMaTkF6mIFBdFMZw1btDtHwHs7M4zZY6u4RPNdQ7ZhrxKn+Vd9hsQaq6b/ad2gTBdXZFG3X+gUYEhR3gCj+uXSLUVBoGG12r2o28OG6x5asdlR1pqYqq8O2NGXhdXV1CfXARVcW5fAbGskRvuVAYfgmbv4M1M4oYatTXQ/hYW/uJvXK4MYgm3Fw/EHR0zpV+BRYSceermq1XWNot8j/2Qx1qQN5pA1jVmoQqpm0Fa7XgyQnjmK+U+d1rQ1Lk5/MDJeb+nGpn7Awx6yQ2NZ10NMGHgx8xWsX2TRuYS0mzH07X35kC31A==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



## Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E04345**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST055025**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **2831C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

**SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**

con domicilio en: JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO  
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510  
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

<p>Producto: <b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER)</b>          Marca: <b>SHARP ---</b>          Modelo(s): <b>MX-B476WH; MX-B450W; MX-B376W; MX-B476W; MX-B350W; MX-C303W; MX-C304W; MX-B376WH; MX-C303WH; MX-C304WH; BP-B540WR; BP-B550WD; BP-C535WR; BP-C535WD ---</b>          País(es) de Origen: <b>TAILANDIA; CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAIWAN ---</b>          País(es) de procedencia: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---</b>          Especificaciones Eléctricas: <b>120 Vca 60 Hz 12 A 1440 W ---</b>          Fracción(es) Arancelaria(s)*: <b>84433101 ---</b></p>
--

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **26-mar-2025**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

OkCHJnT0LXxKop9SybE/jdbr3rMfFNQZi9Izfsis3y6CUMeIfWpUuGBfn2stdRaFYKpis07FpvtTntmpXiu9d3dG9MVOXYGW1uF/a6uRzyv/HboMzmbnK0LWAwc04hPyU44D5GXfk2zTGSKaum2UOqE3vHkNTlyMxEVeaGHqSSEkNYADuyvVt6QyVld/uB/6uVJYeeNEO32OXdpv+DZMc+rC55/6/TLvzPgEj3/y6i6i1sHCzm1qU182PdAweBospFH3g1D5/CafS6MI72AF8ByM5oo//V/Wk0c7rWKainiBG2V2Ctbgf6G795t6YNQDM/AjD7GA930x6A1ixZjfn==

**Analizó:** Alam SALDAÑA VILCHIS

MQAB3LprDERbV16FXPNuKjwLzU/1MMDahGGMaTkf6mIFBdfMzwlbtDtHwHs7M4zZY6u4RPNDQ7ZhrzxKn+Vd9hsQaq6b/ad2gTbdXZFG3X+gUYEhR3gCj+uXSLUVBoGG12r2o280G6x5asdlR1paYqg8O2NGXhdXV1CfXArVcW5fAbGSKrvuVAYfGmbv4M1M4oYatTXq/hYW/uJVK4MYgm3Fw/EHR0zpV+BRYScermq1XWNot8j/2Qx1qQN5pA1jVmoQqpm0Ea7XrQnjmK+u+d1rQ1Lk8/MDJeb+nGpn7Aw6xyQ2N210NMGHgx8xWsX2TRuYSUmz8o97X35kc31A==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



*Evaristo Rivero Gazga*

No. de Referencia: **2831C0225**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

#### CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
  - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

OkCHJnT0LXxKop9SybE/jdbr3rMfPNQZi9Izfsis3y6CUMeIfWpUuGBfn2stdRaFYKpis07FpvtTntmpXiu9d3dG9MVOXYGW1uF/a6uRzyv/HboMzmbnK0LWAwc04hPyU44D5GXFK2zTGsKAum2UOqE3vHkNTlyMxEVeaGHqSSEkNYADuywVt6QyVld/uB/6uVJYeeNEO32OXdpv+DZMc+rC55/6/TLvzPgEj3/y6i6i1sHCzm1qU182PdAweBospF H3g1D5/CafS6MI72AF8ByM5oo//V/Wk0c7rWKainiBG2V2Ctbgf6G795t6YNQm/AjD7GA930x6A1ixZjfnw==

**Analizó:** Alam SALDAÑA VILCHIS

MQAB3tprDERbv16FXPNuKjwLzU/1MMDahGGMaTf6mIFBdFMZw1btDtHwHs7M4zZY6u4RPNdQ7ZhrxKn+Vd9hsQaq6b/ad2gTBdXZFG3X+gUYEhR3gCj+uXSLUVBoGG12r2o28OG6x5asdlR1pgYqq8O2NGXhdXV1CfXaKvCw5fAbGskRvuVAYfgmbv4M1M4oYatXq/hYW/uJvXK4MYgm3Fw/EHR0zpV+BRYScermq1XWNot8j/2Qx1qQNSpA1jVmoQqpm0Fa7XgyQnjmK+U+d1rQ1Lk5/MDJeb+nGpn7Awx6yQ2NZ10NMGHgx8xWsX2TRuYS0mzH07x35kC31A==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



## Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E00470**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST320924**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **435C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

**SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**

con domicilio en: JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO  
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510  
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

<p>Producto: <b>IMPRESORA CON DIGITALIZADOR DE IMAGENES (ESCANER) COPIADORA Y FACSIMIL (EQUIPO MULTIFUNCIONAL)</b>          Marca: <b>SHARP ---</b>          Modelo(s): <b>MX-B707F; MX-B557F ---</b>          País(es) de Origen: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CANADA; JAPON; MALASIA; SINGAPUR; HONG KONG; MEXICO; TAILANDIA ---</b>          País(es) de procedencia: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CANADA; JAPON; MALASIA; SINGAPUR; HONG KONG; MEXICO; TAILANDIA ---</b>          Especificaciones Eléctricas: <b>110-127 Vca 50/60 Hz 10.4 A ---</b>          Fracción(es) Arancelaria(s)*: <b>84433101 ---</b></p>
--

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **10-ene-2025**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

ij7jeCqE+epQUxnc6s57W2jc51S0w+zfV2BmeGC6ujT0nZubqoSIEYsUX0a9RS5+03AoWaCkaWjWi+WcPVOYgcA4EXFs5dp98SxozU1t31qu6zSAPvy1NhM5jPTuOKJGaU3StLUMv9VF8oBBHAHGy1fQXF262zA7exCOtu1TndLFDW3D6zG0k8J4Syp7onnxS1u3rtNhi8y3LGPkoregKx+7b3pVrg7Yj12m13wxJus44yacQB3AMfsejXrYuurONECqIPBC8LYs+d7If6f4/hizbY2x+ztKQt7W0Q6Q1j5uyNrMCxGKciJRY/ZYjWBw2g51AQ5oidvdb/HXrkle3xrg==

**Analizó:** Ricardo MURRIETA HERNANDEZ

cXB0G/5DwEEBaWd8I9C9It08dveLCPK7wxLzeNnzF9mGN7n9j+vP1cFOJ5ZyZpBN5yt4FzYJHsehRByjGo2TUEb+ZvLp6+KvQNgxJh17s3YTsmZaubfdVQR7rWJLK0ua3xmRpgM3mkTUOS14YsiH1KVSNY1TMASU5UydLVUC793+4fIPGUScLWz3TW0susJgScgIMXG6ao9XDSWTSV4pLd02G0xiW5HGyYK56XrQcELzeKZeUfMnKCYvoA14PzhuxInkE8C6gZkSR64eK1M0jLqP7Iuw3BLCOs4v/LMrz2Ayb1/Ve0nRC1WbyTgheDoDjQ04x19tCSXxvAnAow==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



No. de Referencia: **435C0225**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

#### CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
  - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

*ij7jeCqE+epQUxnc6s57W2jc51S0w+zfV2BmeGC6ujT0n2ubqoSIEYsUX0a9RS5+03AoWaCkaWjWi+WCPVOYgcA4EXFs5dp98SxozU1t31qu6zSAPvy1NhM5jPTuOKJGaU3St1UMv9VF8oXBHAGy1fQXF262rA7exCOtu1TndLFDW3D6zG0k8J4Syp7onnxS1u3rtNhi8y3LGPkKorEgKx+7b3pVrg7Yj12m13wxJus44yacQB3AMfsjXrYuorONECqIPBC8LYs+d7If6f4/hizbY2x+ztKQt7W0Q6Q1j5uyNrMCxGKciJRY/2YjWBw2g51AQ5o1dvhb/HXrk1e3xrg==*

**Analizó:** Ricardo MURRIETA HERNANDEZ

*cXB0G/5DwEEBaWd8f9C9It08dveLCPK7wxLzeNnzf9mGN7n9j+vP1cFOJ5ZyZpBN5yt4FzYJHsehRByjGo2TUEb+ZvLp6+KvQNgxJh17s3YTsmZaubfdVQR7rWJLK0ua3xmRpgM3mkTUOS14ys1H1kVSNY1TMASU5UydLVUC793+4fIPGUScLWz3TW0susJgScgIMXG6ao9XDSWTSV4pLd02G0xiW5HGyGK56XrQcELzeKZeUfMnKCYvoA14PzhuxInkE8C6gZKSRE4eK1MOjLqP7Iuw3BLCOs4v/LMrzA2yb1/Ve0nRC1WbyTgHeDoDjQ04xi9tCSXvAnAow==*

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



## Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2402C0E19360**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST321024**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **14798C0224**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

**SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**

con domicilio en: JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO  
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510  
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

<p>Producto: <b>IMPRESORA LASER</b>          Marca: <b>SHARP ---</b>          Modelo(s): <b>MX-C507P; MX-C407P; MX-B557P ---</b>          País(es) de Origen: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CANADA; JAPON; MALASIA; SINGAPUR; HONG KONG; MEXICO; TAILANDIA ---</b>          País(es) de procedencia: <b>CHINA (REPUBLICA POPULAR); ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CANADA; JAPON; MALASIA; SINGAPUR; HONG KONG; MEXICO; TAILANDIA ---</b>          Especificaciones Eléctricas: <b>110-127 Vca 50/60 Hz 9.9 A ---</b>          Fracción(es) Arancelaria(s)*: <b>84433291 ---</b></p>
--

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **28-nov-2024**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

EtY8DYgOqVMD9/XSg9oqw8IQsVd+hIXkHfY/LoNW/6u9jfuA1PErsj7w1oxL3eLFDxGtlpcwcd+aep9jeMEB2CIZQruuJB6R65Tomek5ZCACpFkznmj57CtMApyQRqbdSm9ChHY3Twhdt:KFjM+LY5Vsu2Lev+hXhNdf5h6SpfcheqMcV7J3wnvEzVFha8gnO8AlaH4CsnACTRRw6Ttik99EffeSQQYcf75fPaOHCmle16T4/mUfBbY0UgRxBO2LIMnvFkuTzuOBFT/tgR0Zmf6mHxH5jFLow2V2GWUgd0Bwq8WqDHuPtpR03NKS+I3ke3wf9DCeyUfM5c/eLmJBQQ==

**Analizó:** Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

ZI4x8DxHAQZ7B9BBkkUgEsL3Bg1cnA7Pohs74C/t6qWl3/Z1Awtx0hgWl0keSucPyVfMPOpewt9RxXECmejW7z+jE0cJ0sdLbxP7dYeL3af/AWJbaNFRVeAopfiofvsFTmFaEzre1R/cZH6Hnrmds0a705q7a8kWsdw1d/HUpTPLYCOVUgDuB7oeEkW1vHccJTLz1b5EfgBzhKWu1Ed+kJVWgJnTgxgaZZ3LIGYtkLxLbKzAhZeuhXYGdn15ZH9T2L90gg3yGS/wjuFqwIASJbSR9WQRr6J3oxw0HCgUoV0SpK4LWymLQkKAhta9vj4aY0uk5Soc5ceXmf7Q==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado



*Evaristo Rivero Gazga*

No. de Referencia: **14798C0224**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

#### CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
  - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

**Certificó:** Evaristo RIVERO GAZGA

EtY8DYgQqVMD9/XSg9oqw8IQsVd+hIXKHfY/LoNW/6u9jfuA1PErsj7w1oxL3eLFDxGtlpscwd+aep9jeMEB2CIZQruuJB6R65Tomex5ZCACpFkznmj57CtMApyQRqbdSm9ChHY3Twdt:KFjM+LY5Vsu2Lev+hXhNdf5h6SpfcheqMcV7J3wnvEzVFih8gn08AlaH4CsnActRRw6Ttik99Effe0QYcf75fPa0Hcm1e16T4/mUfBY0UgRxB02LIMnvFkuTZuOBFT/tgR0Zmf6mHxH5jFLow2V2GwUgd0Ewq8WqDhuPtpR03NKS+I3ke3wf9DCeyUfM5c/eLmJBQQ==

**Analizó:** Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

ZI4x8DxHAQZ7B9BBkkUgEsL3Bg1cnA7PohS74C/t6qW13/Z1Awtx0hgWl0keSucPyVfMopvewT9RxXECmejW7z+jE0cJ0sdLbxP7dYeL3af/AWJbaNFRVeAopfi0vSFTmFaEzre1R/cZH6Hnrm4s0a705q7a8kWsdw1d/HUpTPLYCOVUgDuB7oeEKW1VHCcJTLr1b5eFgBzhKWku1Ed+kJVWgJnTgxGaZZ3LIGYtkLxLbKzAhZeuhXYGdnI52H9T2L90gg3yGS/wjuFqwIASJbSR9WQQRr6J3oxw0HCgUoV0SpK4LWymLQkKAHta9vj4aY0Uk5Sbcx5eXMF7Q==

\*Dato declarado por el solicitante del Certificado





CERTIFICADO ENERGY STAR  
Equipos de Imagen

Sharp - **MX-B376W** : MX-B376W

r " "  
HFUXi WJCB'Gja d'Y

## Especificaciones

Identificación única: ENERGY STAR:	2340890
Nombre de la marca:	Sharp
Nombre del modelo:	MX-B376W
Número de modelo:	MX-B376W
Tipo:	Dispositivos multifunción (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condi:	Nuevo
Tecnología de marcado:	electrofotográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromático
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	37
Tamaño del formato de página:	Estándar
Capacidad de salida dúplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad (TEC) (kWh/wk):	0.52
Mercados:	Estados Unidos, Canadá
Cerdtificado ENERGY STAR:	Si

## Información adicional del modelo

Códigos UPC

Capturado en:  
01/25/2025



# ENERGY STAR CERTIFIED Imaging Equipment

Sharp - **MX-B376W** : MX-B376W

## Specifications

<b>ENERGY STAR Unique ID:</b>	2340890
<b>Brand Name:</b>	Sharp
<b>Model Name:</b>	MX-B376W
<b>Model Number:</b>	MX-B376W
<b>Type:</b>	Multifunction Devices (MFD)
<b>Intended Use:</b>	Consumer
<b>Condition:</b>	New
<b>Marking Technology:</b>	Electro-photographic (EP)
<b>Professional Imaging Product:</b>	No
<b>Color Capability:</b>	Monochrome
<b>Print Speed (ipm or mppm):</b>	37
<b>Page Format Size:</b>	Standard
<b>Automatic Duplex Output Capable:</b>	Yes
<b>Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):</b>	0.52
<b>Markets:</b>	United States, Canada
<b>ENERGY STAR Certified:</b>	Yes

## Additional Model Information

UPC Codes

**Captured On:**  
01/25/2025

*Zarek*



Sharp - **MX-B376W** : MX-B376W

DYFZ " " ? "  
HFUXi WJCB Gja d'Y

## Especificaciones

Identificación única: ENERGY STAR:	2340890
Nombre de la marca:	Sharp
Nombre del modelo:	MX-B376W
Número de modelo:	MX-B376W
Tipo:	Dispositivos multifunción (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condi:	Nuevo
Tecnología de marcado:	electrofotográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromático
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	37
Tamaño del formato de página:	Estándar
Capacidad de salida dúplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad (TEC) (kWh/wk):	0.52
Mercados:	Estados Unidos, Canadá
Cerdtificado ENERGY STAR:	Si

## Información adicional del modelo

Códigos UPC

Capturado en:  
01/25/2025



ENERGY STAR CERTIFIED  
**Imaging Equipment**

Sharp - **MX-B376W** : MX-B376W

## Specifications

<b>ENERGY STAR Unique ID:</b>	2340890
<b>Brand Name:</b>	Sharp
<b>Model Name:</b>	MX-B376W
<b>Model Number:</b>	MX-B376W
<b>Type:</b>	Multifunction Devices (MFD)
<b>Intended Use:</b>	Consumer
<b>Condition:</b>	New
<b>Marking Technology:</b>	Electro-photographic (EP)
<b>Professional Imaging Product:</b>	No
<b>Color Capability:</b>	Monochrome
<b>Print Speed (ipm or mppm):</b>	37
<b>Page Format Size:</b>	Standard
<b>Automatic Duplex Output Capable:</b>	Yes
<b>Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):</b>	0.52
<b>Markets:</b>	United States, Canada
<b>ENERGY STAR Certified:</b>	Yes

## Additional Model Information

UPC Codes

**Captured On:**  
01/25/2025

*Zuel*



CERTIFICADO ENERGY STAR

Equipo de imagen

R I " "
r d i Si e

## Sharp - MX-B707F : MX-B707F

## Especificaciones

Identificación única de ENERGY STAR:	2359788
Nombre de la marca:	Afilado
Nombre del modelo:	MX-B707F
Número de modelo:	MX-B707F
Tipo:	Dispositivos multifunción (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Electrofotográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromo
Velocidad de impresión (ipm o mppm):	70
Tamaño del formato de página:	Estándar
Capacidad de salida dúplex automática:	Sí
Consumo Típico de Electricidad (TEC) (kWh/ semana):	1.19
Mercados:	Estados Unidos, Suiza, Canadá
Certificación ENERGY STAR:	Sí

Capturado en:  
22/02/2025



## Sharp - **MX-B707F** : MX-B707F

Specifications	
ENERGY STAR Unique ID:	2359788
Brand Name:	Sharp
Model Name:	MX-B707F
Model Number:	MX-B707F
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	70
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	1.19
Markets:	United States, Switzerland, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:  
02/22/2025



CERTIFICADO ENERGY STAR  
Equipo de Imágenes

Sharp - **MX-C507P** : MX-C507P

DYFZ "9"  
HFUXI WJCE GJa d'Y

## Especificaciones

Identificación única ENERGY STAR:	2365946
Nombre de la marca:	Sharp
Nombre del modelo:	<b>MX-C507P</b>
Número de modelo:	MX-C507P
Tipo:	Impresoras
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Electrofotográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Color
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	50
Tamaño del formato de página:	Estándar
Capacidad de salida dúplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad (TEC) (kWh/wk):	0.85
Mercados:	Estados Unidos, Suiza, Canadá
Ceertificado ENERGY STAR:	Si

Capturado en:  
02/23/2025



ENERGY STAR CERTIFIED  
**Imaging Equipment**

Sharp - **MX-C507P** : MX-C507P

Specifications	
ENERGY STAR Unique ID:	2365946
Brand Name:	Sharp
Model Name:	<b>MX-C507P</b>
Model Number:	MX-C507P
Type:	Printers
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Color
Print Speed (ipm or mppm):	50
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.85
Markets:	United States, Switzerland, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:  
02/23/2025

*Zuel*

< RETURN TO SEARCH

## SHARP MX-B376W

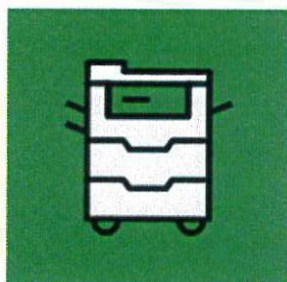
Resumen del producto:



IMAGING EQUIPMENT

Tipo de producto:	Dispositivo multifunción
Registrado en:	Estados Unidos
Fabricante:	Sharp
Nivel EPEAT:	Plata
Fecha de registro:	2019-08-09
Estado del producto:	Activo
Número(s) de artículo europeo:	4974019128764

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

[< RETURN TO SEARCH](#)

IMAGING EQUIPMENT

## SHARP MX-B376W

### Product Summary:

Product Type:	Multifunction Device
Registered In:	United States
Manufacturer:	Sharp
EPEAT Tier:	Silver
Registration Date:	2019-08-09
Product Status:	Active
European Article Number(s):	4974019128764

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

< RETURN TO SEARCH

## SHARP MX-B376W

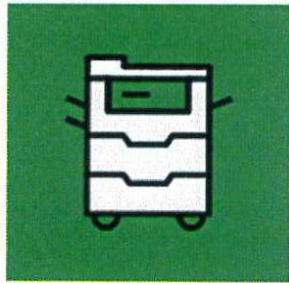
Resumen del producto:

Tipo de producto:	Dispositivo multifunción
Registrado en:	Estados Unidos
Fabricante:	Sharp
Nivel EPEAT:	Plata
Fecha de registro:	2019-08-09
Estado del producto:	Activo
Número(s) de artículo europeo:	4974019128764



IMAGING EQUIPMENT

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

[< RETURN TO SEARCH](#)

IMAGING EQUIPMENT

## SHARP MX-B376W

### Product Summary:

Product Type:	Multifunction Device
Registered In:	United States
Manufacturer:	Sharp
EPEAT Tier:	Silver
Registration Date:	2019-08-09
Product Status:	Active
European Article Number(s):	4974019128764


All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).




## Anexo B1 - Atributos ambientales del producto

## Equipo de imagen

La declaración podrá publicarse únicamente cuando todas las filas y/o campos marcados con Información adicional sobre cada elemento se puedan encontrar en P15. \* están completos (na para no aplicable).

Marca	Sharp	
Nombre de empresa	Sharp Electronics Europa Ltd	
Información del contacto *	entorno@sharp.eu	
<small>dirección de correo electrónico</small>		
sitio de Internet	www.sharp.eu	
Información adicional		


La empresa declara (basándose en las especificaciones del producto o en los resultados de las pruebas obtenidas de las pruebas de muestra) que el producto se ajusta a las declaraciones contenidas en esta declaración.	
Tipo de producto	multifunción
Nombre comercial	MX-B707F
Número de modelo	MX-B707F
Fecha de emisión	15 de abril de 2020
Mercado previsto	<input type="checkbox"/> Global Europa <input checked="" type="checkbox"/> Asia, Pacífico y Japón <input type="checkbox"/> Américas <input type="checkbox"/> Otro
Información adicional	

Esta es una copia no controlada cuando se encuentra en forma impresa. Consulte la información de contacto para obtener la última versión.

<p>Acerca del Anexo B1</p> <p>El Anexo B1 refleja los atributos ambientales del Producto relevantes para los productos de Imágenes. Los siguientes elementos del cuerpo principal del ECMA-370 no se muestran en la plantilla:</p> <p>P9.1 PTEC, ETEC y resolución de pantalla</p> <p>P12.1-P12.2 Requisitos ergonómicos.</p>
---




5

Número de modelo	MX-B707F	Logo	
Fecha de asunto	15 de abril de 2020		

Atributos ambientales del producto - Requisitos legales Artículo P1 P1.1*		Requisito cumplido		
		sí No		
<b>Sustancias y preparados peligrosos.</b>				
	Los productos cumplen con la actual directiva europea RoHS. (Ver referencia legal y NOTA B1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.2*	Los productos no contienen Amianto (ver referencia legal). Comentario: La referencia legal no tiene valor de concentración máxima.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.3*	Los productos no contienen sustancias que agotan la capa de ozono: clorofluorocarbonos (CFC), hidrobromofluorocarbonos (HBFC), hidroclorofluorocarbonos (HCFC), halones, tetracloruro de carbono, 1,1,1-tricloroetano, bromuro de metilo (ver referencia legal). Comentario: La referencia legal no tiene valores máximos de concentración.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.4*	Los productos no contienen más de; 0,005% bifenilo policlorado (PCB), 0,005% terfenilo policlorado (PCT) en preparados (ver referencia legal).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.5*	Los productos no contienen más del 0,1% de cloroparafinas de cadena corta (SCCP) con 10-13 átomos de carbono en la cadena que contienen al menos un 48% por masa de cloro en las SCCP (ver referencia legal).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.6*	Las piezas en contacto directo y prolongado con la piel no liberan níquel en concentraciones superiores a 0,5 µg/cm <sup>2</sup> /semana (ver referencia legal). Comentario: Límite máximo en referencia legal cuando se prueba según EN1811:2011-5.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P1.7*	La información del artículo 33 de REACH sobre sustancias contenidas en artículos está disponible en (añadir URL o correo electrónico de contacto): <a href="http://www.sharp.eu">www.sharp.eu</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P2 Baterías</b>				
P2.1*	Si el producto contiene una batería o un acumulador, la batería/acumulador está etiquetado con el símbolo de eliminación. La información sobre la eliminación adecuada se proporciona en el manual del usuario. (Ver referencia legal)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P2.2*	Las pilas o acumuladores no contienen más del 0,0005% de mercurio o el 0,002% de cadmio. (Ver referencia legal)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2.3*	Las pilas y acumuladores son fácilmente extraíbles. (Ver referencia legal)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2.4*	La documentación incluye la cantidad de ciclos que la batería (secundaria) puede soportar. (Ver referencia legal)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P2.5*	Cuando un usuario no profesional no puede "acceder y reemplazar las baterías internas de una computadora portátil", el texto relacionado está presente y es legible en el embalaje externo (consulte la referencia legal)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>P3 Verificación de conformidad y diseño ecológico (ErP)</b>				
P3.1*	El producto tiene la marca CE para mostrar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables (consulte la referencia legal). La Declaración de Conformidad se puede solicitar en (añadir enlace o dirección de correo electrónico):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P3.2*	El producto cumple con los Requisitos de Ecodiseño para Productos Relacionados con la Energía, (ver referencia legal). La información requerida es; <input type="checkbox"/> figura en el elemento P15 o se agrega a este documento, <input type="checkbox"/> disponible en (agregar URL):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>P4 Materiales consumibles</b>				
P4.1*	Si en el producto se utiliza fotoconductor (tambor, correa, etc.), este no contiene cadmio en un nivel superior al 0,01% (ver referencia legal y NOTA B1).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P4.2*	Si se utiliza tinta/tóner en el producto, no contiene cadmio en un nivel superior al 0,1% en peso (ver referencia legal)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P4.3*	Si la formulación/preparación de tinta/tóner está clasificada como peligrosa o contiene una sustancia para la cual existen límites comunitarios de exposición en el lugar de trabajo, el producto/embalaje está adecuadamente etiquetado de acuerdo con la normativa aplicable y se incluye una ficha de datos de seguridad (SDS) de acuerdo con estos requisitos. disponible (ver referencia legal). NOTA: El tóner no está clasificado como peligroso.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P5 Empaquetado del producto</b>				
P5.1*	Los envases y componentes de embalaje no contienen más del 0,01% de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente en peso de estos juntos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P5.2*	Los materiales de embalaje están marcados con abreviaturas y números que indican la naturaleza del/los material(es) utilizado(s) (ver referencia legal).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P5.3*	El material de embalaje del producto está libre de sustancias que agotan la capa de ozono como se especifica en el Protocolo de Montreal (ver referencia legal). Comentario: La referencia legal no tiene valores máximos de concentración.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P6 Información del tratamiento</b>				
P6.1*	Información para recicladores/instalaciones de tratamiento está disponible (ver referencia legal).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



NOTA B1 La restricción se aplica al material homogéneo, a menos que se especifique lo contrario y se exprese en % en peso. Decir "Si" significa que el producto cumple con los requisitos obligatorios.

Número de modelo	MX-B707F	Logo	
Fecha de asunto	15 de abril de 2020		

Atributos ambientales del producto - Requisitos del mercado (Ver Nota General GN a continuación) - Diseño consciente del medio ambiente		Requisito cumplido		
Artículo	*=obligatorio para completar. Puede encontrar información adicional sobre cada elemento en P14.	sí No		
P7	Diseño			
<b>Desmontaje, reciclaje.</b>				
P7.1*	Las piezas que deben tratarse por separado son fácilmente separables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.2*	Los materiales plásticos de las cubiertas/carcasas no tienen revestimiento superficial.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.3*	Las piezas de plástico > 100 g se componen de un material o de materiales fácilmente separables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.4*	Las piezas de plástico > 25 g tienen códigos de material según ISO 11469 haciendo referencia a ISO 1043-4.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.5	Las piezas de plástico no tienen incrustaciones metálicas o tienen incrustaciones que se pueden quitar con herramientas comúnmente disponibles.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.6*	Las etiquetas son fácilmente separables. (Este requisito no se aplica a las etiquetas reglamentarias/de seguridad).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Vida útil del producto</b>				
P7.7*	La actualización se puede realizar, por ejemplo, con procesador, memoria, tarjetas o unidades.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.8*	La actualización se puede realizar utilizando herramientas comúnmente disponibles.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.9.	Las piezas de repuesto están disponibles una vez finalizada la producción durante: 5 años			<input type="checkbox"/>
P7.10	El servicio está disponible después del final de la producción durante: 5 años			<input type="checkbox"/>
<b>Requisitos de materiales y sustancias.</b>				
P7.11*	Tipo de material de cubierta/carcasa del producto (p. ej., plástico, metal, aluminio): Tipo de material: <b>ABS</b> Tipo de material: <b>PC+ABS</b> Los materiales de aislamiento	Tipo de material:		
P7.12	de los cables eléctricos externos no contienen PVC.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.13	Los materiales de aislamiento de los cables eléctricos internos no contienen PVC.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.14	Las piezas externas de la carcasa/cubierta de plástico > 25 g no contienen más del 0,1 % en peso (1000 ppm) de bromo y el 0,1 % en peso (1000 ppm) de cloro atribuible a retardantes de llama bromados, retardantes de llama clorados y cloruro de polivinilo o 0,3 % en peso (3000 ppm) de bromo y 0,3% en peso (3000 ppm) de cloro en piezas que contengan más del 25% de contenido reciclado posconsumo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.15	Las placas de circuito impreso y los PCB (sin componentes) son bajos en halógeno: todos los PCB <input checked="" type="checkbox"/> > 25 g de halógeno <input type="checkbox"/> están bajos según se define en IEC 61249-2-21. (Ver NOTA B2)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.16	Las piezas de plástico ignífugo > 25 g en cubiertas/carcasas están marcadas según ISO 1043-4: Marcado: <b>FR(40)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.17	Alt. 1: Especificaciones químicas de retardantes de llama en placas de circuito impreso > 25 g (sin componentes): TBBPA (aditivo) <input type="checkbox"/> . TBBPA (reactivo) <input type="checkbox"/> (Ver NOTA B3), Otros; nombre químico: _____, Número de CAS: _____ Alt. 2: Especificaciones químicas de retardantes de llama en placas de circuito impreso (sin componentes) > 25 g según ISO 1043-4: <b>FR(16)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.18	Alt. 1: Las piezas de plástico ignífugas > 25 g contienen las siguientes sustancias/preparados ignífugos en concentraciones superiores al 0,1%: 1. Nombre químico: CAS #: 2. Nombre químico: CAS #: 3. Nombre químico: CAS #: _____ (Ver NOTA B4) Alt. 2: Especificaciones químicas de retardantes de llama en piezas de plástico > 25 g según ISO 1043-4: <b>&gt;FR(16)&lt; o &gt;FR(17)&lt; o &gt;FR(40)&lt; o &gt;FR(30+40)&lt;</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.19	En piezas de plástico > 25 g se utilizan sustancias/preparados ignífugos superiores al 0,1% a los que se les han asignado las siguientes frases de riesgo; y Declaraciones de peligro: Las fuentes de estas clasificaciones se encuentran en (agregar URL): _____ (Ver NOTA B5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.20*	El contenido de material plástico reciclado posconsumo se utiliza en el producto (Ver NOTA B6):  En caso afirmativo; se deberá responder al menos a una de las dos alternativas siguientes: a) Del peso total de las piezas de plástico > 25 g, el contenido de material plástico reciclado posconsumo (calculado como un porcentaje del peso total del plástico) es <b>de hasta el 57 %</b> . o b) El peso del material reciclado es _____	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


NOTA GENERAL Las referencias estándar deben dirigirse a la última versión de una norma. Si se utiliza una versión anterior de una norma, se utilizará la sección P15 como explicación.

NOTA B2 IEC 61249-2-21 define límites máximos de 900 ppm para cada una de las sustancias cloro y bromo y un límite máximo de 1500 ppm para estas sustancias combinadas. La norma no aborda el flúor, el yodo y el astato, que se incluyen en el grupo de los halógenos.

NOTA B3 y B4 Está disponible un documento de orientación sobre sustancias químicas;

consulte <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

NOTA B5 Si a una determinada sustancia se le han asignado determinadas frases de riesgo/declaración de peligro en la fuente a la que se hace referencia, esto no significa necesariamente que la sustancia haya sido probada para detectar todos los peligros mencionados por un determinado cliente.

Número de modelo	MX-B707F	Logo	
Fecha de asunto	15 de abril de 2020		


Atributos ambientales del producto: requisitos del mercado (continuación)				Requisito cumplido		
Artículo				sí No		
<b>Requisitos de materiales y sustancias (continuación)</b>						
P7.21*	En el producto se utiliza contenido de material plástico de base biológica (consulte la NOTA B7): En caso afirmativo; se deberá responder al menos a una de las dos alternativas siguientes: a) Del peso total de las piezas de plástico > 25 g, el contenido de material plástico de base biológica (calculado como porcentaje del plástico total en peso) es %. o b) El peso del material plástico de base biológica es Las fuentes			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.22*	de luz están libres de mercurio, es decir, menos de 0,1 mg/lámpara. Si se utiliza mercurio, especifique: Número de lámparas: y contenido máximo de mercurio por lámpara: Si el producto			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.23*	incluye una pantalla integral, el contenido total de mercurio en la pantalla integrada:			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P8 Baterías</b>						
P8.1*	Composición química de la batería: LiMnO2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P9 Consumo de energía (Ver NOTA B8)</b>						
P9.1 <u>Para el producto se informan los siguientes niveles de potencia o consumos de energía:</u>						
Modo de energía	Nivel de potencia en 100 V CA	Nivel de potencia en 115 V CA	Nivel de potencia en 230 V CA	Referencia/Estándar para modqs de energía y método de prueba		
Modo de suspensión para ENERGÍA Modo operativo STAR® (OM) productos	EN	EN	EN		<input checked="" type="checkbox"/>	
Modo de espera/apagado para ENERGY STAR operativo Productos de moda (OM)	EN	EN	EN		<input checked="" type="checkbox"/>	
Valor TEC para ENERGY STAR Productos TEC (TEC= Típico Consumo de energía)	kWh/semana	kWh/semana	2,9 kWh/semana	Energy Star (versión 2.0)	<input type="checkbox"/>	
El mayor consumo de energía posible	EN	EN	1190 vatios		<input type="checkbox"/>	
Modo operativo	EN	EN	850W		<input type="checkbox"/>	
Modo listo	EN	EN	38,5W		<input type="checkbox"/>	
Modo de ahorro de energía A	EN	EN	30,5W		<input type="checkbox"/>	
Modo de ahorro de energía B	EN	EN	1,9W		<input type="checkbox"/>	
Modo enchufable desactivado	EN	EN	0,2W		<input type="checkbox"/>	
Nivel de eficiencia de la fuente de alimentación externa (Protocolo internacional de marcado de eficiencia) *					<input checked="" type="checkbox"/>	
Velocidad de impresión/escaneo * : 70 imágenes por minuto				Monocromo	<input type="checkbox"/>	
Tiempo predeterminado para ingresar al modo de ahorro de energía: 15 minutos					<input type="checkbox"/>	
P9.2*	Con el producto se proporciona información sobre la función de ahorro de energía.			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P10 Emisiones (Ver NOTA B8)</b>						
Emisión de ruido – Declarada según ISO 9296						
P10.1	Modo	Descripción del modo	Límite superior estadístico del nivel de potencia sonora ponderado A, LWA,c (B)			
	Inactivo	* Inactivo/Listo	3.2		<input type="checkbox"/>	
	Operación	Impresión monocromática dúplex	7.2		<input type="checkbox"/>	
	Otro modo	Impresión monocromática simplex	7.2		<input type="checkbox"/>	
	Medido según:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO7779 ECMA-74 <input checked="" type="checkbox"/> ECMA-74 <input type="checkbox"/> Otro (solo si no está cubierto por ECMA-74 con distancia de medición de LpAm)				

NOTA B6 Se aplica a un producto que contiene piezas de plástico cuyo peso combinado excede los 100 g con excepción de placas de circuito impreso, cables, conectores y componentes electrónicos y material plástico de base biológica.

NOTA B7 Se excluyen del cálculo del porcentaje: placas de circuito impreso, etiquetas, cables, conectores y componentes electrónicos y plástico reciclado posconsumo.

NOTA B8 Está disponible un documento de orientación sobre eficiencia energética;

consulte <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

Número de modelo	MX-B707F	Logo	
Fecha de asunto	15 de abril de 2020		

Atributos ambientales del producto: requisitos del mercado (continuación)		Requisito cumplido		
Artículo		sí No		
<b>Emisiones químicas de productos de impresión (Ver NOTA B10)</b>				
P10.2*	Prueba realizada de acuerdo con ECMA-328 Determinación de tasas de emisión de sustancias químicas de equipos electrónicos (ISO/IEC 28360) , otros especifican: <a href="#">Azul Angel DE-UZ 205</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P10.3	La tasa de emisión típica (fase de operación) es (mg/h): <b>Monocromo</b> Dispositivos electrofotográficos: Ozono < LOD Polvo 1,3 Estireno 0,1 Benceno < LOD TVOC 4,0 (" < LOD " significa menos que el límite de detección). Dispositivos de tinta: Estireno NOTA: cumplimiento de tasas máximas de emisión en etiquetas ecológicas a declarar en P14.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11	<b>Materiales consumibles para productos de impresión.</b>			
P11.1*	Se encuentra disponible una Hoja de Datos de Seguridad (SDS) para la preparación de tinta/tóner, incluso si no es un requisito legal (consulte P4.3).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.2*	Se puede utilizar papel que contenga fibras recicladas posconsumo, siempre que cumpla los requisitos de la norma EN 12281.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.3*	La impresión/copia a dos caras (dúplex) es una función integrada del producto.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.4*	El producto se entrega al usuario final con la función dúplex automática habilitada de forma predeterminada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P13 Embalaje y documentación P13.1* Tipo(s) de material</b>				
	de embalaje del producto: <a href="#">Corrugado</a> Tipo(s) de material de embalaje del producto: <a href="#">Plástico - HDPE</a> Tipo(s) de material de embalaje del producto: <a href="#">Cartón Madera 6.658</a>  <a href="#">Otros 1.349</a> peso (kg): 11,3 peso (kg): 0,941 peso (kg): 0,51			
P13.2*	El embalaje primario de plástico del producto no contiene PVC.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P13.3*	Para el embalaje primario de cartón corrugado del producto, especifique el porcentaje contenido mínimo de fibra recuperada posconsumo: <a href="#">Contenido reciclado &gt; 25 %</a>			<input type="checkbox"/>
P13.4*	Especifique los medios para la documentación del usuario y del producto (marque la casilla): Electrónico <input checked="" type="checkbox"/> , Papel , <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
P13.5	(Por favor, complete este punto únicamente si utiliza documentación en papel) La documentación del usuario y del producto en papel no contiene cloro: En caso afirmativo, especifique:  Totalmente libre de cloro Sin cloro elemental Procesado sin cloro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P14	<b>Programas voluntarios:</b>			
P14.1	El producto cumple con los requisitos de los siguientes programas voluntarios:  ENERGÍA STAR® Versión de criterios: Fecha: Categoría de producto:  Etiqueta ecológica: <a href="#">Ángel Azul</a> Versión de criterios: <a href="#">DE-UZ 205</a> Fecha: <a href="#">enero de 2017</a> Categoría de producto: <a href="#">Equipo de oficina con Función de impresión</a>  Etiqueta ecológica: Versión de criterios: Fecha: Categoría de producto:			
<b>Atributos ambientales del producto - Requisitos del mercado (conclusión)</b>		<b>Requisito cumplido</b>		
P15	<b>Información adicional (Ver NOTA B11)</b>			



NOTA B10 Esté disponible un documento de orientación sobre emisiones químicas; consulte <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

NOTA B11 Se pueden insertar líneas adicionales para declarar más elementos, colocando el cursor en el extremo derecho de la fila y presionando la tecla <Enter>.

## Referencias legales Europa Anexo B1


Referencia	Artículo de declaración
Directiva 2011/65/UE (Directiva RoHS) * * Se aplican exenciones específicas para ciertos productos y aplicaciones.	P1.1, P4.1, P3.1
Reglamento (CE) 1907/2006 de la Comisión (REACH Reglamento), anexo XVII	P1.2, P1.4, P1.6, P1.7, P4.2
Reglamento (CE) 1907/2006 de la Comisión (REACH Reglamento), anexo VII	P1.10
Reglamento (CE) 1907/2006 de la Comisión (REACH Reglamento), artículo 31, anexo II)	P4.3
Reglamento (CE) n° 2037/2000, 2038/2000, 2039/2000 de la Comisión (Comercialización y uso de sustancias que agotan la capa de ozono)	P1.3, 5.3
Reglamento noruego relativo a las restricciones al uso de determinados productos químicos peligrosos 20.12.2002	P1.5
Directiva 2006/66/CE (Directiva sobre pilas y acumuladores), modificada.* Estas disposiciones no se aplicarán cuando, por razones de seguridad, rendimiento, médicas o de integridad de los datos, la continuidad del suministro de energía sea necesaria y requiera una conexión permanente entre el aparato y la batería o acumulador.	P2.1, P2.2, P2.3, P8.1
Directiva 2014/35/UE (Directiva de Baja Tensión)	P3.1
Directiva 2014/30/UE (Directiva EMC)	P3.1
Directiva 2014/53/UE (Directiva ER)	P3.1
Reglamento (CE) n° 1275/2008 de la Comisión por el que se aplica Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de requisitos de diseño ecológico para el consumo de energía eléctrica en modo de espera y apagado de equipos eléctricos y electrónicos domésticos y de oficina (Reglamento de reserva)	P3.1, P3.2
Reglamento (CE) 801/2013 de la Comisión por el que se modifica Reglamento (CE) n.º 1275/2008 en lo que respecta a los requisitos de diseño ecológico para el consumo de energía eléctrica en modo de espera y apagado de equipos eléctricos y electrónicos domésticos y de oficina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 642/2009 en lo que respecta a los requisitos de diseño ecológico para televisores	
Reglamento (UE) n° 617/2013 de la Comisión, de 26 de junio de 2013, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE de la Unión Europea Parlamento y del Consejo en materia de requisitos de diseño ecológico para ordenadores y servidores informáticos	
Reglamento (CE) 1272/2008 de la Comisión (Reglamento CLP) P4.3, P7.19	
Directiva 2004/12/CE (Directiva de envases)	P5.1
Decisión 97/129/CE (Legislación sobre envases secundarios)	P5.2
Directiva 2012/19/UE (directiva RAEE)  Reglamento de Ejecución (UE) 2019/290 por el que se establece el formato de inscripción y comunicación al registro de los productores de aparatos eléctricos y electrónicos.  Reglamento de Ejecución 2017/699 de la Comisión por el que se establece una metodología común para el cálculo del peso de los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) comercializados en el mercado nacional de cada Estado miembro y una metodología común para el cálculo de la cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ( RAEE) generados por peso en cada Estado miembro.	P6.1

# THE ECO DECLARATION



## Annex B1 - Product environmental attributes Imaging equipment

The declaration may be published only when all rows and/or fields marked with \* are filled-in (n.a. for not applicable).  
Additional information regarding each item may be found under P15.

Brand *	<i>Sharp</i>	Logo 
Company name *	<i>Sharp Electronics Europe Ltd</i>	
Contact information * e-mail address	<i>environment@sharp.eu</i>	
Internet site *	<i>www.sharp.eu</i>	
Additional information		


<b>The company declares (based on product specification or test results based obtained from sample testing), that the product conforms to the statements given in this declaration.</b>	
Type of product *	<i>MFP</i>
Commercial name *	<i>MX-B707F</i>
Model number *	<i>MX-B707F</i>
Issue date *	<i>15th, April 2020</i>
Intended market *	<input type="checkbox"/> Global <input checked="" type="checkbox"/> Europe <input type="checkbox"/> Asia, Pacific & Japan <input type="checkbox"/> Americas <input type="checkbox"/> Other
Additional information	

This is an uncontrolled copy when in printed form. Please refer to the contact information for the latest version.

### About Annex B1

Annex B1 reflects Product environmental attributes relevant for Imaging products. The following items from the ECMA-370 Main body are not shown in the template:  
P9.1 PTEC, ETEC and display resolution  
P12.1-P12.2 Ergonomic requirements.



<b>Model number *</b>	<b>MX-B707F</b>	<b>Logo</b> 
<b>Issue date *</b>	<b>15th, April 2020</b>	

<b>Product environmental attributes - Legal requirements</b>		<b>Requirement met</b>		
Item		Yes	No	n.a.
<b>P1</b>	<b>Hazardous substances and preparations</b>			
P1.1*	Products do comply with the current European RoHS Directive. (See legal reference and NOTE B1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.2*	Products do not contain Asbestos (see legal reference). Comment: Legal reference has no maximum concentration value.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.3*	Products do not contain Ozone Depleting Substances: Chlorofluorocarbons (CFC), hydrobromofluorocarbons (HBFC), hydrochlorofluorocarbons (HCFC), Halons, carbon tetrachloride, 1,1,1-trichloroethane, methyl bromide (see legal reference). Comment: Legal reference has no maximum concentration values.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.4*	Products do not contain more than; 0,005% polychlorinated biphenyl (PCB), 0,005% polychlorinated terphenyl (PCT) in preparations (see legal reference).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.5*	Products do not contain more than 0,1% short chain chloroparaffins (SCCP) with 10-13 carbon atoms in the chain containing at least 48% per mass of chlorine in the SCCP (see legal reference).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P1.6*	Parts with direct and prolonged skin contact do not release nickel in concentrations above 0,5 µg/cm <sup>2</sup> /week (see legal reference). Comment: Max limit in legal reference when tested according to EN1811:2011-5.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P1.7*	REACH Article 33 information about substances in articles is available at (add URL or mail contact): <a href="http://www.sharp.eu">www.sharp.eu</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P2</b>	<b>Batteries</b>			
P2.1*	If the product contains a battery or an accumulator, the battery/accumulator is labeled with the disposal symbol. Information on proper disposal is provided in user manual. (See legal reference)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P2.2*	Batteries or accumulators do not contain more than 0,0005% of mercury or 0,002% of cadmium. (See legal reference)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2.3*	Batteries and accumulators are readily removable. (See legal reference)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2.4*	Documentation includes the number of cycles the (secondary) battery can withstand. (See legal reference)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P2.5*	When internal batteries of a notebook computer cannot be "accessed and replaced by a nonprofessional user", the related text is present and legible on the external packaging (see legal reference)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>P3</b>	<b>Conformity verification &amp; Eco design (ErP)</b>			
P3.1*	The product is CE-marked to show conformance with applicable legal requirements (see legal reference). The Declaration of Conformity can be requested at (add link or e-mail address):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
P3.2*	The product complies with the Eco design Requirements for Energy-Related Products, (see legal reference). Required information is; <input type="checkbox"/> given in item P15 or added to this document, <input type="checkbox"/> available at (add URL):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>P4</b>	<b>Consumable materials</b>			
P4.1*	If a photo conductor (drum, belt etc.) is used in the product, it does not contain cadmium at a level greater than 0,01% (see legal reference and NOTE B1).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P4.2*	If ink/toner is used in the product, it does not contain cadmium at a level greater than 0,1% by weight (see legal reference)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P4.3*	If the ink/toner formulation/preparation is classified as hazardous or contains a substance for which there are Community workplace exposure limits, the product/packaging is adequately labeled according to applicable regulations and a Safety Data Sheet (SDS) in accordance with these requirements is available (see legal reference). NOTE: The toner is not classified as hazardous.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P5</b>	<b>Product packaging</b>			
P5.1*	Packaging and packaging components do not contain more than 0,01% lead, mercury, cadmium and hexavalent chromium by weight of these together.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
P5.2*	The packaging materials are marked with abbreviations and numbers indicating the nature of the material(s) used (see legal reference).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P5.3*	The product packaging material is free from ozone depleting substances as specified in the Montreal Protocol (see legal reference). Comment: Legal reference has no maximum concentration values.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P6</b>	<b>Treatment information</b>			
P6.1*	Information for recyclers/treatment facilities is available (see legal reference).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



NOTE B1 Restriction applies to the homogeneous material, unless other specified and expressed in weight %. Stating "Yes" means that the product is compliant with the mandatory requirements.

Model number *	<b>MX-B707F</b>	Logo	<b>SHARP</b>
Issue date *	<b>15th, April 2020</b>		

Product environmental attributes - Market requirements (See General Note GN below)		Requirement met		
- Environmental conscious design		Yes	No	n.a.
Item	*=mandatory to fill in. Additional information regarding each item may be found under P14.			
<b>P7</b>	<b>Design</b>			
	<b>Disassembly, recycling</b>			
P7.1*	Parts that have to be treated separately are easily separable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.2*	Plastic materials in covers/housing have no surface coating.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.3*	Plastic parts > 100 g consist of one material or of easily separable materials.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.4*	Plastic parts > 25 g have material codes according to ISO 11469 referring ISO 1043-4.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.5	Plastic parts are free from metal inlays or have inlays that can be removed with commonly available tools.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.6*	Labels are easily separable. (This requirement does not apply to safety/regulatory labels).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Product lifetime</b>			
P7.7*	Upgrading can be done e.g. with processor, memory, cards or drives	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.8*	Upgrading can be done using commonly available tools	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.9.	Spare parts are available after end of production for: <b>5</b> years			<input type="checkbox"/>
P7.10	Service is available after end of production for: <b>5</b> years			<input type="checkbox"/>
	<b>Material and substance requirements</b>			
P7.11*	Product cover/housing material type (e.g. plastics, metal, aluminum): Material type: <b>ABS</b> Material type: <b>PC+ABS</b> Material type:			
P7.12	Insulation materials of external electrical cables are PVC free.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.13	Insulation materials of internal electrical cables are PVC free.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.14	External plastic casing/cover parts > 25 g contain no more than 0,1% weight (1000 ppm) bromine and 0,1% weight (1000 ppm) chlorine attributable to brominated flame retardants, chlorinated flame retardants, and polyvinyl chloride or 0,3% weight (3000 ppm) bromine and 0,3% weight (3000 ppm) chlorine in parts containing more than 25% post-consumer recycled content.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.15	Printed circuit boards, PCBs (without components) are low halogen: all <input type="checkbox"/> PCBs > 25 g <input type="checkbox"/> are low halogen as defined in IEC 61249-2-21. (See NOTE B2)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.16	Flame retarded plastic parts > 25 g in covers / housings are marked according ISO 1043-4: Marking: <b>FR(40)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.17	<u>Alt. 1:</u> Chemical specifications of flame retardants in printed circuit boards > 25 g (without components): TBBPA (additive) <input type="checkbox"/> , TBBPA (reactive) <input type="checkbox"/> (See NOTE B3), Other; chemical name: _____, CAS #: _____ <u>Alt. 2:</u> Chemical specifications of flame retardants in printed circuit boards (without components) > 25 g according ISO 1043-4: <b>FR(16)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.18	<u>Alt. 1:</u> Flame retarded plastic parts > 25 g contain the following flame retardant substances/preparations in concentrations above 0,1%: 1. Chemical name: _____, CAS #: _____ (See NOTE B4) 2. Chemical name: _____, CAS #: _____ 3. Chemical name: _____, CAS #: _____ <u>Alt. 2:</u> Chemical specifications of flame retardants in plastic parts > 25 g according ISO 1043-4: <b>&gt;FR(16)&lt; or &gt;FR(17)&lt; or &gt;FR(40)&lt; or &gt;FR(30+40)&lt;</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.19	In plastic parts > 25 g, flame retardant substances/preparations above 0,1% are used which have been assigned the following Risk phrases; _____ and Hazard statements: _____ The source(s) for these classifications is/are found at (add URL(s)): _____, _____ (See NOTE B5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P7.20*	Postconsumer recycled plastic material content is used in the product (See NOTE B6):  If YES; at least one of the two alternatives below shall be answered; a) Of total plastic parts' weight > 25 g, the postconsumer recycled plastic material content (calculated as a percentage of total plastic by weight) is <b>up to 57</b> %. or b) The weight of recycled material is _____ g.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GENERAL NOTE Standard references should direct to the latest version of a standard. If an older version of a standard is used, section P15 shall be used for explanation.

NOTE B2 IEC 61249-2-21 defines maximum limits of 900 ppm for each of the substances chlorine and bromine and a maximum limit of 1500ppm of these substances combined. The standard does not address fluorine, iodine and astatine which are included in the group of halogens.

NOTE B3 and B4 A Guidance document on Chemical substances is available;  
see <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

NOTE B5 If a certain substance has been assigned a certain risk phrases / hazard statement in the referenced source, this does not necessarily mean the substance has been tested for all of the hazards referred to by a certain customer.

Model number *	<i>MX-B707F</i>	Logo	
Issue date *	<i>15th, April 2020</i>		


**Product environmental attributes - Market requirements (continued)** **Requirement met**

Item	Yes	No	n.a.		
<b>Material and substance requirements (continued)</b>					
P7.21*	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Biobased plastic material content is used in the product (See NOTE B7): If YES; at least one of the two alternatives below shall be answered; a) Of total plastic parts' weight > 25 g, the biobased plastic material content (calculated as a percentage of total plastic by weight) is %. or b) The weight of the biobased plastic material is g.					
P7.22*	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Light sources are free from mercury, i.e. less than 0,1 mg/lamp. If mercury is used specify: Number of lamps: and maximum mercury content per lamp: mg					
P7.23*	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
If product includes an integral display, the total mercury content in the integrated display: mg					
<b>P8 Batteries</b>					
P8.1*			<input type="checkbox"/>		
Battery chemical composition: <i>LiMnO2</i>					
<b>P9 Energy consumption (See NOTE B8)</b>					
P9.1 For the product the following power levels or energy consumptions are reported:					
Energy mode *	Power level at 100 V AC	Power level at 115 V AC	Power level at 230 V AC	Reference/Standard for energy modes and test method *	<input type="checkbox"/>
Sleep mode for ENERGY STAR® Operational Mode (OM) products	W	W	W		<input checked="" type="checkbox"/>
Standby/off mode for ENERGY STAR Operational Mode (OM) products	W	W	W		<input checked="" type="checkbox"/>
TEC value for ENERGY STAR TEC products (TEC= Typical Energy Consumption)	kWh/week	kWh/week	<i>2.9 kWh/week</i> ※	<i>Energy Star (ver. 2.0)</i>	<input type="checkbox"/>
				※The above TEC value meets TEC Requirement of ENERGY STAR for Imaging Equipment Version 2.0 .	
<i>Highest possible power consumption</i>	W	W	<i>1190 W</i>		<input type="checkbox"/>
<i>Operating mode</i>	W	W	<i>850 W</i>		<input type="checkbox"/>
<i>Ready mode</i>	W	W	<i>38.5 W</i>		<input type="checkbox"/>
<i>Energy Saving Mode A</i>	W	W	<i>30.5 W</i>		<input type="checkbox"/>
<i>Energy Saving Mode B</i>	W	W	<i>1.9 W</i>		<input type="checkbox"/>
<i>Plug-in off mode</i>	W	W	<i>0.2 W</i>		<input type="checkbox"/>
External Power Supply Efficiency Level (International Efficiency Marking Protocol) * :					<input checked="" type="checkbox"/>
Print/Scan Speed * : <i>70</i> images per minute				<i>Monochrome</i>	<input type="checkbox"/>
Default time to enter energy save mode: <i>15</i> minutes					<input type="checkbox"/>
P9.2*	Information about the energy save function is provided with the product.				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>P10 Emissions (See NOTE B8)</b>					
Noise emission – Declared according to ISO 9296					
P10.1	Mode	Mode description	Statistical upper limit A-weighted sound power level, $L_{WA,c}$ (B)		
	Idle	* <i>Idle/Ready</i>	* <i>3.2</i>		
	Operation	* <i>Duplex Monochrome Printing</i>	* <i>7.2</i>		
	Other mode	* <i>Simplex Monochrome Printing</i>	<i>7.2</i>		
Measured according to: <input checked="" type="checkbox"/> ISO7779 <input checked="" type="checkbox"/> ECMA-74					
<input type="checkbox"/> Other (only if not covered by ECMA-74 with $L_{pAm}$ measurement distance m)					

NOTE B6 Applies to a product containing plastic parts whose combined weight exceeds 100 g with the exception of printed circuit boards, cables, connectors and electronic components and bio-based plastic material.

NOTE B7 The following is to be excluded from the calculation of percentage: printed circuit boards, labels, cables, connectors and electronic components and postconsumer recycled plastic.

NOTE B8 A Guidance document on Energy efficiency is available; see <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

Model number *	MX-B707F	Logo	
Issue date *	15th, April 2020		

Product environmental attributes - Market requirements (continued)		Requirement met		
Item		Yes	No	n.a.
<b>Chemical emissions from printing products (See NOTE B10)</b>				
P10.2*	Test performed according to ECMA-328 Determination of Chemical Emission Rates from Electronic Equipment (ISO/IEC 28360) <input type="checkbox"/> , other specify: <b>Blue Angel DE-UZ 205</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P10.3	Typical emission rate (operation phase) is (mg/h): <b>Monochrome</b> Electrophotographic devices: Ozone < LOD Dust <b>1.3</b> Styrene <b>0.1</b> Benzene < LOD TVOC <b>4.0</b> (" < LOD " means less than limit of detection.)  Ink devices: Dust Styrene Benzene TVOC NOTE: compliance with maximum emission rates in eco labels to be declared in P14.			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>P11 Consumable materials for printing products</b>				
P11.1*	A Safety Data Sheet (SDS) is available for the ink/toner preparation, even if not legally required (see P4.3).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.2*	Paper containing post-consumer recycled fibers can be used, provided that it meets the requirements of EN 12281.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.3*	2-sided (duplex) printing/copying is an integrated product function.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P11.4*	The product is delivered to end-user with default auto-duplex enabled.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>P13 Packaging and documentation</b>				
P13.1*	Product packaging material type(s): <b>Corrugated</b> weight (kg): <b>11.3</b> Product packaging material type(s): <b>Plastic - HDPE</b> weight (kg): <b>0.941</b> Product packaging material type(s): <b>Paperboard</b> weight (kg): <b>0.51</b> <b>Wood 6.658</b> <b>Other 1.349</b>			
P13.2*	Product plastic primary packaging is free from PVC.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P13.3*	For product primary corrugated fiberboard packaging, specify the contained percentage of minimum post-consumer recovered fiber content: <b>Recycled content &gt; 25 %</b>			<input type="checkbox"/>
P13.4*	Specify media for user and product documentation (tick box): Electronic <input checked="" type="checkbox"/> , Paper <input checked="" type="checkbox"/> , Other <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
P13.5	(Please only complete this item if paper documentation used) User and product documentation on paper media is chlorine-free: If Yes, please specify:  Totally chlorine-free Elemental chlorine-free Processed chlorine-free	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>P14 Voluntary programs:</b>				
P14.1	The product meets the requirements of the following voluntary program(s):  ENERGY STAR® Criteria version: Date: Product category: Eco-label: <b>Blue Angel</b> Criteria version: <b>DE-UZ 205</b> Date: <b>January 2017</b> Product category: <b>Office Equipment with Printing Function</b> Eco-label: Criteria version: Date: Product category:			
<b>Product environmental attributes - Market requirements (concluded)</b>		<b>Requirement met</b>		
<b>P15 Additional information (See NOTE B11)</b>				



NOTE B10 A Guidance document on Chemical Emissions is available;  
see <http://www.ecma-international.org/publications/standards/Ecma-370.htm>.

NOTE B11 Additional lines may be inserted to declare further items, by positioning the cursor at the far right of the row and hitting the <Enter> key.

## Legal references Europe Annex B1

Reference	Declaration item
Directive 2011/65/EU (RoHS Directive) * * Specific exemptions apply for certain products and applications.	P1.1, P4.1, P3.1
Commission Regulation (EC) 1907/2006 (REACH Regulation), annex XVII	P1.2, P1.4, P1.6, P1.7, P4.2
Commission Regulation (EC) 1907/2006 (REACH Regulation), annex VII	P1.10
Commission Regulation (EC) 1907/2006 (REACH Regulation), Article 31, annex II)	P4.3
Commission Regulation (EC) No. 2037/2000, 2038/2000, 2039/2000, (Marketing and use of Ozone layer depleting substances)	P1.3, 5.3
Norwegian regulation relating to restrictions on the use of certain dangerous chemicals 20.12.2002	P1.5
Directive 2006/66/EC (Battery and accumulators Directive), as amended.* * These provisions shall not apply where, for safety, performance, medical or data integrity reasons, continuity of power supply is necessary and requires a permanent connection between the appliance and the battery or accumulator.	P2.1, P2.2, P2.3, P8.1
Directive 2014/35/EU (Low Voltage Directive)	P3.1
Directive 2014/30/EU (EMC Directive)	P3.1
Directive 2014/53/EU (RE Directive)	P3.1
Commission Regulation (EC) No 1275/2008 implementing Directive 2005/32/EC of the European Parliament and of the Council with regard to ecodesign requirements for standby and off mode electric power consumption of electrical and electronic household and office equipment (Standby Regulation)	P3.1, P3.2
Commission Regulation (EC) 801/2013 amending Regulation (EC) No 1275/2008 with regard to ecodesign requirements for standby, off mode electric power consumption of electrical and electronic household and office equipment, and amending Regulation (EC) No 642/2009 with regard to ecodesign requirements for televisions	
Commission Regulation (EU) No 617/2013 of 26 June 2013 implementing Directive 2009/125/EC of the European Parliament and of the Council with regard to ecodesign requirements for computers and computer servers	
Commission Regulation (EC) 1272/2008 (CLP Regulation)	P4.3, P7.19
Directive 2004/12/EC (Packaging Directive)	P5.1
Decision 97/129/EC (Secondary packaging legislation)	P5.2
Directive 2012/19/EU (WEEE directive)  Implementing Regulation (EU) 2019/290 establishing the format for registration and reporting of producers of electrical and electronic equipment to the register.  Commission Implementing Regulation 2017/699 establishing a common methodology for the calculation of the weight of electrical and electronic equipment (EEE) placed on the national market in each Member State and a common methodology for the calculation of the quantity of waste electrical and electronic equipment (WEEE) generated by weight in each Member State.	P6.1



DYfZj "9"  
HfUXi WjCE Gja d'Y

## SHARP MX-C507P

### Resumen del producto:

Tipo de producto: **Impresora**

Registrado en: **Estados Unidos**

Fabricante: **Sharp**

Nivel EPEAT: **Plata**

Fecha de Registro: **2020-10-01**

Estado del producto: **Activo**

**IMAGEN  
DE EQUIPO**

Número(s) de artículo europeo: **4974019143910**

**Todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto.**

**Es posible que no aparezca aquí. Si el identificador único del producto que usted está buscando no está en la lista, comuníquese con EPEAT al [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).**

**RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN**

### Detalle de puntuación de nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe, al menos

como mínimo, cumplir con los criterios "requeridos"aplicables. Click aquí. Para ver una lista de los criterios requeridos para este producto categoría

**Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos.**

Además de los criterios requeridos, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No lo es requerido para que un producto alcance puntos opcionales

Productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran menos del 50% de los puntos opcionales se califican en

### **EPEAT Bronze**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran entre el 50 y el 74 % de los puntos opcionales se clasifican en

### **EPEAT Silver**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran entre el 75 y el 100 % de los puntos opcionales se clasifican en

### **EPEAT Gold**

**Los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales logrados por este producto se enumeran a continuación.**

Criteria opcionales	Puntuaciones
<b>4.1 Reducción/Eliminación de Materiales Ambientalmente Sensibles Material</b>	<b>3 / 7</b>
<b>4.2 Materiales</b>	

<b>Selección</b>	<b>2 / 3</b>
<b>4.3 Diseño para el final de la vida útil</b>	<b>1 / 1</b>
<b>4.4 Longevidad del producto/Extensión del ciclo de vida</b>	<b>1 / 1</b>
<b>4.5 Conservación de energía</b>	<b>3 / 4</b>
<b>4.6 Gestión del final de su vida útil</b>	<b>1 / 2</b>
<b>4.7 Rendimiento corporativo</b>	<b>2 / 3</b>
<b>4.8 embalaje</b>	<b>1 / 2</b>
<b>4.9 Consumibles</b>	<b>2 / 2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS OPCIONALES:</b>	<b>16 / 25</b>



Tenga en cuenta que no es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese con nosotros.



### Contáctenos

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 USA

Manténgase conectado con actualizaciones periódicas de EPEAT

### Inscribirse

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. All rights reserved.

[EPEAT Registry Privacy Policy](#)

[EPEAT Registry Terms of Use](#)

[Login](#)

DYfZ "9"

[RETURN TO SEARCH](#)

## SHARP MX-C507P

### Product Summary:

Product Type:	<b>Printer</b>
Registered In:	<b>United States</b>
Manufacturer:	<b>Sharp</b>
EPEAT Tier:	<b>Silver</b>
Registration Date:	<b>2020-10-01</b>
Product Status:	<b>Active</b>

#### IMAGING EQUIPMENT

European Article Number(s): **4974019143910**

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

[EXPORT PRODUCT SUMMARY](#)

### EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at

a minimum, meet the applicable “required” criteria. [Click here](#) to see a list of the required criteria for this product category.

**This product has met the necessary required criteria.**

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Products that meet all required criteria and achieve **less than 50%** of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve **50 – 74%** of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve **75 – 100%** of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

**The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.**

---

Optional Criteria	Scores
<b>4.1 Reduction/ Elimination of Environmentally Sensitive Material</b>	<b>3 / 7</b>
<b>4.2 Materials</b>	



<b>Selection</b>	<b>2 / 3</b>
<b>4.3 Design for End of Life</b>	<b>1 / 1</b>
<b>4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension</b>	<b>1 / 1</b>
<b>4.5 Energy Conservation</b>	<b>3 / 4</b>
<b>4.6 End-of-Life Management</b>	<b>1 / 2</b>
<b>4.7 Corporate Performance</b>	<b>2 / 3</b>
<b>4.8 Packaging</b>	<b>1 / 2</b>
<b>4.9 Consumables</b>	<b>2 / 2</b>
<b>TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:</b>	<b>16 / 25</b>



Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

---

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please [contact us](#).



### Contact Us

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 USA

Stay connected with regular updates from EPEAT

**Sign up**

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. All rights reserved.

[EPEAT Registry Privacy Policy](#)

[EPEAT Registry Terms of Use](#)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zeev", is written diagonally in the bottom right corner of the page.



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN",  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

#### NUMERAL 27. CONFIDENCIALIDAD

#### CARTA DE MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

### COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

#### PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, referente a la contratación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición para el **ANEXO 1, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** presenta en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso de forma directa o a través del personal que otorgue los servicios, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a la que tenga acceso el personal que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su Reglamento.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

**Protesto lo necesario**

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal

**Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**



COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE  
AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”,  
CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

El que suscribe, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.**, se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso de forma directa o a través del personal que otorgue los servicios, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a la que tenga acceso el personal que **Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.** designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su Reglamento.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Protesto lo necesario

Daniel García Maciel  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

### PROPUESTA ECONÓMICA

#### FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA POR VOLUMEN DE IMPRESIÓN

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL  
USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

#### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA  
INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025, referente a la contratación del  
“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE  
CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE  
OPERACIÓN, en el que mi representada, la empresa Comercializadora Dopaj S.A. de C.V. participa a través  
de la presente proposición

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que nuestra propuesta económica contiene  
lo solicitado en el **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA POR VOLUMEN DE IMPRESIÓN**, respecto a la partida  
por la que participamos.

Se extiende la presente para dar cumplimiento a los supuestos establecidos en el presente procedimiento de  
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025.

Atentamente

Daniel García Maciel  
Apoderado Legal

Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

## PROPUESTA ECONÓMICA

### FORMATO A

#### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

### CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

### COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025, para la contratación del ““SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN., manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

### FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA POR VOLUMEN DE IMPRESIÓN:



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

Comercializadora Dopaj S.A de C.V., entiende y acepta que el formato contiene la cotización mensual servicio administrado, sin rebasar los límites del consumo máximo y mínimo, estableciendo claramente los precios unitarios.

**MENSUAL**

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	CONSUMO MÁXIMO MENSUAL (a)	CONSUMO MÍNIMO MENSUAL (b)	PRECIO UNITARIO POR IMPRESIÓN / ESCANEADO (c)	MONTO MENSUAL CONSUMO MÁXIMO (a x c)	MONTO MENSUAL CONSUMO MÍNIMO (b x c)
ÚNICA	1, 2 y 3 (Perfiles J, K y L)	SERVICIO	Equipo de impresión (monocromático) y escaneo para:	Tamaño Carta	483,423	193,369	\$0.64	\$309,390.72	\$123,756.16
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficinas Nacionales.</li> <li>▪ UODCDMX y sus 27 planteles adscritos.</li> <li>▪ RCEO y sus 6 planteles adscritos.</li> <li>▪ Centro de copiado Oficinas Nacionales</li> </ul>	Volumen de Impresión	Tamaño oficina	1,454	582	\$0.38	\$552.52
	4 (Perfil E)		Equipo de impresión a color para Oficinas Nacionales	Volumen de Impresión (Tamaño carta)	4,213	1,685	\$0.76	\$3,201.88	\$1,280.60



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

	1, 2 y 3 (Perfiles J, K y L) <i>(omisión de Perfil E de acuerdo con la respuesta de la pregunta 892209 de Junta de Aclaraciones del 22 de agosto de 2025)</i>		Digitalización (monocromático y color) • Oficinas Nacionales. • UODCDMX y sus 27 planteles adscritos. • RCEO y sus 6 planteles adscritos. • Centro de copiado Oficinas Nacionales	Volumen de Digitalización	68,333	27,333	\$0.29	\$19,816.57	\$7,926.57	
								<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$332,961.69</b>	<b>\$133,184.49</b>
								<b>IVA</b>	<b>\$53,273.87</b>	<b>\$21,309.51</b>
								<b>TOTAL</b>	<b>\$386,235.56</b>	<b>\$154,494.00</b>

**IMPORTE CON LETRA:**

- **MONTO DEL CONSUMO MENSUAL MÁXIMO: SON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (56/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.**
- **MONTO DEL CONSUMO MENSUAL MÍNIMO: SON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.**

NOTA: Además **Comercializadora Dopaj S.A de C.V.** anota en el presente cuadro lo siguiente:

- Condiciones de Pago: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- Condiciones de Precio: EL PRECIO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

- Lugar de ejecución de los bienes o servicios: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS.
- La cotización se presenta de forma mensual; por lo tanto, una vez notificado el fallo, la convocante realizará el cálculo correspondiente conforme a la vigencia establecida.

El precio contenido en nuestra oferta económica estará vigente durante el procedimiento de contratación.

El precio se cotiza en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de contratación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes o servicios que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Electrónica No. **IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025**, para la contratación del **“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.”.**



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

**Comercializadora Dopaj S.A de C.V.** presenta la oferta económica de acuerdo con lo siguiente: (se cotizan todos los conceptos, el no hacerlo es motivo de descalificación).

Importe con letra del total de la oferta.

- Monto del consumo mensual máximo: Son Trescientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos (56/100 M.N.) con I.V.A. incluido.
- Monto del consumo mensual mínimo: Son Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos (00/100 M.N.) con I.V.A. incluido

NOTA: Además **Comercializadora Dopaj S.A de C.V.** anota en el presente cuadro lo siguiente:

- Condiciones de pago: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- Condición de precio: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud):
- Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- Tiempo y lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS.
- Vigencia de la cotización 90 días naturales a partir de su emisión.

**COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el ANEXO NO. 1 de la solicitud de cotización).

2.- Condiciones de prestación del servicio: (de acuerdo con La petición de oferta) o El lugar de prestación del servicio será: (de acuerdo con La petición de oferta).



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

3.- Consideramos en la cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.

4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo (no aplica)

5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.

6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será (de acuerdo con La petición de oferta)

El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 389 fojas incluyendo ésta (INCLUIDOS LOS FORMATOS).

7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas (no aplica).

o Normas que deben de cumplirse (de acuerdo con La petición de oferta)

o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso (no aplica).

8.- Origen de los bienes (no aplica).

9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza (no aplica).

10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción (no aplica).

11.- En su caso, especificar si el costo incluye:

o Instalación (no aplica)



Comercializadora Dopaj, S.A. de C.V.  
CDO160301U25

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025

“SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS”  
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA INSTITUCIÓN”, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE  
DOCUMENTOS” QUE CORRESPONDE AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN  
DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN”, CON NÚMERO DE PROYECTO CONALEP-2025-O-003940, CONSIDERANDO  
EL USO DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estado de México a 29 de agosto de 2025

o Capacitación (no aplica)  
o Puesta en marcha (no aplica)

12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia (no aplica)

Atentamente

**Daniel García Maciel**  
Apoderado Legal  
Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.